14 CC. Medellín. Exp. 2014 - 1063. Verbal Maryi Catalina Almanya contra Mark Gotz. – Contestación Demanda.

Álvaro Arango Pasos <aarang30@eafit.edu.co>

Vie 15/01/2021 1:13 PM

Para: Juzgado 14 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto14me@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: fundacionaldeaglobal@hotmail.com <fundacionaldeaglobal@hotmail.com>; wilsonjarmil@une.net.co <wilsonjarmil@une.net.co>

10 archivos adjuntos (26 MB)

1. Escrito Contestación. Rad 2014 - 1063.pdf; Prueba Documental 2.1. Escritura P. 3470. Notaría 20. 19.Sep.2016.pdf; Prueba Documental 2.2. Escritura P. 3795. Notaría 25. 4 de Nov.2016.pdf; Prueba Documental 2.3. Certificado Tradición y Lbertad Matrícula 001-408179.pdf; Prueba Documental 2.4. Certificado Tradición y Libertad Matrícula 001-97092.pdf; Prueba Documental 2.5. Certificado de Existencia y Representación Legal Marcus S 33 S.A.S. en Liquidación.pdf; Prueba Documental 2.6. Pago Impuesto Predial Marcus S 33 S.A.S..zip; Prueba Documental 2.6. Pago Impuesto Predial Pedro Mejía.zip; Prueba Documental 2.8. Contrato de Comodato Javier de Jesus Ateortua. 20 Sep.2016.pdf; Prueba Documental 2.9. Comunicación Terminación Contrato de Comodato P..pdf;

Señora
JUEZA CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
E.S.D.

Reciba un cordial saludo,

Actuando en condición de apoderado especial del señor Pedro Mejía Villa y la sociedad Marcus S33 S.A.S. en liquidación, con fundamento en lo dispuesto en el art. 96 del C.G.P. se presenta, dentro del término legal oportuno, escrito de contestación a la demanda relativa al proceso descrito a continuación, el cual se encuentra a ordenes de su despacho:

EXPEDIENTE : 05001 31 03 014 2014 01063 00
PROCESO : VERBAL. PERTENENCIA
DEMANDANTE : MARYI CATALINA ALMANYA GUTIÉRREZ
DEMANDADO : MARK OLIVER GOTZ

Señora jueza, relaciono lista de documentos adjuntos objeto de radicación:

1	Escrito de Contestación. Art. 96 C.G.P.
Pruebas Documentales	
2.1.	Escritura Pública No. 3470 del 19 de septiembre de 2016 otorgada en la Notaría Veinte (20) de Medellín.
2.2.	Escritura Pública número del 3795 de 04 de noviembre de 2016 otorgada en la Notaría Veinticinco (25) de Medellín.
2.3.	Certificado de matrícula inmobiliaria número 001 – 408179 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.
2.4.	Certificado de matrícula inmobiliaria número 001 – 97092 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.
2.5.	Certificado de existencia y representación legal de MARCUS S33 S.A.S. EN “LIQUIDACION”
2.6.	Pago de impuestos prediales de los inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria números 001-408179 y 001-97092 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur realizados por mis mandantes a partir del año 2017.
2.7.	Pago de impuesto de alumbrado

2.8.	Contrato de comodato sobre los inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria números 001-408179 y 001-97092 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur. Documento suscrito por el Sr. Pedro Mejía y la sociedad Marcus S.33 S.A.S. En "Liquidación" en calidad de Comodantes y, el señor Javier de Jesús Ateortúa Sánchez en calidad de Comodatario
2.9.	Comunicación terminación de contrato de comodato descrito en numeral 2.8. anterior.

Cordialmente,

Álvaro Arango Pasos
CC. No. 1.152.434.486
TP. No. 251.009"

SEÑORA
JUEZA CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
E. S. D.

EXPEDIENTE : 05001 31 03 014 2014 01063 00
PROCESO : VERBAL. PERTENENCIA
DEMANDANTE : MARYI CATALINA ALMANYA GUTIÉRREZ
DEMANDADO : MARK OLIVER GOTZ

ÁLVARO ARANGO PASOS, mayor de edad y domiciliado en Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.152.434.486 y Tarjeta Profesional número 251.009 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado de PEDRO MEJIA VILLA, mayor de edad y domiciliado en Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.658.497, y de MARCUS S 33 S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, sociedad domiciliada en Medellín, identificada con NIT. 900.619.440-0, representada por UDO JOHANN SCHEUTEN MENDOZA, mayor de edad y domiciliado en Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.667.859, a Ud. respetuosamente le manifiesto, teniendo en cuenta la vinculación que de éstos hiciera el Despacho como litisconsortes por pasiva, mediante autos de 25 de octubre y 9 de diciembre de 2019, que por el presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 del C.G.P, procedo a contestar la demanda instaurada por MARYI CATALINA ALMANYA GUTIÉRREZ, a saber:

I. PRONUNCIAMIENTO EN CUANTO A LAS PRETENSIONES.

Me opongo a las declaraciones deprecadas en la demanda. No las acepto.

En las excepciones de mérito aparecen planteadas los fundamentos fácticos y jurídicos que sustentan la negativa de la declaración de las pretensiones aducidas a las cuales me remito.

II. PRONUNCIAMIENTO EXPRESO EN CUANTO A LOS HECHOS:

AL PRIMERO. Es cierto parcialmente.

Es cierto en cuanto a que la demandante poseyó el globo de terreno a partir del mes de diciembre de 2003. Así aparece acreditado en el proceso con la prueba recabada durante la instancia.

Materialmente es un globo de terreno. Jurídicamente dicho globo de terreno comprende dos inmuebles cada uno con su folio de matrícula inmobiliaria. Estos se identifican con los folios de matrícula inmobiliaria números 001-408179 y 001-97092 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur. Así aparece acreditado en el proceso con la prueba recabada durante la instancia.

La demandante se desprendió de la posesión que ejercía respecto del globo de terreno comprendido por los inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria números 001-408179 y 001-97092 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, una vez realiza la entrega material de los mismos cuya causa correspondió a la venta que de éstos hiciera a PEDRO MEJIA VILLA y a MARCUS S 33 S.A.S., tal como consta en la escritura pública número 3470 del 19 de septiembre de 2016 otorgada en la Notaría 20 de Medellín e inscrita a los folios de matrícula inmobiliaria números 001-408179 y 001-97092 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur.

La posesión se comenzó a ejercer por parte de PEDRO MEJIA VILLA y MARCUS S 33 S.A.S. a partir del día 20 de septiembre de 2016, fecha en la cual éstos entregaron en comodato el globo de terreno comprendido por los inmuebles descritos a JAVIER DE JESÚS ATEHORTÚA SÁNCHEZ.

Mediante la escritura pública número 3795 del 04 de noviembre de 2016 otorgada en la Notaría 25 de Medellín hubo la cancelación de la condición resolutoria en la que los contratantes adujeron: la vendedora, MARYI CATALINA ALMANYA, que había recibido el saldo del precio y los compradores PEDRO MEJIA VILLA y MARCUS S 33 S.A.S., que habían recibido materialmente los inmuebles.

AL SEGUNDO. Es cierto. Así aparece acreditado en el proceso con la prueba recabada durante la instancia.

AL TERCERO. Es cierto. Así aparece acreditado en el proceso con la prueba recabada durante la instancia.

AL CUARTO. No me consta. Deberá acreditarlo. Es un hecho ajeno a mis mandantes.

AL QUINTO. Es cierto en cuanto a la nacionalidad del Señor MARK OLIVER GOTZ. No me consta que a la fecha de presentación de la demanda la demandante desconociera el paradero del mismo. Es un hecho ajeno a mis mandantes.

AL SEXTO. Es cierto. Así aparece acreditado en el proceso con la prueba recabada durante la instancia.

AL SÉPTIMO. Es cierto. Así aparece acreditado en el proceso con la prueba recabada durante la instancia.

La posesión respecto de los inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria números 001-408179 y 001-97092 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur la ejerció MARYI CATALINA ALMANYA hasta el 19 de septiembre de 2016.

A partir del 20 de septiembre de 2016, PEDRO MEJIA VILLA y MARCUS S 33 S.A.S., comenzaron a ejercitar la posesión real y material, con ánimo de señores y dueños. En dicha fecha entregaron en comodato el globo de terreno a JAVIER DE JESÚS ATEHORTÚA SÁNCHEZ.

AL OCTAVO. Es cierto. Así aparece acreditado en el proceso con la prueba recabada durante la instancia.

AL NOVENO. Es cierto. La posesión que alega la demandante es la extraordinaria.

AL DÉCIMO. No es un hecho. Corresponde a la pretensión aducida.

III. EXCEPCIONES:

PRIMERA. AUSENCIA DE LOS REQUISITOS SUSTANCIALES PARA LA DECLARATORIA DE LA PRESCRIPCION EN CABEZA DE LA DEMANDANTE.

Normatividad: Código Civil, arts. 762, 764, 2512, 2518, 2531, 2532.

Fundo esta excepción en los siguientes hechos:

1.- La demandante adujo y acreditó ser la poseedora real y material de los inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria números 001-408179 y 001-97092 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.

2.- En razón a ello hubo la emisión de la sentencia por parte del Despacho en fecha 25 de agosto de 2015 en la que expresamente se determinó:

***"PRIMERO. DECLARAR** que la demandante MARYI CATALINA ALMANYA GUTIERREZ, identificada con C.C. No. 43.991.682, adquirió, por PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, los inmuebles ubicados en la Carrera 25 No. 16 A – 130, y Carrera 23 con Calle 16 de la ciudad de Medellín identificados con los folio de matrícula inmobiliaria No. 001-97092 y No. 001-408179 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur, cuyos linderos específicos son: … …"*

3.- MARYI CATALINA ALMANYA mediante la escritura pública número 3470 del 19 de septiembre de 2016 otorgada en la Notaría 20 de Medellín enajenó el globo de terreno, compuesto por los dos inmuebles descritos, la que fuera inscrita a los folios de matrícula inmobiliaria números 001-408179 y 001-97092 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur.

4.- PEDRO MEJIA VILLA y MARCUS S 33 S.A.S, comenzaron a ejercer la posesión real y material en forma pública, pacífica y tranquila, a partir del día 20 de septiembre de 2016.

5.- El día 20 de septiembre de 2016 PEDRO MEJIA VILLA y MARCUS S 33 S.A.S entregaron en comodato precario dichos inmuebles a JAVIER DE JESÚS ATEHORTÚA SÁNCHEZ.

6.- Para adquirir un bien por prescripción extraordinaria se deben reunir los siguientes requisitos:

6.1.- La existencia de un bien susceptible de ser adquirido por posesión.

6.2.- Acreditar los elementos positivos de la posesión, esto es, el animus y el corpus.

6.3.- El paso del tiempo previsto en la ley.

7.- El efecto legal de la venta y de la entrega de los inmuebles por parte de MARYI CATALINA ALMANYA GUTIERREZ a PEDRO MEJIA VILLA y a MARCUS S 33 S.A.S, implicó el desprenderse de los elementos positivos de la posesión.

8.- Así las cosas, al hallarse ausente cualquiera de los requisitos legales para la declaratoria de las pretensiones aducidas la consecuencia procesal deviene en la negativa de éstas.

SEGUNDA. GENÉRICA. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 del CGP, en el evento de estar acreditados hechos que constituyan una excepción, ésta deberá ser reconocida en forma oficiosa en la sentencia.

IV. PRUEBAS:

Sírvase Señora Juez, decretar y tener como tales:

1.- INTERROGATORIOS DE PARTE:

Sírvase decretar el interrogatorio de parte a la demandante: MARYI CATALINA ALMANYA GUTIERREZ, que versará sobre los hechos del proceso.

Sírvase decretar el interrogatorio de parte del codemandado MARK OLIVER GOTZ, que versará sobre los hechos del proceso.

Sírvase decretar el interrogatorio de parte de mis mandantes PEDRO MEJIA VILLA y MARCUS S 33 S.A.S EN LIQUIDACIÓN, representada por UDO JOHANN SCHEUTEN MENDOZA, que versará sobre los hechos del proceso.

2.- DOCUMENTAL:

Sírvase decretar y tener como tal la siguiente prueba documental:

2.1.- Escritura Pública número 3470 del 19 de septiembre de 2016 otorgada en la Notaría Veinte (20) de Medellín.

2.2.- Escritura Pública número del 3795 del 04 de noviembre de 2016 otorgada en la Notaría Veinticinco (25) de Medellín.

2.3.- Certificado de matrícula inmobiliaria número 001 – 408179 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.

2.4.- Certificado de matrícula inmobiliaria número 001 – 97092 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.

2.5.- Certificado de existencia y representación legal de MARCUS S33 S.A.S. EN LIQUIDACIÓN.

2.6.- Pago de impuestos prediales de los inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria números 001-408179 y 001-97092 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur realizados por mis mandantes a partir del año 2017.

2.7.- Pago de impuesto de alumbrado.

2.8.- Contrato de comodato respecto de los inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria números 001-408179 y 001-97092 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur. Documento suscrito por PEDRO MEJIA VILLA y MARCUS S 33 S.A.S., en calidad de Comodantes y JAVIER DE JESÚS ATEHORTÚA SÁNCHEZ, en calidad de Comodatario.

2.9.- Comunicación terminación contrato comodato descrito en el numeral 2.8. anterior.

3- TESTIMONIOS.

Sírvase decretar y recepcionar los testimonios de las personas que a continuación se enuncian, quienes son mayores de edad, domiciliados y residentes en Medellín, a fin de que declaren respecto de la posesión que ejercen PEDRO MEJIA VILLA y de MARCUS S 33 S.A.S., EN LIQUIDACIÓN, de los inmuebles identificados con

los folios de matrícula inmobiliarias números 001-97092 – Carrera 15 No. 16 A - 130 y 001-408179 – Carrera 23 No. 16 – 184 – de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, estos son:

RUBÉN DARÍO PINEDA ECHAVARRÍA,
Lugar de citación: Carrera 25 No. 16 A – 130 de Medellín.
Correo electrónico: ruben4620@gmail.com

ANDRÉS MONTOYA VÉLEZ,
Lugar de citación: Diagonal 29 D No. 9 A Sur – 150 de Medellín.
Correo electrónico: andresmontoyavelez@gmail.com

CARLOS ANDRÉS HINESTROZA
Lugar de citación: Carrera 40 A No. 11 B – 7. Apto 402 de Medellín.
Correo electrónico: hinestroza99@gmail.com

NICOLÁS SANTAMARÍA
Lugar de citación: Calle 20 sur No. 25 B -120 de Medellín.
Correo electrónico: santamarianicolas@gmail.com

4. PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES SOLICITADAS POR EL CODEMANDADO: MARK OLIVER GOTZ

1.- Para los efectos descritos en el artículo 272 del Código General del Proceso, desconozco la transcripción y/o correos electrónicos aportados y que fuera solicitada como prueba documental por el codemandado MARK OLIVER GOTZ.

En el acápite de pruebas, DOCUMENTALES, solicitó fueran tenidos en cuenta:

"1) Transcripción de correos electrónico que se cruzaron entre el señor MARK OLIVER GOTZ y diferentes personas, relacionadas con los lotes, ente el año 2002 y hasta el año 2015, para aspectos relacionados por su interés en los lotes de su propiedad (pago de impuestos, arreglos, reformas, mantenimiento, etc)

Oportunidad: el desconocimiento de tales documentos se realiza dentro del término legal para ello, esto es, en la contestación de la demanda.

Motivos del desconocimiento: la parte que represento no generó, intervino, ni fue destinatario de los correos a que alude el codemandado MARK OLIVER GOTZ. Es indispensable la verificación de su autenticidad.

2.- Igualmente, para los efectos descritos en el artículo 262 del Código General del Proceso, solicito expresamente la ratificación del contenido de todos aquellos documentos privados emanados de terceros aportados por el demandado MARK

GOTZ, aludidos en el acápite de pruebas documentales, salvo los indicados en los numerales 3), 4), 5), 6) y 7).

Dicha ratificación deberá producirse con las formalidades propias del testimonio y me reservo el derecho de formular preguntas adicionales sobre hechos que tengan relación directa o indirecta con los documentos referidos.

V. NOTIFICACIONES:

El suscrito recibirá notificaciones personales en la Carrera 43 E No. 8 - 71 Barrio el Poblado de Medellín.
Correo electrónico: aarang30@eafit.edu.co

PEDRO MEJÍA VILLA, en la Carrera 43 E No. 8 - 71 Barrio el Poblado de Medellín.
Correo electrónico: pedro.mejia@corbeta.com.co

MARCUS S33 S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, en la: Calle 10 B No. 22 – 10, apartamento 1701 de Medellín.
Correo electrónico: jscheuten.scheuten@gmail.com.

VI. ANEXOS:

Los documentos descritos en el acápite de pruebas,

Señora Juez,

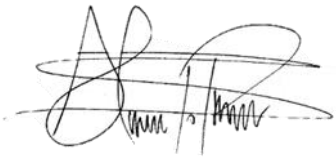

ÁLVARO ARANGO PASOS
CC. No. 1.152.434.486
TP. No. 251.009 C.S.J.

Alcaldía de Medellín

MUNICIPIO DE MEDELLÍN

NIT 890.905.211-1 - Calle 44 No 52-165
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

DOCUMENTO DE COBRO
1120996159892

FECHA DE ELABORACIÓN
18-01-2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PEDRO MEJIA VILLA	**MATRÍCULA:**	408179
NRO DE IDENTIFICACIÓN:	98658497	**DESTINACIÓN:**	LOTE
CÓDIGO PROPIETARIO:	9530014763	**DIRECCIÓN PREDIO:**	CR 23 # 16 - 184 LOTE
DIRECCIÓN DE COBRO:	CL 007 A 022 074 00112	**AVALÚO TOTAL:**	$ 395.546.000
DIRECCIÓN CÓDIFICADA:	502171020007400112	**AVALÚO DERECHO:**	$ 197.773.000
MUNICIPIO DE COBRO:	05001-Municipio de Medellin	**%DERECHO:**	50%
CÓDIGO DE REPARTO:	99	**TARIFA X MIL:**	33
CÓDIGO POSTAL:		**ESTRATO:**	0

TRIMESTRE: 01
FECHA DE IMPRESIÓN: 31-01-2020

Referente para el pago

Sin Recargo			Con Recargo		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
06	03	2020	27	03	2020

VALOR A PAGAR TRIMESTRE

Valor Trimestre:	$ 1.631.628
Valor Vencido:	$ 0
Intereses:	$ 0
TOTAL A PAGAR:	$ 1.631.628

VALOR A PAGAR ANUALIZADO

Valor Vigencia:	$ 6.526.512
Valor Vencido:	$ 0
Intereses:	$ 0
Descuento Pronto Pago:	$ 326.325
TOTAL A PAGAR:	$ 6.200.187

Mensaje Informativo

Puedes solicitar el formato de autorización para recibir de manera digital el documento de cobro del impuesto predial, en las taquillas de Servicios Tributarios o sedes externas.

Línea Única de Atención Ciudadana **444 41 44**
www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín

MUNICIPIO DE MEDELLÍN
NIT 890.905.211-1 - Calle 44 No 52-165
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

DOCUMENTO DE COBRO
1120996159892

FECHA DE ELABORACIÓN
18-01-2020

TRIMESTRE: 01
FECHA DE IMPRESIÓN: 31-01-2020
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PEDRO MEJIA VILLA

NRO DE IDENTIFICACIÓN: 98658497
CÓDIGO PROPIETARIO: 9530014763
DIRECCIÓN DE COBRO: CL 007 A 022 074 00112
MATRÍCULA: 408179

Referente para el pago

Sin Recargo			Con Recargo		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
06	03	2020	27	03	2020

VALOR A PAGAR TRIMESTRE
$ 1.631.628

(415)7707172962022(8020)11209961598921(3900)000001631628(96)20200327

VALOR A PAGAR ANUALIZADO
$ 6.200.187

(415)7707172962022(8020)11209961598922(3900)000006200187(96)20200327

Forma de Pago (Señale con una X)

Efectivo	Tarjeta	Cheque	Banco	Nro.

El proceso de pago se terminó hace unos segundos

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Resultado

A continuación tus opciones para este proceso

Se ha aprobado su pago, puede imprimir el recibo o volver a la página del comercio

Total pagado
COP $6,200,187

Monto solicitado
COP $6,200,187

Referencia
11209961598922

Descripción
Impuesto predial

Fecha
2020-01-31 08:45:09

Sesión
18203820

Si lo requieres puedes contactarte con la empresa en el correo electrónico notificacionesdemedellin@gmail.com

Transacciones realizadas

Débito a cuentas corrientes y ahorros (PSE) **COP $6,200,187**

Aprobada

Fecha	**2020-01-31 08:45:34**
Monto original	**COP $6,200,187**
Autorización / CUS	**556291435**
Recibo	**1482821753**
Banco	**BANCOLOMBIA**
Dirección IP	**190.144.212.132**
Estado	**Aprobada**
Código Respuesta	**00**

PlacetoPay

Municipio de Medellín
NIT. 890.905.211-1
Calle 44 No. 52 - 165 CAM - Alpujarra
Línea de Atención Ciudadana
444 41 44

Impuesto Predial Unificado

Fecha de Elaboración **20/01/2017**
Documento de cobro No. 01117543552312
Página: 1 de 2 Indic. O

Alcaldía de Medellín

2017

bre o Razón Social: MARCUS S33 S.A.S.
la o Nit: 000900619440
go de propietario 9550968159
ción de cobro: CR 016 093 A 036 00204
o de dirección: 540000000000000000
muna de cobro: 54
ódigo Postal: 0

Barrio: R24

1. TRIM/2017
Referente para el pago

Sin Recargo			Con Recargo		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
17	02	2017	29	03	2017

Fecha de Impresión **23/01/2017** 248 - 692161

Paga tus impuestos en www.medellin.gov.co

Información General

INFORMACIÓN DE PREDIOS				BASE GRAVABLE				TARIFA ANUAL		COBRO
MATRÍCULA	DESTINACIÓN	DIRECCIÓN	PROC	AVALÚO TOTAL	AVALÚO DER.	% DERECHO	NCV	MILLAJE ANUAL	ESTRATO	VALOR IMPUESTO
000097092	RESIDE	CR 025 016 A 130 00000		$533.967.000	$266.983.500	50.000	000	12	2	$800.951
000408179	LOTE	CR 23 # 16 - 184 LOTE		$361.981.000	$180.990.500	50.000	000	33		$1.493.171

Alcaldía de Medellín

Marcus 201727

J6Cv29917rV

CONCEPTO	VALOR TRIMESTRE	ND / NC	VALOR VENCIDO	VALOR RECARGOS	TOTAL COBROS
Predial Unificado	$2.294.122	$0	$0	$0	$2.294.122
Área Metropolitana	$0	$0	$0	$0	$0
Corantioquia	$0	$0	$0	$0	$0

www.medellin.gov.co

TOTAL A PAGAR $ 2.294.122

Papel ecológico producido con fibra virgen de eucalipto, proviene de plantaciones forestales manejadas de una forma responsable.

Municipio de Medellín
NIT. 890.905.211-1
Calle 44 No. 52 - 165 CAM - Alpujarra
Línea de Atención Ciudadana
444 41 44

Impuesto Predial Unificado

Fecha de Elaboración **20/01/2017**
Documento de cobro No. 01117543552312
Página: 1 de 2 Indic. O

Alcaldía de Medellín

(415)7707172962022(8020)01117543552312(3900)000002294122(96)20170329

Referente para el pago

Sin Recargo			Con Recargo		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
17	02	2017	29	03	2017

Nombre o Razón Social: MARCUS S33 S.A.S.
Cédula o Nit: 000900619440
Código de propietario 9550968159
Dirección de cobro: CR 016 093 A 036 00204

Total Impuesto Predial Unificado $	2.294.122
Área Metropolitana $	0
Corantioquia $	0

Forma de Pago (Señale con una X)

Efectivo	Tarjeta	Cheque	Banco	No.

TOTAL A PAGAR $ 2.294.122

Papel ecológico producido con fibra virgen de eucalipto, proviene de plantaciones forestales manejadas de una forma responsable.

Impreso por: Computo Outsourcing S.A.S. NIT: 900645291-1

	FECHA SIN RECARGO	FECHA CON RECARGO
PRIMER TRIMESTRE	17-feb-17	29-mar-17
SEGUNDO TRIMESTRE	10-may-17	28-jun-17
TERCER TRIMESTRE	08-ago-17	27-sep-17
CUARTO TRIMESTRE	07-nov-17	27-dic-17

COMUNA 54

FECHAS DE VENCIMIENTO AÑO 2017 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Alcaldía de Medellín

Puntos de pago

POR MEDIOS ELECTRÓNICOS:

- **Internet**
  Desde **WWW.MEDELLIN.GOV.CO** botón "**PAGO DE IMPUESTOS**".
- **Cajeros Automáticos**
  Impuesto Predial e Industria y Comercio con tarjetas débito.
- **Puntos De Autopago**
  Ubicados en los principales almacenes de cadena y centros comerciales.
- **Servicio De Audiorespuesta Para El Impuesto Predial E Industria Y Comercio**

Bancolombia 5109000
Banco Popular 018000 523456
Davivienda Línea NacionL 018000 123838

PRESENCIALES:

- **Entidades Financieras**
  Banco Agrario, AV Villas, Bancolombia, BBVA, Bogotá, Caja Social, Citibank, Colpatria, Davivienda, Corpbanca, Helm Bank, Banco Popular, Banco de Occidente, Banco Sudameris, Cotrafa, Confiar.
- **Correspondales Bancarios**
  Red Baloto, Corresponsal Bancario Bancolombia, Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax.
- **Mas Cercas, Casas de Gobierno y Puntos De Servicio.**
- **En Todo El País**
  Presentando el original del documento de cobro en los siguientes Bancos:
  Bancolombia, Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Davivienda y Popular.

Las formas de pago las define cada entidad Bancaria

Notas muy importantes

"Recuerde"

- **Si pagas antes del 29 de marzo la totalidad de tu impuesto anualizado de la vigencia 2017, podrás obtener un DESCUENTO DEL 5% del valor del Impuesto Predial Unificado.**
- Si requieres paz y salvo del impuesto predial, debes pagar en efectivo o cheque de gerencia todo el año (factura anualizada).
- Se contará con un plazo de 3 días hábiles para entrega de paz y salvo, una vez efectuado el pago.
- La no recepción oportuna del documento de cobro, no exonera el pago de la obligación y cobro de intereses.
- Conserva este documento original después de cancelado, es requisito para diferentes trámites.

www.medellin.gov.co Línea de Atención Ciudadana 444 41 44

248 - 692161

Nombre o Razón Social:	MARCUS S33 S.A.S.
Dirección:	CR 016 093 A 036 00204
Código de dirección:	540000000000000000
Cédula o Nit:	000900619440

No. 01117543552312 COMUNA: 54

Alcaldía de Medellín

Impuesto Predial Unificado

Fecha 23 de Enero de 2017 18:13:13 VALOR $572,45 PESO 200 gr
Linea de Servicio al Cliente Nacional Tel. (4) 4302020 / 4161 reclamos@domina.com.co // www.domina.com.co // Lic. 001772

Municipio de Medellín
Nit. 890905211-1
Código Postal: 050015

Destinatario: 000900619440	Direccion:	Ciudad:	084001692159 Código Postal:
MARCUS S33 S.A.S.	CR 016 093 A 036 00204	BOGOTA CUNDINAMARCA	0

DOMINA ENTREGA TOTAL www.domina.com.co Código Postal: 050031

Alcaldía de Medellín

Comprobante de Transacción
Pago de Obligaciones con el Municipio de Medellín

NIT del Comercio	890.905.211-1
Nombre del Comercio	Municipio de Medellín
Recibo	1445215473
Cedula/NIT Cliente	900619440
Nombres y Apellidos Cliente	MARCUS S33 S.A.S. _
Correo Electrónico	jscheuten.scheuten@gmail.com
Descripción	Municipio de Medellin - Impuestos - 0001117543552312
Número de factura	0001117543552312
Entidad financiera	BANCOLOMBIA
Franquicia	Débito a cuentas ahorro y corriente (PSE)
Valor	2,294,122 COP
IVA	0 COP
Fecha de la transacción	2017-02-16 17:12:49
Estado	**Transacción Aprobada**
Motivo	1 00 - Aprobada
Autorización / Codigo Único de Seguimiento	242552493
Dirección IP	201.233.175.84, 192.168.200.44

En el caso de requerir para cualquier tramite legal un comprobante de pago de la transacción realizada, por favor acerquese a las taquillas de la Subsecretaria de tesorería del Municipio de Medellín. Si desea conocer el estado actual de una transacción comuníquese con la línea única de atención a la ciudadanía *44 44 144* o en la línea gratuita nacional *01 8000 411 144.* Envíe sus inquietudes o sugerencias al correo atencion.ciudadana@medellin.gov.co.

Señor Contribuyente le recomendamos NO realizar los pagos con tarjetas desconocidas ni utilizar tramitadores. Los pagos fraudulentos lo harán inmerso en una investigación penal. Si por algún motivo su transacción es reversada por su entidad bancaria, su deuda será cargada con los respectivos intereses por mora.

Impuesto Predial Unificado

Alcaldía de Medellín

Municipio de Medellín
NIT. 890.905.211-1
Calle 44 No. 52 - 165 CAM - Alpujarra

Fecha de Elaboración 08/04/2017

Documento de cobro
No. 01217540782603

Página: 1 de 2 Indic. O

2. TRIM/2017 73 - 673928

Nombre o Razón Social: MARCUS S33 S.A.S.
Cédula o Nit: 000900619440
Código de propietario 9550968159
Dirección de cobro: CR 016 093 A 036 00204
Código de dirección: 540000000000000000
Comuna de cobro: 54
Código Postal: 0

Otra obra posible gracias al pago de tus impuestos

Tranvía de Ayacucho

Papel ecológico producido con fibra virgen de eucalipto, proviene de plantaciones forestales manejadas de una forma responsable.

	Sin Recargo			Con Recargo		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Referente para el pago	10	05	2017	28	06	2017

Barrio: R24 Fecha de Impresión: 08/04/2017

Información General

Paga tus impuestos en www.medellín.gov.co

INFORMACIÓN DE PREDIOS				BASE GRAVABLE				TARIFA ANUAL		COBRO
MATRÍCULA	DESTINACIÓN	DIRECCIÓN	PROC	AVALÚO TOTAL	AVALÚO DER.	% DERECHO	NCV	MILLAJE ANUAL	ESTRATO	VALOR IMPUESTO
000097092	RESIDE	CR 025 016 A 130 00000		$533.967.000	$266.983.500	50.000	000	12	2	$800.951
000408179	LOTE	CR 23 # 16 - 184 LOTE		$361.981.000	$180.990.500	50.000	000	33		$1.493.171

1 de 1

BANCOLOMBIA
COMPROBANTE DE PAGO
ID GRUPO: 09290151145750 FECHA: 02/05/2017 HORA: 14:58:18
CONVENIO: 0000022197 RIN MUNICIPIO DE MEDELLIN CANT.FACTURA
S: 1
TOTAL EFE: 2,294,122.00
TOTAL CHQ: 0.00
TOTAL: 2,294,122.00
NRO. FACTURA VLR FACTURA
001217540782603 2,294,122.00

CONCEPTO	VALOR TRIMESTRE	ND / NC	VALOR VENCIDO	VALOR RECARGOS	TOTAL COBROS
Predial Unificado	$2.294.122	$0	$0	$0	$2.294.122
Área Metropolitana	$0	$0	$0	$0	$0
Corantioquia	$0	$0	$0	$0	$0

Línea Única de Atención Ciudadana 444 41 44 TOTAL A PAGAR $ 2.294.122

Impreso por: Computec Outsourcing S.A.S. NIT 900646251-1

Si tenés deudas en tus tributos hasta 2014 o procesos tributarios en curso,

esta es la oportunidad para que te pongás al día.

¡Aprovechá!

Puntos de atención cerca de vos

y

descuentos sobre los intereses y sanciones

Para más información ingresa a www.medellin.gov.co/hacienda

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
Secretaría de Hacienda

Puntos de pago

POR MEDIOS ELECTRÓNICOS:

- Internet
  Desde WWW.MEDELLIN.GOV.CO botón "PAGO DE IMPUESTOS".
  PSE · MasterCard · VISA
- Cajeros Automáticos
  Impuesto Predial e Industria y Comercio con tarjetas débito.
- Puntos De Autopago
  Ubicados en los principales almacenes de cadena y centros comerciales.
- Servicio de audiorespuesta para el impuesto predial e industria y comercio

  Bancolombia 510 90 00
  Banco Popular 018000 523 456
  Davivienda línea nacional 018000 123 838

PRESENCIALES:

- Entidades Financieras
  Bancolombia · Banco de Bogotá · BBVA · Coofinep · Cotrafa · Davivienda · Colpatria · Banco Popular · Banco de Occidente
- Corresponsales Bancarios
  Bancolombia Corresponsal Bancario · Vía · Baloto
- Supermercados y almacenes de cadena
  éxito · Carulla · SURTIMAX

Las formas de pago las define cada entidad Bancaria

Notas muy importantes

- Si requieres paz y salvo del impuesto predial, debes pagar en efectivo o cheque de gerencia todo el año (factura anualizada).
- Se contará con un plazo de 3 días hábiles para entrega de paz y salvo, una vez efectuado el pago.
- La no recepción oportuna del documento de cobro, no exonera el pago de la obligación y cobro de intereses.
- Conserva este documento original después de cancelado, es requisito para diferentes trámites.
- Si tienes deudas tributarias en mora hasta el 31 de diciembre del 2014 podrás obtener un descuento del 60% en intereses y sanciones si se acogen hasta el 17 de mayo, o del 40% si se acogen hasta el 17 de octubre. (Acuerdo N. 025 de 2017).

Línea Única de Atención Ciudadana **444 41 44**

Papel impreso en tintas amigables con el medio ambiente ECO FRIENDLY

Impuesto Predial Unificado

Alcaldía de Medellín

Municipio de Medellín
NIT. 890.905.211-1
Calle 44 No. 52 - 165 CAM - Alpujarra

Fecha de Elaboración 08/07/2017

Documento de cobro
No. 01317547966676

Página: 1 de 2 Indic. O

3. TRIM/2017 98 - 650524

Nombre o Razón Social: MARCUS S33 S.A.S.
Cédula o Nit: 000900619440
Código de propietario 9550968159
Dirección de cobro: CR 016 093 A 036 00204
Código de dirección: 540000000000000000
Comuna de cobro: 54
Código Postal: 0

Gracias a vos, estamos generando más oportunidades para todos

Papel ecológico producido con fibra virgen de eucalipto, proviene de plantaciones forestales manejadas de una forma responsable.

	Sin Recargo			Con Recargo		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Referente para el pago	08	08	2017	27	09	2017

Barrio: R24 Fecha de Impresión: 08/07/2017

Paga tus impuestos en www.medellín.gov.co

Información General

INFORMACIÓN DE PREDIOS				BASE GRAVABLE				TARIFA ANUAL		COBRO
RÍCULA	DESTINACIÓN	DIRECCIÓN	PROC	AVALÚO TOTAL	AVALÚO DER.	% DERECHO	NCV	MILLAJE ANUAL	ESTRATO	VALOR IMPUESTO
000097092	RESIDE	CR 025 016 A 130 00000		$533.967.000	$266.983.500	50.000	000	12	2	$800.951
000408179	LOTE	CR 23 # 16 - 184 LOTE		$361.981.000	$180.990.500	50.000	000	33		$1.493.171

CONCEPTO	VALOR TRIMESTRE	ND / NC	VALOR VENCIDO	VALOR RECARGOS	TOTAL COBROS
redial Unificado	$2.294.122	$0	$0	$0	$2.294.122
Área Metropolitana	$0	$0	$0	$0	$0
Corantioquia	$0	$0	$0	$0	$0

Línea Única de Atención Ciudadana 444 41 44 TOTAL A PAGAR $ 2.294.122

Impuesto Predial Unificado

Alcaldía de Medellín

Municipio de Medellín
NIT. 890.905.211-1
Calle 44 No. 52 - 165 CAM - Alpujarra

Fecha de Elaboración 08/07/2017

Documento de cobro
No. 01317547966676

Página: 1 de 2 Indic. O

(415)7707172962022(8020)01317547966676(3900)000002294122(96)20170927

	Sin Recargo			Con Recargo		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Referente para el pago	08	08	2017	27	09	2017

Nombre o Razón Social: MARCUS S33 S.A.S.
Cédula o Nit: 000900619440
Código de propietario 9550968159
Dirección de cobro: CR 016 093 A 036 00204

Total Impuesto Predial Unificado $ 2.294.122
Área Metropolitana $ 0
Corantioquia $ 0

Forma de Pago (Señale con una X)	Efectivo	Tarjeta	Cheque	Banco	No.	TOTAL A PAGAR	$	2.294.122

Vía Nueva | Comuna 13 | El Salado - Tramo 1

Gracias al pago de tus impuestos
continuamos mejorando
la calidad de vida en la ciudad

En Medellín
Pagar Paga

Si tienes deudas de tus impuestos aprovecha
esta nueva oportunidad
Obten 40% de descuento
sobre intereses y sanciones.
Hasta el 17 de octubre.

Para más información acerca del Beneficio Tributario comunícate con nosotros
444 41 44 opción 3
www.medellin.gov.co/hacienda

Trabajamos para vos

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Puntos de pago

POR MEDIOS ELECTRÓNICOS:

- Internet
  Desde WWW.MEDELLIN.GOV.CO botón "PAGO DE IMPUESTOS",
  pse MasterCard VISA
- Cajeros Automáticos
  Impuesto Predial e Industria y Comercio con tarjetas débito.
- Puntos De Autopago
  Ubicados en los principales almacenes de cadena y centros comerciales.
- Servicio de audiorespuesta para el impuesto predial e industria y comercio

Bancolombia 510 90 00
Banco Popular 018000 523 456
Davivienda línea nacional 018000 123 838

PRESENCIALES:

- Entidades Financieras

Bancolombia · Banco de Bogotá · BBVA · Coofinep · Cotrafa · Davivienda · Colpatria · banco popular · Banco de Occidente · Banco GNB Sudameris · Banco AV Villas · AVAL · Banco Corpbanca · Banco Caja Social · Itaú

Corresponsales Bancarios

Bancolombia Corresponsal Bancario · Vía · Baloto

Supermercados y almacenes de cadena

éxito · Carulla · SURTIMAX

Las formas de pago las define cada entidad Bancaria

Notas muy importantes

- Si requieres paz y salvo del impuesto predial, debes pagar en efectivo o cheque de gerencia todo el año (factura anualizada).
- Se contará con un plazo de 3 días hábiles para entrega de paz y salvo, una vez efectuado el pago.
- La no recepción oportuna del documento de cobro, no exonera el pago de la obligación y cobro de intereses.
- Conserva este documento original después de cancelado, es requisito para diferentes trámites.
- Si su documento de cobro no llega oportunamente, comuníquelo a la oficina de Reparto de Cuentas. Tel: 385 5555 Ext. 5750 – 5595.
- Puntos Beneficio Tributario: Quienes quieran acogerse podrán hacer la solicitud diferentes puntos de atención ubicados en la ciudad:

Camara de Comercio
Centro Comerciales: Premium Plaza, Florida Parque Comercial.
Casas de Gobierno: Altavista, Palmitas, San Cristóbal, San Antonio de Prado, Santa Elena.
Cedezos: 12 de Octubre, 20 de Julio, El Bosque, Estadio, La Ladera - Villahermosa, Lusitania, Manrique, Robledo, Santo Domingo, Villa del Socorro.
Mascercas: Poblado, Belen, Castilla, Floresta, Guayabal.

Línea Única de Atención Ciudadana 444 41 44

Papel impreso en tintas amigables con el medio ambiente ECO FRIENDLY

98 - 650524

Nombre o Razón Social: **MARCUS S33 S.A.S.**
Dirección: **CR 016 093 A 036 00204**
Código de dirección: **540000000000000000**
Cédula o Nit: **000900619440**

No. **01317547966676** COMUNA: **54**

Impuesto Predial Unificado

Alcaldía de Medellín

Municipio de Medellín
NIt: 890903811-1
Código Postal: 050015

Fecha: 8 de Julio de 2017 15:45:25 VALOR $572.45 PESO 200gr
Líneas de Servicio al Cliente Nacional Tel: (4) 4302030 / 4151 reclamos@domina.com.co // www.domina.com.co // Lic. 001772

Destinatario:		Direccion:	Ciudad:	Código Postal:
MARCUS S33 S.A.S.	000900619440	CR 016 093 A 036 00204	BOGOTA CUNDINAMARCA	054003017078 0

DOMINA

Alcaldía de Medellín

Comprobante de Transacción
Pago de Obligaciones con el Municipio de Medellín

NIT del Comercio	890.905.211-1
Nombre del Comercio	Municipio de Medellín
Recibo	1449908182
Cedula/NIT Cliente	900619440
Nombres y Apellidos Cliente	MARCUS S33 S.A.S. _
Correo Electrónico	jscheuten.scheuten@gmail.com
Descripción	Municipio de Medellin - Impuestos - 0001317547966676
Número de factura	0001317547966676
Entidad financiera	BANCOLOMBIA
Franquicia	Débito a cuentas ahorro y corriente (PSE)
Valor	2,294,122 COP
IVA	0 COP
Fecha de la transacción	2017-08-16 09:52:15
Estado	**Transacción Aprobada**
Motivo	1 00 - Aprobada
Autorización / Codigo Único de Seguimiento	276390099
Dirección IP	201.233.131.68, 192.168.200.44

En el caso de requerir para cualquier tramite legal un comprobante de pago de la transacción realizada, por favor acerquese a las taquillas de la Subsecretaria de tesorería del Municipio de Medellín. Si desea conocer el estado actual de una transacción comuníquese con la línea única de atención a la ciudadanía *44 44 144* o en la línea gratuita nacional *01 8000 411 144*. Envíe sus inquietudes o sugerencias al correo atencion.ciudadana@medellin.gov.co.

Señor Contribuyente le recomendamos NO realizar los pagos con tarjetas desconocidas ni utilizar tramitadores. Los pagos fraudulentos lo harán inmerso en una investigación penal. Si por algún motivo su transacción es reversada por su entidad bancaria, su deuda será cargada con los respectivos intereses por mora.

Bancolombia

Botón de Pagos – PSE

UDO JOHANN SCHEUTEN MENDOZA

16 de Agosto de 2017 9:45:54 AM
Dirección IP: 201.233.131.68

Tienda virtual o recaudador: MUNICIPIO DE MEDELLIN

Botón de Pagos PSE

Preparación Verificación **Confirmación**

El pago ha sido debitado de su cuenta.

Presione "Continuar" para regresar a la tienda virtual o sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.

Número de factura:	1449908182
Descripción del pago:	Compra a Municipio de Medellín - Predial - 0001317547966676
Número de referencia:	201.233.131.68
Número de referencia 2:	NIT
Número de referencia 3:	900619440
Valor pagado:	$ 2.294.122,00
Cuenta:	***-****75-38 - Ahorros
Número de comprobante:	0000053013

Continuar

Impuesto Predial Unificado

Alcaldía de Medellín

Municipio de Medellín
NIT. 890.905.211-1
Calle 44 No. 52 - 165 CAM - Alpujarra

Fecha de elaboración 07/10/2017

Documento de cobro
No. 01417545026550

Página: 1 de 2 Indic. O

4. TRIM/2017 208 - 657073

Nombre o razón social: MARCUS S33 S.A.S.
Cédula o Nit: 000900619440
Código de propietario 9550968159
Dirección de cobro: CR 016 093 A 036 00204
Código de dirección: 540000000000000000
Comuna de cobro: 54
Código Postal: 0

Referente para el pago

Sin Recargo		
Día	Mes	Año
07	11	2017

Con Recargo		
Día	Mes	Año
27	12	2017

Barrio: R24 Fecha de impresión: 08/10/2017

Información general

Paga tus impuestos en www.medellin.gov.co

INFORMACIÓN DE PREDIOS				BASE GRAVABLE				TARIFA ANUAL		COBRO
MATRÍCULA	DESTINACIÓN	DIRECCIÓN	PROC	AVALÚO TOTAL	AVALÚO DER.	% DERECHO	NCV	MILLAJE ANUAL	ESTRATO	VALOR IMPUESTO
000097092	RESIDE	CR 025 016 A 130 00000		$533.967.000	$266.983.500	50.000	000	12	2	$800.951
000408179	LOTE	CR 23 # 16 - 184 LOTE		$361.981.000	$180.990.500	50.000	000	33		$1.493.171

CONCEPTO	VALOR TRIMESTRE	ND / NC	VALOR VENCIDO	VALOR RECARGOS	TOTAL COBROS
Predial Unificado	$2.294.122	$0	$0	$13.607	$2.307.729
Área Metropolitana	$0	$0	$0	$0	$0
Corantioquia	$0	$0	$0	$0	$0

Línea Única de Atención Ciudadana 444 41 44

TOTAL A PAGAR $ 2.307.729

Impuesto Predial Unificado

Alcaldía de Medellín

Municipio de Medellín
NIT. 890.905.211-1
Calle 44 No. 52 - 165 CAM - Alpujarra

Fecha de elaboración 07/10/2017

Documento de cobro
No. 01417545026550

Página: 1 de 2 Indic. O

(415)7707172962022(8020)01417545026550(3900)000002307729(96)20171227

Referente para el pago

Sin Recargo		
Día	Mes	Año
07	11	2017

Con Recargo		
Día	Mes	Año
27	12	2017

Nombre o razón social: MARCUS S33 S.A.S.
Cédula o Nit: 000900619440
Código de propietario 9550968159
Dirección de cobro: CR 016 093 A 036 00204

Total Impuesto Predial Unificado $ 2.307.729
Área Metropolitana $ 0
Corantioquia $ 0

Forma de pago (Señale con una X)	Efectivo	Tarjeta	Cheque	Banco	No.

TOTAL A PAGAR $ 2.307.729

Conoce nuestra nueva APP

Consulta y paga tus impuestos

Hacienda Med

¡Descarga ya HaciendaMed!

Google Play | App Store

Conoce más en: www.medellin.gov.co/hacienda

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Puntos de pago

POR MEDIOS ELECTRÓNICOS:

- Internet

Desde www.medellin.gov.co botón "PAGO DE IMPUESTOS".

pse | MasterCard | VISA

- Cajeros automáticos

Impuesto Predial e Industria y Comercio con tarjetas débito.

- Puntos de autopago

Ubicados en los principales almacenes de cadena y centros comerciales.

- Servicio de audiorespuesta para el impuesto predial e industria y comercio

Bancolombia 510 90 00
Banco Popular 018000 523 456
Davivienda línea nacional 018000 123 838

PRESENCIALES:

- Entidades Financieras

Bancolombia | Banco de Bogotá | BBVA | Coofinep | Cotrafa | Davivienda | Colmena | Banco Popular | Banco de Occidente | Banco GNB Sudameris | Banco AV Villas | Grupo Aval | Banco Corpbanca | Banco Caja Social | Itaú

Corresponsales Bancarios

Bancolombia Corresponsal Bancario | Vía | Baloto

Supermercados y almacenes de cadena

Éxito | Carulla | SURTIMAX

Las formas de pago las define cada entidad bancaria

Notas importantes

- Si requieres paz y salvo del impuesto predial, debes de pagar el año completo (factura anualizada) en efectivo o cheque de gerencia.
- Se contará con un plazo de 3 días hábiles para entrega de paz y salvo, una vez efectuado el pago.
- La no recepción oportuna del documento de cobro, no exonera el pago de la obligación y cobro de intereses.
- Conserva este documento original después de cancelado, es requisito para diferentes trámites.
- Si su documento de cobro no llega oportunamente, comuníquelo a la oficina de Reparto de Cuentas. Tel: 385 5555 Ext. 5750 - 5595 - 7389 - 9819 - 8482.

Línea Única de Atención Ciudadana **444 41 44**

Papel ecológico producido con fibra virgen de eucalipto, proviene de plantaciones forestales manejadas de una forma responsable e impreso con tintas amigables con el medio ambiente. ECO FRIENDLY

208 - 657073

Nombre o razón social: **MARCUS S33 S.A.S.**
Dirección: **CR 016 093 A 036 00204**
Código de dirección: **540000000000000000**
Cédula o Nit: **000900619440**

No. **01417545026550** COMUNA: **54**

Impuesto Predial Unificado

Alcaldía de Medellín

Fecha: 6 de Octubre de 2017 10:42:52 VALOR $572.46 PESO 200 gr
Línea de Servicio al Cliente Nacional Tel: (4) 4900200 / 4161 nacional@domina.com.co // www.domina.com.co // Lic. 001772

Municipio de Medellín Nit: 890905211-1 Código Postal: 050015

Destinatario: 000900619440 MARCUS S33 S.A.S.
Dirección: CR 016 093 A 036 00204
Ciudad: BOGOTA CUNDINAMARCA
0848043439 36 Código Postal: 0

DOMINA

Natalia Agudelo

De: notificaciones@bancolombia.com
Enviado el: viernes, 3 de noviembre de 2017 10:39 a. m.
Para: administracion@m3s.com.co
Asunto: Resultado de una transacción - Multipagos PSE

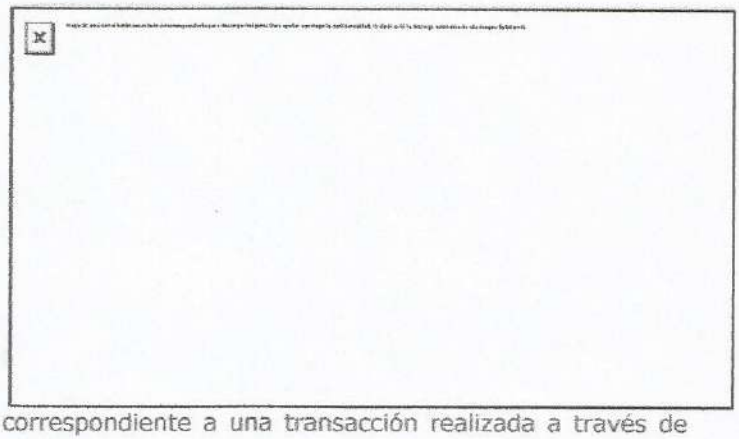

Notificación
de pago en línea

Has recibido una notificación correspondiente a una transacción realizada a través de pagos PSE de Bancolombia.

Pago realizado por: UDO JOHANN SCHEUTEN MENDOZA

Tienda virtual o recaudador: MUNICIPIO DE MEDELLIN

Nro. de factura: 1452015263

Descripción del pago: Compra a Municipio de Medellín - Predial - 0001417545026550

Nro. de referencia: 181.129.50.138

Nro. de referencia 2: NIT

Nro. de referencia 3: 900619440

Fecha y hora de la transacción: 03-11-2017 10:39:14

Nro. de comprobante: 0000020641

Valor pagado: $ 2,307,729.00

Cuenta: *******7538

Bancolombia S.A

Comprobante

de pago en línea

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Pago realizado por: UDO JOHANN SCHEUTEN MENDOZA

Nro. de factura: 1452015263

Descripción del pago: Compra a Municipio de Medellín - Predial - 0001417545026550

Nro. de referencia: 181.129.50.138

Nro. de referencia 2: NIT

Nro. de referencia 3: 900619440

Fecha y hora de la transacción: Viernes 3 de Noviembre de 2017 10:38:39 AM

Nro. de comprobante: 0000020641

Valor pagado: $ 2,307,729.00

Cuenta: *******7538

Bancolombia S.A

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Impuesto Predial Unificado

Alcaldía de Medellín

Municipio de Medellín
NIT. 890.905.211-1
Calle 44 No. 52 - 165 CAM - Alpujarra

Fecha de elaboración 07/10/2017

Documento de cobro
No. 01417142046824

Página: 1 de 2 Indic. O

4. TRIM/2017 29615 - 494860

Nombre o razón social: PEDRO MEJIA VILLA
Cédula o Nit: 000098658497
Código de propietario 9530014763
Dirección de cobro: CL 007 A 022 074 00112
Código de dirección: 502171020007400112
Comuna de cobro: 14
Código Postal: 050021

Gracias a vos, generamos más oportunidades para todos

Programa Buen Comienzo

	Sin Recargo			Con Recargo		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Referente para el pago	27	10	2017	27	12	2017

Barrio: R75 Fecha de impresión: 08/10/2017

Información general

Paga tus impuestos en www.medellin.gov.co

INFORMACIÓN DE PREDIOS				BASE GRAVABLE				TARIFA ANUAL		COBRO
MATRÍCULA	DESTINACIÓN	DIRECCIÓN	PROC	AVALÚO TOTAL	AVALÚO DER.	% DERECHO	NCV	MILLAJE ANUAL	ESTRATO	VALOR IMPUESTO
000097092	RESIDE	CR 025 016 A 130 00000		$533.967.000	$266.983.500	50.000	000	12	2	$800.951
000408179	LOTE	CR 23 # 16 - 184 LOTE		$361.981.000	$180.990.500	50.000	000	33		$1.493.171
000506911	RESIDE	CL 007 A 022 74 00112		$639.079.000	$639.079.000	100.000	000	13	6	$2.077.007

CONCEPTO	VALOR TRIMESTRE	ND / NC	VALOR VENCIDO	VALOR RECARGOS	TOTAL COBROS
Predial Unificado	$4.371.129	$0	$0	$0	$4.371.129
Área Metropolitana	$0	$0	$0	$0	$0
Corantioquia	$0	$0	$0	$0	$0

Línea Única de Atención Ciudadana 444 41 44 **TOTAL A PAGAR** $ 4.371.129

Impuesto Predial Unificado

Alcaldía de Medellín

Municipio de Medellín
NIT. 890.905.211-1
Calle 44 No. 52 - 165 CAM - Alpujarra

Fecha de elaboración 07/10/2017

Documento de cobro
No. 01417142046824

Página: 1 de 2 Indic. O

(415)7707172962022(8020)01417142046824(3900)000004371129(96)20171227

	Sin Recargo			Con Recargo		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Referente para el pago	27	10	2017	27	12	2017

Nombre o razón social: PEDRO MEJIA VILLA
Cédula o Nit: 000098658497
Código de propietario 9530014763
Dirección de cobro: CL 007 A 022 074 00112

Total Impuesto Predial Unificado $ 4.371.129
Área Metropolitana $ 0
Corantioquia $ 0

Forma de pago (Señale con una X)	Efectivo	Tarjeta	Cheque	Banco	No.

TOTAL A PAGAR $ 4.371.129

Alcaldía de Medellín

Comprobante de Transacción
Pago de Obligaciones con el Municipio de Medellín

NIT del Comercio	890.905.211-1
Nombre del Comercio	Municipio de Medellín
Recibo	1451446514
Cedula/NIT Cliente	98658497
Nombres y Apellidos Cliente	PEDRO MEJIA VILLA
Correo Electrónico	pedro.mejia@corbeta.com.co
Descripción	Municipio de Medellin - Impuestos - 0001417142046824
Número de factura	0001417142046824
Entidad financiera	BANCOLOMBIA
Franquicia	Débito a cuentas ahorro y corriente (PSE)
Valor	4,371,129 COP
IVA	0 COP
Fecha de la transacción	2017-10-13 15:08:49
Estado	**Transacción Aprobada**
Motivo	1 00 - Aprobada
Autorización / Codigo Único de Seguimiento	288134679
Dirección IP	190.9.247.245, 192.168.200.44

En el caso de requerir para cualquier tramite legal un comprobante de pago de la transacción realizada, por favor acerquese a las taquillas de la Subsecretaria de tesorería del Municipio de Medellín. Si desea conocer el estado actual de una transacción comuníquese con la línea única de atención a la ciudadanía *44 44 144* o en la línea gratuita nacional *01 8000 411 144*. Envíe sus inquietudes o sugerencias al correo atencion.ciudadana@medellin.gov.co.

Señor Contribuyente le recomendamos NO realizar los pagos con tarjetas desconocidas ni utilizar tramitadores. Los pagos fraudulentos lo harán inmerso en una investigación penal. Si por algún motivo su transacción es reversada por su entidad bancaria, su deuda será cargada con los respectivos intereses por mora.

Alcaldía de Medellín

Comprobante de Transacción
Pago de Obligaciones con el Municipio de Medellín

NIT del Comercio	890.905.211-1
Nombre del Comercio	Municipio de Medellín
Recibo	1451446514
Cedula/NIT Cliente	98658497
Nombres y Apellidos Cliente	PEDRO MEJIA VILLA
Correo Electrónico	pedro.mejia@corbeta.com.co
Descripción	Municipio de Medellin - Impuestos - 0001417142046824
Número de factura	0001417142046824
Entidad financiera	BANCOLOMBIA
Franquicia	Débito a cuentas ahorro y corriente (PSE)
Valor	4,371,129 COP
IVA	0 COP
Fecha de la transacción	2017-10-13 15:08:49
Estado	**Transacción Aprobada**
Motivo	1 00 - Aprobada
Autorización / Codigo Único de Seguimiento	288134679
Dirección IP	190.9.247.245, 192.168.200.44

En el caso de requerir para cualquier tramite legal un comprobante de pago de la transacción realizada, por favor acerquese a las taquillas de la Subsecretaria de tesorería del Municipio de Medellín. Si desea conocer el estado actual de una transacción comuníquese con la línea única de atención a la ciudadanía *44 44 144* o en la línea gratuita nacional *01 8000 411 144*. Envíe sus inquietudes o sugerencias al correo atencion.ciudadana@medellin.gov.co.

Señor Contribuyente le recomendamos NO realizar los pagos con tarjetas desconocidas ni utilizar tramitadores. Los pagos fraudulentos lo harán inmerso en una investigación penal. Si por algún motivo su transacción es reversada por su entidad bancaria, su deuda será cargada con los respectivos intereses por mora.

ACTO: COMPRAVENTA. ----------

DE: MARYI CATALINA ALMANYA GUTIERREZ.----------

A: PEDRO MEJIA VILLA Y MARCUS S33 S.A.S.----------

ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA (3470). --------

FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016. ----------

En el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, en la Notaría Veinte (20) del círculo de Medellín, cuya Notaria titular es la doctora **BLANCA YOLANDA BERMÚDEZ BELLO,** a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016), compareció la señora **MARYI CATALINA ALMANYA GUTIERREZ,** mujer, mayor de edad, domiciliada y residente en el Municipio de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.991.682, de estado civil casada con sociedad conyugal vigente, quien obra en su propio nombre y se denominará LA VENDEDORA en el presente instrumento y manifiesta: --

PRIMERO: Que obrando en la calidad indicada, transfiere a título de venta en favor de **PEDRO MEJIA VILLA Y** la sociedad **MARCUS S33 S.A.S** el derecho de posesión y dominio que tiene y ejerce sobre los siguientes bienes inmuebles, cuyos linderos son tomados de la sentencia del 25 de agosto de 2015 del Juzgado 14 Civil del Circuito de Medellín así:----------

A) INMUEBLE UNO: Un lote de terreno con la casa levantada sobre el, demás mejoras y anexidades, situado en la fracción de El Poblado, del Municipio de Medellín, cuyos linderos son: por el ORIENTE con el predio identificado con el folio de matrícula No. 001-408179 y la Urbanización Chuscalito y mide 72.86 metros; por el SURORIENTE en parte con lote donde está construida una casa con nomenclatura carrera 25 No. 16 A-120 de propiedad de la señora Ligia Loaiza y en parte con la urbanización mirador de Chuscalito y mide 33.69 metros; por el OCCIDENTE con la carrera 23 y predios de la familia Restrepo y mide 52.71 metros; y por el NORORIENTE con solar que nos informa la demandante es de la familia Restrepo y que accede a la carrera 23 y mide 28.25 metros, para un área total de 1.120,04 metros cuadrados. ----------

Para el predio identificado con el folio No. 001-97092 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur. ----------

CARRERA 25 # 16A - 130 (DIRECCION CATASTRAL). ----------

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

República de Colombia

05/01/2016 10432ZVAOAAY9Y4a

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

03/12/2020 S03YF2HX59E17OOG SDC432652161

CODIGO CATASTRAL: 050010105140800010061000000000. ----------

B) **INMUEBLE DOS**: inmueble ubicado en el Municipio de Medellín, en la carrera 23 con calle 16 cuyos linderos y medidas son los siguientes: por el ORIENTE o cabecera principal con la carrera 25 (antes carrera 23) y mide 38.75 metros; por el SURORIENTE con el predio con folio de matrícula No. 001-97092 y mide 20.35 metros; por el OCCIDENTE con predio identificado con matrícula No. 001-97092 y mide 48.98 metros; y por el NORORIENTE con solar de propiedad de la familia Restrepo y que accede a la carrera 25 (antes carrera 23) y mide 18.28 metros, para un área total de 797.54 metros cuadrados: ----------

Predio identificado con el folio de matrícula No. 001-408179 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur. ----------

CODIGO CATASTRAL: 050010105140800010062000000000. ----------

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: SIN DIRECCIÓN según certificado de libertad. -----

PARAGRAFO PRIMERO: No obstante la mención de la cabida y linderos los inmuebles se vende como cuerpo cierto.----------

SEGUNDO.-TITULO Y MODO DE ADQUISICIÓN: LA VENDEDORA adquirió los inmuebles por declaración judicial de pertenencia, según consta en Sentecia del 25 de agosto de 2015 del Juzgado 14 Civil del Circuito de Medellín, debidamente registrada el 14 de diciembre de 2015. ----------

TERCERA: GRAVÁMENES:-Que el inmueble se encuentra libre de toda clase de gravámenes como valorización, censo, hipoteca, arrendamiento por escritura pública, anticresis, comodato, uso o habitación, usufructo, prenda agraria y/o industrial, reserva de dominio, pacto comisorio, pacto de retroventa, pacto de reserva de dominio, pactos accesorios lícitos, embargo judicial, registro por demanda civil, pleito pendiente, condiciones resolutorias,que LA VENDEDORA no lo ha vendido, enajenado, ni empeñado a ninguna otra persona antes de hoy y en general NO pesa sobre ellos gravamen de ninguna naturaleza que límite su dominio en cualquier sentido, tampoco recae sobre él propiedad fiduciaria ni extinción de dominio, que los inmuebles vendidos son de propiedad exclusiva de LA VENDEDORA.-- ----------

CUARTA. ENTREGA DE LOS INMUEBLES. Que una vez se cancele el valor total de la venta la vendedora hará entrega real y material de los inmuebles, con las acciones y derechos consiguientes, por los linderos anotados, con todos los usos, costumbres,

servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas o que consten en títulos anteriores, sin reserva ni limitación alguna y en el estado en que se encuentran.----------

QUINTO: SANEAMIENTO.-Manifiesta LA VENDEDORA que los inmuebles que transfiere por esta escritura, se encuentran a paz y salvo por todo concepto a la fecha de esta escritura. Que LA VENDEDORA se obliga al saneamiento de esta venta en todos los casos y por todos los conceptos que ordena la ley, sea por evicción o vicios redhibitorios. ----------

SEXTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO El precio de venta ascienden a la suma de **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M.L ($900.000.000)** los cuales serán cancelados por **LOS COMPRADORES** a **LA VENDEDORA** el día hábil siguiente a aquel en que la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN, ZONA SUR** asiente en los folios de matrícula inmobiliaria del **INMUEBLE UNO** y el **INMUEBLE DOS** la escritura pública de compraventa, pago que se hará conforme a lo estipulado en la promesa de compraventa. ----------

SÉPTIMO: ACEPTACIÓN: Presentes los señores **PEDRO MEJIA VILLA,** varon, mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.658.497, de estado civil casado con sociedad conyugal disuelta y liquidada, obrando en su propio nombre y el señor **UDO JOHANN SCHEUTEN MENDOZA,** varón, mayor de edad, ciudadano colombiano, domiciliado y residente en el Municipio de Medellín, identificado con cédula de ciudadanía número **98.667.859,** de estado civil soltero con unión marital de hecho y quien actua en calidad de apoderado general debidamente facultado mediante escritura pública No. 1941 del 24 de Julio de 2013 otorgada en la Notaria 26 de Medellín, con su respectiva nota de vigencia por la señora **INMACULADA MARIA MENDOZA GUZMAN,** mujer, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, identificada con cédula de ciudadanía número 42.966.632, de estado civil casada con sociedad conyugal vigente, domiciliada y residente en el Municipio de Medellín, quien es la Gerente y Representante Legal de la sociedad denominada **MARCUS S33 S.A.S, con Nit. 900.619.440-0**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, constituida por medio de documento privado de Accionista Unico del 14 de Mayo de 2013, inscrita el 20 de mayo de 2013, bajo el número 01732155 del libro IX, facultad que acredita con el certificado de existencia y representación, documentos que se adjuntan para que formen parte del protocolo, y en dichas calidades manifiestan: ----------

1. Que aceptan la presente escritura y en especial la venta que por ella se le hace.----

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
República de Colombia
05/01/2016 10433QZVAQAAY9Y
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

2. Que aceptan los acuerdos en la forma de pago y entrega de los inmuebles.---------

LEY 258 DE 1.996, MODIFICADA POR LA LEY 854 DE 2.003. NO PROCEDE MANIFESTACIÓN DE LA AFECTACIÓN DE VIVIENDA FAMILIAR A LA VENDEDORA NI A LOS COMPRADORES POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY. ----------

CONSTANCIA NOTARIAL SOBRE LAVADO DE ACTIVOS. "PARA LOS EFECTOS PROPIOS DE LAS LEYES 365 DE 1997 Y 793 DE 2002 O DE AQUELLAS QUE LAS ADICIONEN, MODIFIQUEN O REFORMEN, LOS OTORGANTES MANIFIESTAN EXPRESAMENTE QUE LOS INMUEBLES QUE ADQUIERE MEDIANTE EL PRESENTE ACTO, LO HACE CON RECURSOS PROVENIENTES DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES LICITAS. Así mismo, en la presente fecha, se verificó en Stradata Search, no encontrándose coincidencia o novedad alguna respecto al número de identificación de los otorgantes de este instrumento. ----------

SE EXTENDIO CONFORME A MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESADOS. ----

NOTA: A los otorgantes se les hizo la advertencia que deben presentar esta escritura para registro, en la oficina correspondiente, dentro del termino perentorio de 2 meses contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento, cuyo incumplimiento causara intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo.— Leído que fue este instrumento por los comparecientes, lo hallaron correcto, lo aceptan y firman.----------

---------- **COMPROBANTES FISCALES** ----------

ANEXOS: CERTIFICADOS DE PAZ Y SALVOS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE PREDIAL UNIFICADO NROS. 0978289 Y 0978308 DE FECHA 19/09/2016 Y VÁLIDO HASTA EL 31/12/2016, ESTA A NOMBRE DE **MARYI CATALINA ALMANYA GUTIERREZ C.C 43.991.682**.---------

CODIGO CATASTRAL	INMUEBLE	AVALÚO TOTAL
05001010514080001006100000000	001-97092	$518.415.000
05001010514080001006200000000	001-408179	$351.438.000
AVALUO TOTAL CATASTRAL		$869.853.000

PAZ Y SALVO DE VALORIZACIÓN MUNICIPAL NROS.0163159 Y 0163160, EXPEDIDOS POR FONVALMED EL 19/09/2016 VALIDOS HASTA EL 30/09/2016, ESTAN A NOMBRE DE GOTZ MARK OLIVER CON DOCUMENTO 9530004966. -

CODIGO CATASTRAL	INMUEBLE	AVALÚO TOTAL
05001010514080001006100000000	001-97092	$518.415.000
05001010514080001006200000000	001-408179	$351.438.000
AVALUO TOTAL CATASTRAL		$869.853.000

PAZ Y SALVOS DE TASA DE ASEO: NROS. 4455 Y 4456 EXPEDIDOS POR EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P, EXPEDIDOS EL 19/09/2016 VALIDOS POR 30 DÍAS. ----------

VALOR DE VENTA$ 900.000.000 ----AVALUO CATASTRAL TOTAL: 869.853.000

Derechos:$ 2.717.350 ——— Resolución 726/2016.----------

Fondo especial de la SNR:$ 19.300 ----------

Superintendencia de Notariado y registro: $ 19.300 ----------

IVA:$ 453.496 ----------

Se extendió en las hojas Notariales Nros. ——— Aa032468087- Aa032468088- Aa032468075. ----------

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

MARYI CATALINA ALMANYA GUTIERREZ

C.C. 43991682

DIRECCIÓN: Cr 25 C # 16 A 30

TELEFONO: 5032501

ACTIVIDAD ECONOMICA: Estudiante

VENDEDOR

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

República de Colombia

05/01/2016 - 104352AY9a22VAQA

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

ESPACIO EN BLANCO

PEDRO MEJIA VILLA

C.C. 98658697

DIRECCIÓN: Cll 7A # 22-74

TELEFONO: 3265800

ACTIVIDAD ECONOMICA: Negocios Varios

COMPRADOR

UDO JOHANN SCHEUTEN MENDOZA

C.C. 93661855

DIRECCIÓN: Calle 7 19 85

TELEFONO: 3182603333

APODERADA ESPECIAL DE REPRESENTANTE LEGAL

MARCUS S33 S.A.S

NIT: 900.619.440-0

COMPRADOR

Notaria Veinte del Círculo de Medellín
BLANCA YOLANDA BERMÚDEZ BELLO
Notaria

BLANCA YOLANDA BERMÚDEZ BELLO

NOTARIA VEINTE (20) DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

0256

República de Colombia

Aa005669815

NOTARIA VEINTISEIS (26) DE MEDELLÍN

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO (1941)

FECHA: JULIO VEINTICUATRO (24) DE 2013.

PODER GENERAL

DE: INMACULADA MARIA MENDOZA GUZMAN

A: UDO JOHANN SCHEUTEN MENDOZA

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los veinticuatro (24) días del mes de Julio del año dos mil trece (2013) ante el Despacho de la **NOTARÍA VEINTISEIS (26) DEL CIRCULO NOTARIAL DE MEDELLIN**, cuyo Notario en propiedad es el Doctor **NESTOR FRANCISCO GIL ROJAS**, compareció **INMACULADA MARIA MENDOZA GUZMAN,** mayor de edad, vecina de esta ciudad, residente en la calle 5 Sur No. 22-290, Apto 311, identificada con la cédula de ciudadanía número **42.966.632** expedida en Medellín, de nacionalidad Colombiana, de estado civil casada, con sociedad conyugal vigente, obrando en nombre y representación de la sociedad Marcus S33 S.A.S., con domicilio principal en Bogotá D.C.; sociedad constituida por documento privado el 14 de mayo de 2013 , inscrita el 20 de mayo de 2013 bajo el número 01732155 del Libro IX, identificada con NIT 900619440-0 manifestó:----------

Que por esta escritura pública confiere poder general, amplio y suficiente al señor **UDO JOHANN SCHEUTEN MENDOZA**, colombiano, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.667.859 de Envigado, para que en nombre y representación de la sociedad Marcus S33 S.A.S, ejecute los siguientes actos y contratos relacionados con sus bienes, obligaciones y derechos, de acuerdo a los preceptos señalados en los estatutos sociales de la sociedad:----------

PRIMERO: Administrar.- Para que administre todos los bienes, muebles e inmuebles, que actualmente o en el futuro sean de propiedad o posesión de la sociedad. Esta facultad comprende la de recaudar los productos y celebrar los contratos pertinentes a la administración de los mismos. ----------

SEGUNDO: Servidumbres.- Para que constituya servidumbres, activas o pasivas, a favor o a cargo de los bienes inmuebles de propiedad de la sociedad----------

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

03/12/2020 2BYEA1ZWM3FHKGR2 SDC832652164

TERCERO: Garantías.- Para que asegure las obligaciones a cargo de la sociedad, o las que un apoderado contraiga en de la sociedad, con hipoteca o prenda, según el caso. ----------

CUARTO: Remates.- Para que por cuenta de los créditos reconocidos o que se reconozcan a favor de la sociedad, admita a los deudores, como pago, bienes distintos de los que estén obligados a dar y para que remate tales bienes en el respectivo proceso judicial. ----------

QUINTO: Transferencia de dominio.- Para que enajene a título de compraventa los bienes, muebles e inmuebles, que actualmente o en el futuro sean de propiedad o posesión de la sociedad. ----------

SEXTO: Pagos.- Para que pague a los acreedores de la sociedad y adelante y culmine con ellos las transacciones que considere convenientes. ----------

SÉPTIMO: Cobros.- Para qué judicial o extrajudicialmente cobre y perciba el valor de los créditos que se le adeuden a la sociedad, expida los recibos y haga las cancelaciones correspondientes. ----------

OCTAVO: Préstamos.- Para que, por cuenta de la sociedad, reciba y entregue dinero en calidad de mutuo o préstamo con interés. ----------

NOVENO: Cuentas.- Para que exija cuentas, las apruebe o impruebe, y perciba o pague el saldo respectivo, y extienda el paz y salvo del caso. ----------

DÉCIMO: Representación ante entidades y autoridades del Estado. Para que represente a la sociedad ante cualquier corporación, entidad, funcionario o empleado de la rama ejecutiva y sus organismos vinculados o adscritos; de las ramas ejecutiva, judicial, legislativa, o cualquiera otra del poder público, en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso, como demandante o demandado, tercero o coadyuvante de cualquiera de las partes, para iniciar o seguir hasta su terminación, los procesos, actos, diligencias y actuaciones respectivas.

DÉCIMO PRIMERO: Representación ante entidades privadas.- Para que represente a la sociedad ante las entidades financieras y de crédito, cooperativas, o similares, en las cuales tenga interés, con facultad expresa para abrir, cancelar y administrar cuentas corrientes, de ahorros, certificados de depósito a término, hacer consignaciones y retiros. ----------

COPIA

DÉCIMO SEGUNDO: Tribunal de Arbitramento.- Para que someta a la decisión de arbitros, conforme a la sección quinta, Título XXXIII del CPC, las controversias ROJAS susceptibles de transacción relativas a los derechos y obligaciones de la sociedad y para que represente a la sociedad donde y cuando sea necesario, en el proceso o procesos arbitrales. ----------

DÉCIMO TERCERO: Desistimiento.- Para que desista de los procesos, reclamaciones o gestiones en que intervenga a nombre de la sociedad, de los recursos que en ellos interponga y dé los incidentes que promueva.

DÉCIMO CUARTO: Transigir.- Para que transija pleitos y diferencias que ocurran respecto de derechos y obligaciones de la sociedad. ----------

DÉCIMO QUINTO: Sustitución y Renovación.- Para que sustituya total o parcialmente el presente poder y revoque sustituciones. ----------

DÉCIMO SEXTO: Participación en sociedades. Para que en nombre de la sociedad adquiera participación en cualquier sociedad comercial, pague el valor de tales acciones o cuotas de interés social, y para que represente a la sociedad ante tales sociedades o ante las juntas de accionistas o juntas de socios de dichas sociedades, con voz y voto, y con la facultad expresa de tomar cualquier determinación de reformas, cesiones de cuotas, transformaciones, fusiones etc.

DÉCIMO SÉPTIMO: Firma de Escrituras Públicas. Para que firme u otorgue a nombre de la sociedad cualquier Escritura Pública como de compraventa, usufructo, hipoteca, constitución o levantamiento de patrimonio de familia, afectación o desafectación a vivienda familiar, constitución de sociedades, reforma de estatuto social, civil o comercial, de las que hagan o pueda llegar a hacer parte.

DÉCIMO OCTAVO: Pago de Impuestos: Para que lleve en representación de la sociedad todo lo relativo al pago de impuestos, aclaración de los mismos, presentación de la declaración de renta y complementarios. Igualmente para que firme los respectivos formularios de cancelación de impuestos Distritales, Departamentales y Nacionales.----------

DÉCIMO NOVENO: General. En general para que asuma mi personería cuando así lo estime conveniente y necesario, de tal modo de que en ningún caso quede sin representación en mis negocios. ----------

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

VIGÉSIMO: Afectación a Vivienda Familiar. Para que en mi nombre haga las declaraciones a que hubiere lugar respecto de la ley 258 de 1.996 que trata de afectación a vivienda familiar. ----------

VIGÉSIMO PRIMERO: Condonación: Para que condone total o parcialmente las deudas a mi favor lo mismo que para que otorgue a mis deudores esperas a fin de que pueda satisfacer sus obligaciones. ----------

VIGÉSIMO SEGUNDO: Cauciones: Para que exijan y admitan cauciones réales o personales, tendientes a asegurar los créditos que se reconozcan o que estén reconocidos a favor del mandante. ----------

VIGÉSIMO TERCERO: Cuenta Corriente: Para que celebre contratos de cuenta corriente con la facultad de estipular las tasas de interés del debido y del crédito.

VIGÉSIMO CUARTO: Cuenta de Crédito: Para que abra cuentas en los establecimientos de crédito y las mueva consignando y sacando dineros.----------

VIGÉSIMO QUINTO: Títulos Valores: Para que celebre el contrato de cambio y en especial gire, acepte, endose, cobre, proteste, avale, cancele, pague, etc., instrumentos negociables, como cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, etc, o los acepte en pago. ----------

VIGÉSIMO SEXTO: Enajenación Bienes: Para que enajene mis bienes sean muebles o inmuebles que tenga adquirido o que adquiera en lo sucesivo.----------

VIGÉSIMO SÉPTIMO: Adquisición Bienes: Para que adquiera en mi favor bienes de toda clase sean muebles o inmuebles. ----------

VIGÉSIMO OCTAVO: Arrendamiento Bienes Para que dé en arrendamiento por escritura pública los bienes del poderdante y celebre con relación a ellos contratos de administración. ----------

VIGÉSIMO NOVENO: Revocación Que se entenderá vigente el presente poder general, en tanto no sea revocado expresamente por mí o no se den las causales que la ley establece para su terminación.----------

Comparece en este acto el apoderado **UDO JOHANN SCHEUTEN MENDOZA**, de las condiciones civiles ya anotadas, y manifestó: Que acepta esta escritura y en especial el **PODER GENERAL** constituido a su favor. ----------

Leída que fue esta escritura por los comparecientes, la hallaron correcta, la aprobó(aron) y la firma(n) en constancia. ----------

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia

DERECHOS NOTARIALES: $46.400 Decreto Nº1681 de 1.996 y Decreto Nº 188 de 2.013. ----------

IVA: $ 11.600 ----------

RECAUDO SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO: $4.400. ---- ----------

RECAUDO FONDO ESPECIAL DE NOTARIADO: $4.400. ---- ----------

SE ELABORO EN LA HOJAS DE PAPEL NOTARIAL Nros. 005669815/816/808---

CONFORME MINUTA PRESENTADA POR EL INTERESADO ----------

Conforme al artículo 3º del decreto 2148/83, el suscrito Notario Veintiséis (26) de Medellín, autoriza la presente escritura, previa insistencia de los otorgantes.-

NESTOR GIL ROJAS NOTARIO 26 EL CIRCULO DE MEDELLIN

LA PODERDANTE

INMACULADA MARIA MENDOZA GUZMAN *H.I.D*

C.C. 42. 966. 632

TELEFONO: 3536971

DIRECCION: Calle 5 Sur # 22 - 290

OCUPACION: Comerciante

EL APODERADO

UDO JOHANN SCHEUTEN MENDOZA *H.I.D.*

C.C. 5866885

TELEFONO: 3132600 3333

DIRECCION: Cra 6 # 51-30

OCUPACION: Empresario

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

República de Colombia

Cadena s.a.

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

VIENE DE LA HOJA No. Ca173456394 LA ESCRITURA PUBLICA **1142**

DE FECHA: **01 DE FEBRERO DE 2016**

NOTARIA VEINTISEIS (26) DEL CÍRCULO NOTARIAL

DE MEDELLIN

QUE REVISADO EL PROTOCOLO EN LA FECHA SIENDO LAS 01:45 **NO APARECE NOTA DE REVOCATORIA** EN LA MATRIZ DEL **PODER GENE** OTORGADO POR: **INMACULADA MARIA MENDOZA GUZMAN**, A FAVOR DE: **JOHANN SCHEUTEN MENDOZA.** CONTENIDO EN LA ESCRITURA PUBLICA No. DE FECHA: **24 DE JULIO DE 2013,** QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE NOTARIA Y CONSTA DE TRES (03) HOJAS UTILES.

A SOLICITUD DE UDO JOHANN SCHEUTEN MENDOZA

C.C. 98.667.859 DE ENVIGADO

MEDELLÍN, SEPTIEMBRE 19 DEL AÑO 2.016

NESTOR GIL ROJAS
NOTARIO

NESTOR FRANCISCO GIL ROJAS

NOTARIO 26 DE MEDELLIN

0259

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2aJtk3GW26X

19 DE SEPTIEMBRE DE 2016 HORA: 12:30:23

R050866451 PAGINA: 1

* *

****

E CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A .CCB.ORG.CO

****

UERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U CINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

TIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE UMENTOS.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E CRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

BRE : MARCUS S33 SAS
.T. : 900619440-0
ICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

RICULA NO: 02323369 DEL 20 DE MAYO DE 2013

CERTIFICA:

OVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2016
IMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

ECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 16 NO. 93 A 36 OF 204
ICIPIO : BOGOTA D.C.
IL DE NOTIFICACION JUDICIAL : jscheuten.scheuten@gmail.com
ECCION COMERCIAL : CR 16 NO. 93 A 36 OF 204
ICIPIO : BOGOTA D.C.
IL COMERCIAL : jscheuten.scheuten@gmail.com

CERTIFICA:

STITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ACCIONISTA CO DEL 14 DE MAYO DE 2013, INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2013 BAJO EL ERO 01732155 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL OMINADA MARCUS S33 SAS.

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Cámara de Comercio de Bogotá

* *

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: DESARROLLAR O EXPLOTAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CATALOGADAS CO INMOBILIARIAS. 2. INVERSIONES Y EN GENERAL LA ADMINISTRACIÓN CUALQUIER TIPO DE BIENES 3. ASÍ MISMO PODRÁ REALIZAR CUALQUI ACTIVIDAD ECONÓMICA, COMERCIAL O CIVIL LÍCITA EN COLOMBIA O EN EXTRANJERO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO PODRÁ EFECTUAR TODO TIPO ACTOS, CONTRATOS Y NEGOCIOS QUE SEAN NECESARIOS, ACONSEJABLE ACCESORIÓS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE L ACTIVIDADES ANTES MENCIONADAS, TALES COMO: FORMAR PARTE DE OTR SOCIEDADES, CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE PARA EL DESARROLLO D OBJETO SOCIAL SE REQUIERAN, CELEBRAR CONTRATOS QUE PRODUZCAN REN PARA LA SOCIEDAD DE IGUAL MANERA PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACT JURÍDICOS DE NATURALEZA CIVIL COMERCIAL, LABORAL, Y/O ADMINISTRATIV QUE RESULTEN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIA PUDIENDO ADEMÁS: A) ADQUIRIR, ENAJENAR, USUFRUCTUAR, PERMUTA ARRENDAR, GRAVAR IMPORTAR, EXPORTAR, COMERCIALIZAR Y ADMINISTRAR TO CLASE DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS EQUIPOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS, INDUSTRIALES, DE HIDROCARBURO AGRÍCOLAS, METALMECÁNICA, OLEOQUÍMICA Y SINTÉTICA. B) ADQUIR CONSTRUIR, ENAJENAR, USUFRUCTUAR PERMUTAR ARRENDAR, GRAVA COMERCIALIZAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLE C) TOMAR DINERO EN PRÉSTAMO DANDO LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR. CELEBRAR CON ENTIDADES DE CRÉDITO O ENTIDADES FINANCIERAS TODA CLA DE OPERACIONES DE CRÉDITO O LAS RELACIONADAS CON LOS BIENES, NEGOCI Y TRABAJOS DE LA SOCIEDAD E) GIRAR, ACEPTAR, LIQUIDAR, DESCONTA PROTESTAR, ENDOSAR, AVALAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR TODA CLASE TÍTULOS VALORES Y CUALESQUIERA OTROS DERECHOS REALES O PERSONALES. LA COMPRA, VENTA, PERMUTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y GENERAL LA COMERCIALIZACIÓN EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN EXTERIOR DE LOS MATERIALES, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS, SUBPRODUCTO SEMIELABORADOS, TERMINADOS O NO, RECONSTRUIDOS, RENOVADOS

* *

CONDICIONADOS, SEÑALADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES. G) IMPORTAR, PORTAR Y COMERCIALIZAR TODO TIPO DE BIENES Y PRODUCTOS. H) ORGANIZAR NTOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y DE ÍNDOLE LEGAL RELACIONADOS CON SU ETO SOCIAL. I) CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATO LICITO, COMO VENTA, PRA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, MANDATO, PRÉSTAMO, SUMINISTRO, SIGNACIÓN, DEPOSITO HIPOTECA, PRENDA, TRANSACCIÓN, COMODATO, URO, TRANSPORTE, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES JOINT VENTURE Y EN ERAL EJECUTAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, PLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE LOS ANTERIORES O QUE SE RELACIONEN CON OBJETO SOCIAL. J) LA REPRESENTACIÓN, CORRETAJE Y AGENCIA COMERCIAL TO DE PERSONAS NATURALES O ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS QUE GAN POR OBJETO PRODUCIR O COMERCIALIZAR LOS MATERIALES, MATERIA MA, PRODUCTOS Y BIENES REFERIDOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES, ASÍ O DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS NECESARIOS PARA PRODUCIRLOS, O DE BIENES NES O COMPLEMENTARIOS: K) LA SOCIEDAD PODRÁ PROMOVER Y FUNDAR ABLECIMIENTOS, ALMACENES, FABRICAS, DEPÓSITOS Y AGENCIAS, PODRÁ MÁS ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ENDARLOS, ENAJENARLOS O GRAVARLOS Y DARLOS EN GARANTÍA ÚNICAMENTE SUS PROPIAS OBLIGACIONES, EXPLOTAR NOMBRES, MARCAS Y ENSEÑAS ERCIALES, PAPELES, INVERSIONES O CUALQUIER OTRO BIEN SIEMPRE QUE N AFINES CON SU OBJETO SOCIAL. L) PARTICIPAR EN LICITACIONES LICAS Y/O PRIVADAS O POR CONTRATACIÓN DIRECTA. M) CELEBRAR TRATOS DE MAQUILA ASUMIENDO LA CALIDAD DE MAQUILADOR O MAQUILANTE. TOMAR DINERO A TÍTULO DE MUTUO CON O SIN INTERESES O) EFECTUAR QUIER ACTO U OBJETO CONTRATO NECESARIO O CONVENIENTE PARA EL RROLLO DE SU OBJETO SOCIAL TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL RANJERO.

CERTIFICA:

ITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

OR	: $500,000,000.00
DE ACCIONES	: 500,000.00
OR NOMINAL	: $1,000.00

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

República de Colombia

PAPEL AUTORIZADO POR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

* *

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $2,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $2,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL GERENTE TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRACI DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECIÓN A LA LEY Y LOS ESTATU SOCIALES. DEBERÁ EJECUTAR LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA ACCIONISTAS. EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD. SE PO NOMBRAR A UN SUPLENTE DEL GERENTE, QUIEN LO REMPLAZARÁ EN SUS FAL ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS O CUANDO EL GERENTE CONSID ESTAR INMERSO EN UN CONFLICTO DE INTERESES FRENTE A DETERMIN ACTUACIÓN. EL GERENTE Y SU SUPLENTE SERÁN ELEGIDOS PARA PERÍODOS DE (1) AÑO, PUDIENDO SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE Y REMOVER LIBREMENTE DE SUS CARGOS ANTES DEL VENCIMIENTO DEL RESPECTIVO PERÍO

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ACCIONISTA UNICO DEL 14 MAYO DE 2013, INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01732 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
MENDOZA GUZMAN INMACULADA MARIA	C.C. 000000042966632

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE, ADEMÁS DE FUNCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY, TENDRÁ LAS SIGUIENTES: REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B.) EJECU LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ASÍ C EJERCER LOS CONTROLES QUE SEAN NECESARIOS PARA QUE SE EJECUTEN

Cámara de Comercio de Bogotá

Notaría Veinte del Círculo de Medellín — Sandra Milena Bermúdez Bello — NOTARIA ENCARGADA

* *

...SPECTIVAS ORIENTACIONES, ASÍ COMO SUS PROPIAS DETERMINACIONES. C.) ...NVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ... LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LA LEY. D.) PRESENTAR Y SOMETER A LA ...ROBACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LOS PLANES DE DESARROLLO, LOS ...ANES DE ACCIÓN ANUAL Y LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN, MANTENIMIENTO Y ...STOS DE LA SOCIEDAD. E.) PREPARAR Y PRESENTAR EL PRESUPUESTO DE LA ...CIEDAD. F.) INFORMAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, EL DESARROLLO DEL ...JETO SOCIAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, METAS Y PROGRAMAS DE LA ...CIEDAD, RINDIENDO CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN AL FINAL DE CADA ...ERCICIO, A LA TERMINACIÓN DE SU ENCARGO Y CUANDO ESTAS SE LO EXIJAN. ...) EJERCER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PRESERVAR LOS DERECHOS E ...TERESES DE LA SOCIEDAD FRENTE A LOS ACCIONISTAS, LAS AUTORIDADES, ...S CLIENTES, PROVEEDORES Y TERCEROS., H.) DAR CUMPLIMIENTO A LO ...TABLECIDO EN LA LEY SOBRE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN Y CONTROL ...TERNO. I.) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DEL CONTROL INTERNO DE LA ...MPAÑÍA. J.) ADOPTAR, DIVULGAR Y EVALUAR LO CONCERNIENTE A POLÍTICAS ... TODOS Y CADA UNO DE LOS REGLAMENTOS Y CÓDIGOS QUE DESARROLLE O ...PLEMENTE, LA SOCIEDAD; DEBERÁ EVALUAR LOS INFORMES QUE AL RESPECTO ... PRESENTEN QUIENES EN LA SOCIEDAD EJERCEN FUNCIONES RELATIVAS A ESTA ...TERIA Y ORDENAR LAS MEDIDAS QUE PERMITAN ADAPTAR LOS CORRECTIVOS ...RTINENTES. K.) NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL QUE NO ESTÉ BAJO LA ...MPETENCIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. L.) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE ... LEY O EN VIRTUD DE ESTOS ESTATUTOS LE CORRESPONDAN.

CERTIFICA:

... CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ...MINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ...MINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ ...) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO ...N OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

* *

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 28 DE MAYO 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.0 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, US TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 5 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES

CERTIFICA:

EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACI DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO L SIGUIENTES DATOS:

EL EMPRESARIO MARCUS S33 SAS REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 28 MARZO DE 2016

LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: $ 2,031,318,6

EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN ULTIMA RENOVACION ES DE: 2

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUER CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2° DE LA LEY 1429 2010

****

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION...

****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2aJtk3GW26X

19 DE SEPTIEMBRE DE 2016 HORA: 12:30:23

R050866451 PAGINA: 7

* *

****

RA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA FORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE MERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

TE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y ENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

RMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA TORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y MERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Notaria Veinte del Circulo de Medellin
Sandra Milena Bermúdez Bello
NOTARIA ENCARGADA

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

PAPEL AUTORIZADO POR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

SDC532652170

NOTARIA VEINTE DEL CIRCULO DE MEDELLIN

Doy fe que es la 4ª Copia especial y autentica de la escritura No. 3470 de fecha 19/09/2016 que se expide en 10 hojas de papel seguridad notarial

CON DESTINO A: Interesado

Medellín, 15 ENE. 2021

Notaria Veinte del Circulo de Medellín

Sandra Milena Bermúdez Bello

NOTARIA ENCARGADA

CONTRATO DE COMODATO PRECARIO

Entre los suscritos, de una parte: Pedro Mejía Villa, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.658.497, obrando por su propia cuenta y nombre, y Marcus S33 S.A.S., sociedad comercial identificada con el NIT. 900.619.440-0, representada legalmente en este acto por Inmaculada Mendoza Guzmán, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 4.296.632 (en adelante, "Los Comodantes");

De la otra :Javier de Jesus Ateortua Sanchez , mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 34.34.959, obrando por su propia cuenta y nombre (en adelante, "El Comodatario");

Quienes conjuntamente se denominarán "Las Partes", acuerdan celebrar el presente Contrato de Comodato (en adelante, el "Contrato"), el cual se regirá por el siguiente clausulado y por las disposiciones normativas contenidas en los artículos 2200 y siguientes del Código Civil:

CLÁUSULAS

1. **Objeto**

1.1 Los Comodantes entregan a El Comodatario, a título de comodato precario y en beneficio exclusivo de éste, el uso y goce de los Inmuebles que se describen a continuación (en adelante, los "Inmuebles"), junto con las edificaciones que sobre éste se levanten, con cargo a la restitución de las mismas especies por parte de El Comodatario a la finalización del Contrato:

(i) Predio urbano sin dirección, ubicado en el municipio de Medellín, departamento de Antioquia, identificado con el N° de Matrícula Inmobiliaria 001-408179 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, zona sur.

(ii) Predio urbano ubicado en la Carrera 25 N° 16 A - 130 del municipio de Medellín, departamento de Antioquia, identificado con el N° de Matrícula Inmobiliaria 001-97092 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, zona sur.

2. **Destinación**

2.1 El Comodatario se obliga a dar un uso razonable a los Inmuebles, de acuerdo con su naturaleza, para su propia habitación y la de su círculo familiar inmediato, es decir, la de su cónyuge o compañera permanente e hijos. La transgresión de esta finalidad comportará un incumplimiento grave del Contrato y dará lugar a su terminación por Los Comodantes y al ejercicio de las acciones civiles correspondientes.

3. **Duración o plazo**

El Contrato de Comodato que mediante el presente instrumento se suscribe es un contrato de comodato precario, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 2219 del Código Civil, reservándose Los Comodantes para sí la facultad de pedir la restitución de los Inmuebles en cualquier tiempo.

No obstante, Las Partes declaran que en ningún caso el término de duración del Contrato podrá exceder los dos (2) meses contados a partir de su firma. Así las cosas, si durante dicho período los Inmuebles no son solicitados por Los Comodantes para su restitución, el día en que se cumpla el segundo mes desde la fecha de suscripción del Contrato, o al día hábil siguiente en caso tal de cumplirse el plazo en un día no hábil, se procederá a la restitución de los Inmuebles a iniciativa de El Comodatario o por solicitud de Los Comodantes.

4.2 El Comodatario se obliga a recibir los Inmuebles en el estado en que se entreguen por Los Comodantes.
4.3 Al momento de la entrega de los Inmuebles, Las Partes otorgarán un Acta de Entrega debidamente firmada, incorporada al texto del presente Contrato, en la que constará el estado de recibo de los mismos. El Comodatario se obliga, en consecuencia, a restituir al vencimiento del Contrato los Inmuebles en el estado en el que se le entregan, salvo su normal deterioro por el paso del tiempo y la normal ejecución del Contrato, de acuerdo con las demás condiciones aquí estipuladas.

5. Obligaciones de El Comodatario

Son obligaciones de El Comodatario, además de las que emanan de la Ley, de la naturaleza del Contrato y de su negociación, celebración y ejecución de conformidad con el principio de la buena fe, las que se detallan a continuación:
5.1 Correr con el pago de los servicios públicos domiciliarios de agua, luz y alcantarillado, así como de cualquier otro servicio público con el que cuenten los Inmuebles.
5.2 Usar y gozar los Inmuebles en las condiciones previstas en este Contrato.
5.3 Llevar a cabo las reparaciones locativas sobre los Inmuebles a las que haya lugar.
5.4 Restituir los Inmuebles a Los Comodantes al terminar este Contrato, en el mismo estado en el que le son entregados por éstos.
5.5 Las demás que se indiquen expresamente en el Contrato.

6. Servicios Públicos

6.1 Los servicios públicos domiciliarios tales como energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, entre otros, serán de cargo de El Comodatario, al igual que las sanciones, costos y multas que las empresas prestadoras de dichos servicios impongan por la mora en su pago durante la vigencia del Contrato, y Los Comodantes no asumirán responsabilidad alguna por la correcta o deficiente prestación de los servicios relacionados. Los Comodantes podrán, de considerarlo oportuno, realizar los respectivos pagos en caso de mora, con miras a obtener el paz y salvo de la empresa prestadora, la normalización o el restablecimiento en la prestación del servicio, debiendo El Comodatario reembolsarles inmediatamente las sumas pagadas, las cuales podrán cobrarse por la vía ejecutiva mediante la presentación de los recibos de pago.
6.2 El Comodatario indemnizará a Los Comodantes en caso de irrogarles perjuicios directos por el incumplimiento de las obligaciones aquí estipuladas.

7. Mejoras y reparaciones

7.1 El Comodatario no se encuentra autorizado, salvo aprobación previa, expresa y por escrito de Los Comodantes, para efectuar adecuaciones y/o mejoras en los Inmuebles, y su realización sin la aquiescencia previa de los mismos dará lugar a la terminación inmediata de este Contrato por incumplimiento y al inicio de las acciones civiles correspondientes. No obstante, de realizarse por El Comodatario adecuaciones y/o mejoras, independientemente de que sean o no autorizadas por Los Comodantes, se perderán para aquel en favor de éstos, salvo que El Comodatario pueda retirarlas a la terminación del Contrato, en la medida en que su conducta no le genere detrimento alguno a los Inmuebles. En caso tal de que las adecuaciones o mejoras no puedan retirarse sin ocasionar el detrimento de los Inmuebles, El Comodatario las renuncia mediante la firma de este Contrato en favor de Los Comodantes, acrecentando el valor de los Inmuebles y sin necesidad de que se le reconozca compensación alguna de carácter económico.
7.2 El Comodatario se obliga a realizar las reparaciones locativas de los Inmuebles durante la vigencia del Contrato, o con posterioridad a éste si se originan como una consecuencia de su conducta. Por reparaciones locativas se tendrán aquellas que se reducen a mantener la cosa en el estado en que se recibió, o sea en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin por ello afectar su estructura portante, su distribución interior y sus características funcionales, formales o volumétricas.

8. Terminación del Contrato

8.1 El presente Contrato se terminará o podrá darse por terminado, según corresponda, en cualquiera de los eventos que se relacionan a continuación: (i) En cualquier tiempo por mutuo acuerdo entre Las Partes; (ii) Por decisión unilateral de Los Comodantes según se estipula en el Artículo 2219 del Código Civil; (iii) Por

8.2 Todas las causales de terminación se entenderán con efectos jurídicos inmediatos, por lo cual una vez verificada su ocurrencia se hallarán facultados Los Comodantes para exigir la restitución inmediata de los Inmuebles y para recuperar para sí su tenencia.

9. Restitución del Inmuebles

9.1 El Comodatario restituirá los Inmuebles a Los Comodantes a la terminación del Contrato en el mismo estado en que los recibió, salvo su normal deterioro por el paso del tiempo y su normal uso en línea con el propósito contractual, para lo cual se tendrá por referencia el Acta de Entrega suscrita al momento de la entrega material.

9.2 El Comodatario responderá hasta por la culpa levísima en la conservación de los Inmuebles y con respecto a los daños a éste ocasionados.

9.3 A partir de la fecha de terminación del Contrato, en la medida en que pierde su vigencia el título que permite a El Comodatario ostentar la tenencia de los Inmuebles, lo cual éste declara expresamente conocer y sobre lo que ha sido explícitamente informado, en caso de reticencia a su restitución, podrán Los Comodantes en cualquier tiempo recuperar para sí la tenencia de éstos y negar la entrada a los predios a El Comodatario mediante la modificación de cerraduras o la implementación de vigilancia privada, entre otros mecanismos.

9.4 El Comodatario renuncia expresamente al ejercicio del derecho de retención que a cualquier título pudiere concederle la normatividad vigente, incluso en aquellos casos en que realice mejoras o adecuaciones a los Inmuebles o a las edificaciones en éstos levantadas y no le sea reconocido su valor por parte de Los Comodantes. El Comodatario no se hallará facultado para suspender la restitución de los Inmuebles, en los términos que se especifica en el Artículo 2208 del Código Civil.

10. Derecho de Inspección

El Comodatario facultará a Los Comodantes para ingresar a los Inmuebles en cualquier tiempo, con miras a constatar su estado y conservación o para el desarrollo de aquellas finalidades, incluso de índole comercial, que éstos estimen convenientes sin perjuicio de este Contrato.

11. Cesión y Arriendo

Las Partes manifiestan celebrar este Contrato en atención a las calidades especiales de su contraparte y su identidad, conviniendo en catalogarlo como un negocio jurídico del tipo intuitu personae. En este orden de ideas, El Comodatario no podrán ceder total o parcialmente el presente Contrato ni su posición contractual, así como crédito o débito alguno derivado de éste en favor de un tercero, salvo medie autorización previa, expresa y por escrito de Los Comodantes, ni podrá El Comodatario arrendar los Inmuebles o entregarlos a un tercero a cualquier título.

12. Indemnidad

El Comodatario se obliga a mantener indemne a Los Comodantes respecto de cualquier acción, reclamación, denuncia, demanda o queja que se formule contra éstos por parte de autoridades, terceros o causahabientes de estos, originadas en hechos cuya responsabilidad sea atribuible exclusivamente al obrar de El Comodatario o a hechos que constituyan incumplimiento a los deberes y obligaciones establecidos en el presente Contrato. En esa medida, cualquier proceso judicial o administrativo relacionado con, o derivado de las mencionadas causas, deberá ser atendido directamente por El Comodatario, sin que Los Comodantes deban resultar afectados, en la medida legalmente posible, por la decisión que se tome en dichos casos.

13. Nulidad e Ineficacia parcial

Las disposiciones del Contrato se interpretarán, en cuanto sea posible, de modo que sean válidas y exigibles, de conformidad con la normatividad vigente. Si una o varias cláusulas de este Contrato son declaradas nulas o llegan a tenerse por inexistentes o ineficaces, ello no afectará la validez del resto de las cláusulas de este Contrato, siempre y cuando no resulte que las partes no hubieran celebrado el contrato sin la presencia de la cláusula declarada nula o tenida por ineficaz o inexistente. En el evento de que una o varias cláusulas sean declaradas nulas o se tengan por inexistentes o ineficaces, se procederá, de ser posible y necesario, y de

14. Acuerdo Total

El presente Contrato, que surte efectos únicamente a partir de su suscripción, constituye el acuerdo total entre las mismas con respecto a todos los puntos de la relación negocial, y deja sin efectos cualquier acuerdo previo, verbal o escrito, acerca de la materia aquí regulada. El presente Contrato, sus disposiciones, sus términos y condiciones no serán objeto de renuncia, alteración o modificación unilateral, y se requerirá de un acuerdo escrito y firmado por ambas partes para que surtan efectos.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los 20 días del mes de Septiembre del año de 2016, dos ejemplares de igual contenido e idéntico valor probatorio.

Los Comodantes,

Pedro Mejía Villa
C.C. 98.658.497

p/p

Marcus S33 S.A.S
Inmaculada Mendoza Guzmán
Representante Legal

El Comodatario,

Javier Alhortua Sánchez
CC 3484959

ESCRITURA PÚBLICA: TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.---
----------(3.795). ----------

ACTO: CANCELACION LA CONDICIÓN RESOLUTORIA.

DE: MARYI CATALINA ALMANYA GUTIERREZ, PEDRO MEJÍA VILLA, MARCUS S33 S.A.S., con NIT. 900.619.440-0

D.U. **********

En el municipio de Medellín, departamento de Antioquia, República de Colombia, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016), ante mí **BEATRIZ ELENA YEPES HERNÁNDEZ**, Notaria Veinticinco (Enc.), del Círculo de Medellín, según Resolución # 12013 del 31 de octubre de 2016, comparecieron los señores: **MARYI CATALINA ALMANYA GUTIERREZ,** mujer, mayor de edad, domiciliada y residente en el Municipio de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.991.682, de estado civil casada con sociedad conyugal vigente, quien obra en su propio nombre, y **PEDRO MEJÍA VILLA,** varón, mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía Número 98.658.497, de estado civil casado con sociedad conyugal disuelta y liquidada, obrando en su propio nombre y el Señor **UDO JOHANN SCHEUTEN MENDOZA**, varón, mayor de edad, ciudadano colombiano, domiciliado y residente en el Municipio de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía Número 98.667.859, quien actúa en calidad de apoderado general de la sociedad denominada **MARCUS S33 S.A.S., con NIT. 900.619.440-0**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., constituida por medio de documento privado de Accionista único del 14 de Mayo de 2013, inscrita el 20 de mayo de 2013, bajo el número 01732155 del libro IX, según poder conferido por medio de la escritura # 1.941 del 24 de julio de 2013, otorgada en la Notaría Veintiséis de Medellín, documento que se adjunta para que formen parte del protocolo, y manifestaron: ---

PRIMERO.- Que por medio de la escritura pública No. 3470 del 19 de Septiembre de 2016 de la Notaria 20 de Medellín, **PEDRO MEJÍA VILLA,** identificado con la cédula de ciudadanía Número 98.658.497 y la sociedad **MARCUS S33 S.A.S., con NIT. 900.619.440-0,** en adelante "LOS COMPRADORES", adquirieron de manos de **MARYI CATALINA ALMANYA GUTIERREZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 43.991.682 en adelante "EL VENDEDOR", el derecho real de

COPIA INFORMAL

dominio sobre los inmuebles identificados con el número de matrícula inmobiliaria. Nº 001-97092 y 001-408179 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, descritos en su título de adquisición de la siguiente manera: -----

A) INMUEBLE UNO: Un lote de terreno con la casa levantada sobre el, demás mejoras y anexidades, situado en la fracción de El Poblado, del Municipio de Medellín, cuyos linderos son: Por el ORIENTE con el predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 001-408179 y la Urbanización Chuscalito y mide 72.86 metros; por el SURORIENTE en parte con lote donde está constituida una casa con nomenclatura carrera 25 No. 16ª- 120 de propiedad de la Señora Ligia Loaiza y en parte con Urbanización mirador de Chuscalito y mide 33.69 metros; por el OCCIDENTE con la carrera 23 y predios de la Familia Restrepo y mide 52.71 metros; y por el NORORIENTE con solar que nos informa la demandante es de la familia Restrepo y que accede a la carrera 23 y mide 28.25 metros, para un área total de 1.120,40 metros cuadrados. ----------

El predio está identificado con la matricula inmobiliaria No. 001-97092 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur. ----------

CARRERA 25 # 16ª-130 (DIRECCION CATASTRAL) ----------

CODIGO CATASTRAL: 05001010514080001006 1000000000. ----------

B) INMUEBLE DOS: inmueble ubicado en el Municipio de Medellín, en la carrera 23 con calle 16 cuyos linderos y medidas son los siguientes: por el ORIENTE o cabecera principal con la carrera 25 (antes carrera 23) y mide 38.75 metros; por el SURORIENTE con el predio con folio de matrícula inmobiliaria No. 001-97092 y mide 20.35 metros; por el OCCIDENTE con predio identificado con matricula No. 001-97092 y mide 48.98 metros; y por el NORORIENTE con solar de propiedad de la familia Restrepo y que accede a la carrera 25 (antes carrera 23) y mide 18.28 metros, para un área total de 797.54 metros cuadrados. ----------

Predio identificado con la matricula inmobiliaria no. 001-408179 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur. ----------

CODIGO CATASTRAL: 05001010514080001006 2000000000. ----------

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: SIN DIRECCIÓN según certificado de libertad. -------

SEGUNDO: Manifiesta EL VENDEDOR que **PEDRO MEJÍA VILLA** y la sociedad **MARCUS S33 S.A.S.,** con NIT. 900.619.440-0, en su calidad de COMPRADORES

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública. No tiene costo para el usuario

de los inmuebles con matricula inmobiliaria. Nº 001-97092 y 001-408179 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, compraventa que como ya se dijo quedó incluida en la escritura pública No. 3470 del 19 de Septiembre de 2016 de la notaria 20 de Medellín, han cumplido con la cancelación del saldo pendiente que se encontraba expresado en la cláusula sexta de esa escritura, el cual EL VENDEDOR declara recibido a entera satisfacción. Así mismo, manifiestan LOS COMPRADORES que EL VENDEDOR ha entregado materialmente el inmueble según lo establecido en la cláusula cuarta de la escritura pública No. 3470 del 19 de Septiembre de 2016 de la notaria 20 de Medellín. En consecuencia, LAS PARTES declaran **CANCELADA LA CONDICIÓN RESOLUTORIA** derivada de la forma de pago y entrega del inmueble, quedando el inmueble libre del gravamen que los afectaba. ----------

TERCERO. Manifiestan LAS PARTES que en todo lo demás la mencionada escritura pública No. 3470 del 19 de Septiembre de 2016 de la notaria 20 de Medellín, debidamente registrada, continua vigente y sin modificaciones. ----------

NOTA IMPORTANTE A TENER EN CUENTA POR LOS OTORGANTES:

La presente escritura fue leída en su totalidad por los comparecientes, quienes advertidos de su registro, la encontraron conforme a su pensamiento y voluntad y por no observar error alguno en su contenido, le imparten su aprobación y proceden a firmarla ante el suscrito Notario que da fe, declarando los comparecientes estar notificados de que un error no corregido en esta escritura antes de ser firmada respecto al nombre e identificación de cada uno de los contratantes, a la identificación, cabida, dimensiones, linderos y forma de adquisición del inmueble objeto del presente acto, da lugar a una escritura aclaratoria que conlleva nuevos gastos para los contratantes, conforme lo manda el Artículo 102 del Decreto Ley 960 de 1970, de todo lo cual se dan por entendidos y firman en constancia. ----------

Leído el presente instrumento por los comparecientes, lo encontraron correcto, lo aprueban y para constancia lo firma ante mí, el suscrito Notario, quien en esta forma lo autoriza. Se advirtió el registro dentro del término legal. ----------

"Conforme al artículo 18 del decreto ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella

COPIA INFORMAL

COPIA INFORMAL

dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, certificación que se anexa."----------

Se extendió en las hojas de papel notarial distinguido con los códigos números: Aa035931906, Aa035931905, Aa035931904. ----------

==========

Derechos Notariales:$ 52.300. ----------

SUPER Y FONDO: $ 10.300. ----------

(Decreto 0188 de 2013. Resolución 0726 de 2016). ----------

IVA $ 21.312. ----------

Retención en la fuente: $ cero (0). ----------

Maryi Almanya.

MARYI CATALINA ALMANYA GUTIERREZ

C.C. # 43.991.682

TELÉFONO 3187780855

DIRECCIÓN cra 25 c # 16 A 130

OCUPACIÓN Estudiante

PEDRO MEJÍA VILLA

C.C. # 98.658.497

TELÉFONO 3186974727

DIRECCIÓN Calle 7A # 22-74

OCUPACIÓN Administrador

corresponde a la escritura 3.795 de 4 noviembre 2016. Viene de la hoja Aa035931905.

COPIA INFORMAL

UDO JOHANN SCHEUTEN MENDOZA

C.C. # 98.667.859

apoderado general de **MARCUS S33 S.A.S.** con **NIT. 900.619.440-0**

TELÉFONO 3182C033

DIRECCIÓN CL.7 #18-85

OCUPACIÓN Mdp.

BEATRIZ ELENA YEPES HERNÁNDEZ
NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLÍN.
Encargada

BEATRIZ ELENA YEPES HERNÁNDEZ NOTARIA 25

REVISADO TESTA
NOTARIA 25 MEDELLIN
Notaria.

COPIA INFORMAL

Medellín, 23 de enero de 2017

Señora
Maryí Catalina Almanya Gutierrez
La ciudad

En virtud de la cláusula tercera del contrato de comodato, vigente entre las partes hasta antes de la presentación de la presente carta, se acordó que dicho comodato tenía la calidad de precario. Así las cosas, nos permitimos informarle que a partir de la fecha damos por terminado el contrato y por lo tanto le solicitamos la restitución inmediata de los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria número 001-408179 y 001-97092, ambos de la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín- Zona Sur.

Estamos pendientes de su oportuna respuesta, en cuanto a la coordinación entre las partes para llevar a cabo la correspondiente restitución.

Cordialmente,

Pedro Mejía Villa
C.C. 98.658.497

cc 3434959
43991682

Marcus S33 S.A.S
Inmaculada Mendoza Guzmán
Representante Legal

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210114856338029785 **Nro Matrícula: 001-97092**

Impreso el 14 de Enero de 2021 a las 11:58:41 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 001 - MEDELLIN SUR DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN VEREDA: MEDELLIN
FECHA APERTURA: 08-05-1975 RADICACIÓN: 75-007868 CON: CERTIFICADO DE: 08-05-1975
CODIGO CATASTRAL: **050010105140800010061000000000**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= =

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO CON LA CASA LEVANTADA SOBRE EL, SITUADO EN LA FRACCION DE EL POBLADO DE ESTA MUNICIPIO DEMAS MEJORAS Y ANEXIDADES. QUE LINDA: POR EL PIE, CON TERRENOS DE EMILIO RESTREPO, POR UN COSTADO CON PROPIEDAD QUE FUE DE VARIOS Y ES HOY DE MARGARITA LOAIZA Y OTROS, POR EL CENTRO CON PROPIEDAD QUE FUE DE JULIAN LOAIZA Y OTROS, POR EL CENTRO, CON PROPIEDAD QUE FUE DE JULIAN LOAIZA, -SIC- Y ES HOY DE RICARDO LOAIZA Y POR EL OTRO COSTADO , CON PROPIEDADES DE JUSTINO LOAIZA.--

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
2) CARRERA 25 # 16A - 130 (DIRECCION CATASTRAL)
1) SIN DIRECCION

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 09-03-1950 Radicación: SN

Doc: SENTENCIA SN del 06-12-1949 JUZGADO 5 CIVIL CTO de MEDELLIN VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION POR SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JARAMILLO MARCO ANTONIO

A: JARAMILLO ROMAN MARIA JESUS X

A: JARAMILLO ROMAN PETRONILA X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 10-08-1956 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 3564 del 19-07-1956 NOTARIA 3. de MEDELLIN VALOR ACTO: $4,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JARAMILLO ROMAN MARIA JESUS

DE: JARAMILLO ROMAN PETRONILA

A: DE GREIFF BRAVO ANGELA X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 29-03-1984 Radicación: 84-12839

Doc: ESCRITURA 698 del 28-02-1984 NOTARIA 4. de MEDELLIN VALOR ACTO: $1,724,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 14 de Enero de 2021 a las 11:58:41 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: DE GREIFF BRAVO ANGELA

A: HERNANDEZ SANCHEZ ARCADIO DE JESUS **X c.c 3.340.684**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR ORIP

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 25-04-2002 Radicación: 2002-21715

Doc: ESCRITURA 1142 del 21-03-2002 NOTARIA 29 de MEDELLIN VALOR ACTO: $122,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA. MODO DE ADQUIRIR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ SANCHEZ ARCADIO DE JESUS CC# 3340684

A: GOTZ MARK OLIVER **PA# 3316044946 X PAS.3316044946**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR ORIP

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 15-12-2014 Radicación: 2014-95171

Doc: OFICIO 5259 del 25-09-2014 JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD de MEDELLIN

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA -PROCESO VERBAL (PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO) RCDO. 2014-1063

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALMANYA GUTIERREZ MARYI CATALINA CC# 43991682

A: OLIVER GOTZ MARK **X ...P.A.S 3316044946**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR ORIP

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 04-06-2015 Radicación: 2015-40259

Doc: OFICIO 553 del 23-04-2015 FONVALMED de MEDELLIN VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION RESOLUCION 094 DE 2014

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN -FON

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR ORIP

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 14-12-2015 Radicación: 2015-94209

Doc: OFICIO 1778 del 14-12-2015 FONVALMED de MEDELLIN VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DE VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN- FONVALMED NIT: 900158929-0

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR ORIP

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 14-12-2015 Radicación: 2015-94372

Doc: AUTO S/N del 25-08-2015 JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO de MEDELLIN VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA: 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ALMANYA GUTIERREZ MARYI CATALINA **CC# 43991682 X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR ORIP

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 14 de Enero de 2021 a las 11:58:41 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 14-12-2015 Radicación: 2015-94377

Doc: OFICIO 4605 del 26-08-2015 JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD de MEDELLIN

VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE DEMANDA PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA (RDO 2014-01063)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALMANYA GUTIERREZ MARYI CATALINA CC# 43991682 X

A: MARK OLIVER GOTZ Y PERSONAS INDETERMINADAS

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 21-09-2016 Radicación: 2016-73341

Doc: ESCRITURA 3470 del 19-09-2016 NOTARIA VEINTE de MEDELLIN VALOR ACTO: $900,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALMANYA GUTIERREZ MARYI CATALINA CC# 43991682

A: MEJIA VILLA PEDRO CC# 98658497 X

A: MARCUS S33 S.A.S. NIT# 9006194400 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 22-11-2016 Radicación: 2016-90490

Doc: OFICIO 791 del 21-11-2016 JUZGADO 041 PENAL CON FUNCION DE C de MEDELLIN VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: PROHIBICION JUDICIAL: 0463 PROHIBICION JUDICIAL SUSPENSION DEL PODER DISPOSITIVO POR FRAUDE PROCESAL Y ESTAFA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUZGADO 41 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 30-08-2019 Radicación: 2019-65828

Doc: SENTENCIA S/N del 11-07-2019 JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD de MEDELLIN

VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 8,9

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE PERTENENCIA Y DE CANCELACION DE DEMANDA, POR LO TANTO LA DEMANDA QUEDA VIGENTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210114856338029785 **Nro Matrícula: 001-97092**

Impreso el 14 de Enero de 2021 a las 11:58:41 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-4114 Fecha: 10-10-2011

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL SUMINISTRADO POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO - MEDELLIN, RES. N. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO SNR-CATASTRO DE 23-09-2008).

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-315 Fecha: 28-01-2014

SE INCORPORA NUEVA NOMENCLATURA SUMINISTRADA POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO-MEDELLIN, SEGUN DOC. RESOL. 3 DE 2013 PROFERIDO POR ESA ENTIDAD, RES. N. 2337 DE 25-03-2011 DE LA SNR.

= =

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-10738 **FECHA: 14-01-2021**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210114320538029784 **Nro Matrícula: 001-408179**

Impreso el 14 de Enero de 2021 a las 11:58:45 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 001 - MEDELLIN SUR DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN VEREDA: MEDELLIN

FECHA APERTURA: 03-12-1985 RADICACIÓN: 85-76913 CON: CERTIFICADO DE: 03-12-1985

CODIGO CATASTRAL: **050010105140800010062000000000**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= =

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

SENTENCIA DE JULIO 30 DE 1906 DEL JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, ANOTACION 001.

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) CR 23 # 16 - 184 LOTE (DIRECCION CATASTRAL)

1) SIN DIRECCION

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-11-1985 Radicación: 0

Doc: SENTENCIA 0 del 1906-07-30 00:00:00 JUZ 2 CIVIL CTO de MEDELLIN VALOR ACTO: $1,750

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION POR SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA ANDRES

A: LOAIZA JUSTINO **X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 08-04-2005 Radicación: 2005-20774

Doc: ESCRITURA 3165 del 16-12-2004 NOTARIA 7 de MEDELLIN VALOR ACTO: $96,000,000

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA GOMEZ JUSTINO	CC# 831978		
A: LOAIZA CASTA/DA PEDRO LUIS	**CC# 71168332**	**X**	**$ 3.200.000**
A: LOAIZA CASTA/EDA DIONISIO	**CC# 71618333**	**X**	**$ 3.200.000**
A: LOAIZA CASTA/EDA FAUSTINO JOSE LUCIO	**CC# 71608505**	**X**	**$ 3.200.000**
A: LOAIZA CASTA/EDA MAURICIO	**CC# 71684078**	**X**	**$ 3.200.000**
A: LOAIZA CASTA/EDA TOBIAS ANTONIO	**CC# 71637015**	**X**	**$ 3.200.000**
A: LOAIZA COLORADO MONICA MARIA	**CC# 43752706**	**X**	**$ 5.333.333,333**
A: LOAIZA GARCIA ALBA NORA	**CC# 43098380**	**X**	**$ 1.600.000**
A: LOAIZA GARCIA CAMILO ALBERTO	**CC# 8405420**	**X**	**$ 1.600.000**
A: LOAIZA GARCIA DIEGO ANTONIO	**CC# 8409186**	**X**	**$ 1.600.000**
A: LOAIZA GARCIA ELDA NIDYA	**CC# 43514794**	**X**	**$ 1.600.000**
A: LOAIZA GARCIA LUZ HELIANA	**CC# 43811973**	**X**	**$ 1.600.000**

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210114320538029784 **Nro Matrícula: 001-408179**

Impreso el 14 de Enero de 2021 a las 11:58:45 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: LOAIZA GARCIA MARGARITA MARIA	**CC# 43431107**	**X**	**$ 1.600.000**
A: LOAIZA GARCIA MARIA ELENA	**CC# 32321780**	**X**	**$ 1.600.000**
A: LOAIZA GARCIA MARTA YANET	**CC# 43556841**	**X**	**$ 1.600.000**
A: LOAIZA GARCIA NORBERTO ALONSO	**CC# 71214779**	**X**	**$ 1.600.000**
A: LOAIZA GARCIA SILVIA LUZ	**CC# 32321779**	**X**	**$ 1.600.000**
A: LOAIZA JARAMILLO JESUS MARIA	**CC# 3343451**	**X**	**$ 5.333.333,333**
A: LOAIZA JARAMILLO MARIA LIGIA	**CC# 21837872**	**X**	**$ 5.333.333,333**
A: LOAIZA RAMIREZ AMPARO DE JESUS	**CC# 32486678**	**X**	**$ 2.666.666,667**
A: LOAIZA RAMIREZ CARLOS JOSE	**CC# 71589791**	**X**	**$ 2.666.666,667**
A: LOAIZA RAMIREZ GLORIA LUZ		**X**	**$ 2.666.666,667 CC. 32329092**
A: LOAIZA RAMIREZ LIGIA MARIA	**CC# 43057170**	**X**	**$ 2.666.666,667**
A: LOAIZA RAMIREZ LUIS EDUARDO	**CC# 71670022**	**X**	**$ 2.666.666,667**
A: LOAIZA RAMIREZ MARIA MARGARITA	**CC# 32466093**	**X**	**$ 2.666.666,667**
A: LOAIZA VILLA ANA LUCIA	**CC# 32418145**	**X**	**$ 1.230.769,231**
A: LOAIZA VILLA ANGELA MARIA	**CC# 43044583**	**X**	**$ 1.600.000**
A: LOAIZA VILLA ARMANDO ALONSO	**CC# 70557762**	**X**	**$ 1.230.769,231**
A: LOAIZA VILLA AURA AMPARO	**CC# 43034642**	**X**	**$ 1.600.000**
A: LOAIZA VILLA DARIO DE JESUS	**CC# 8232050**	**X**	**$ 1.600.000**
A: LOAIZA VILLA FRNACISCO JAVIER	**CC# 71584169**	**X**	**$ 1.230.769,231**
A: LOAIZA VILLA GILMA DEL SOCORRO	**CC# 32481974**	**X**	**$ 1.230.769,231**
A: LOAIZA VILLA JAIRO	**CC# 8291146**	**X**	**$ 1.230.769,231**
A: LOAIZA VILLA JAIRO DE JESUS	**CC# 8282171**	**X**	**$ 1.600.000**
A: LOAIZA VILLA JOSE GABRIEL	**CC# 70112082**	**X**	**$ 1.230.769,231**
A: LOAIZA VILLA JOSE MARCELIANO	**CC# 70087605**	**X**	**$ 1.230.769,231**
A: LOAIZA VILLA LUIS ALFONSO	**CC# 80098957**	**X**	**$ 1.600.000**
A: LOAIZA VILLA LUIS GERMAN	**CC# 8302567**	**X**	**$ 1.600.000**
A: LOAIZA VILLA MARGARITA MARIA	**CC# 32519753**	**X**	**$ 1.230.769,231**
A: LOAIZA VILLA MARIA DOLORES	**CC# 32416723**	**X**	**$ 1.230.769,231**
A: LOAIZA VILLA MARIA MIRIAM	**CC# 32481973**	**X**	**$ 1.230.769,231**
A: LOAIZA VILLA MARIO DE JESUS	**CC# 8302483**	**X**	**$ 1.230.769,231**
A: LOAIZA VILLA MARTA NELLY	**CC# 32435904**	**X**	**$ 1.600.000**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210114320538029784 **Nro Matrícula: 001-408179**

Impreso el 14 de Enero de 2021 a las 11:58:45 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: LOAIZA VILLA MIGUEL ANGEL	**CC# 70563178**	**X**	**$ 1.230.769,231**
A: LOAIZA VILLA PEDRO ANTONIO	**CC# 8304857**	**X**	**$ 1.600.000**
A: LOAIZA VILLA RAUL HUMBERTO	**CC# 8353400**	**X**	**$ 1.600.000**
A: LOAIZA VILLA ROSA ELVIRA	**CC# 32435932**	**X**	**$ 1.600.000**
A: LOAIZA VILLA ROSALBA	**CC# 32408691**	**X**	**$ 1.230.769,231**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR ORIP

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 11-05-2005 Radicación: 2005-28415

Doc: ESCRITURA 460 del 07-02-2005 NOTARIA 29 de MEDELLIN VALOR ACTO: $118,110,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA CASTA/EDA DIONISIO	CC# 71618333
DE: LOAIZA CASTA/EDA FAUSTINO JOSE LUCIO	CC# 71608505
DE: LOAIZA CASTA/EDA MAURICIO	CC# 71684078
DE: LOAIZA CASTA/EDA PEDRO LUIS	CC# 71618332
DE: LOAIZA CASTA/EDA TOBIAS ANTONIO	CC# 71637015
DE: LOAIZA COLORADO MONICA MARIA	CC# 43752706
DE: LOAIZA DE GALEANO GLORIA LUZ	CC# 32329022
DE: LOAIZA GARCIA ALBA NORA	CC# 43098380
DE: LOAIZA GARCIA CAMILO ALBERTO	CC# 8405420
DE: LOAIZA GARCIA DIEGO ANTONIO	CC# 8409186
DE: LOAIZA GARCIA ELDA NIDYA	CC# 43514794
DE: LOAIZA GARCIA LUZ HELIANA	CC# 43811973
DE: LOAIZA GARCIA MARGARITA MARIA	CC# 43431107
DE: LOAIZA GARCIA MARIA ELENA	CC# 32321780
DE: LOAIZA GARCIA MARTA YANET	CC# 43556841
DE: LOAIZA GARCIA NORBERTO ALONSO	CC# 71214779
DE: LOAIZA GARCIA SILVIA LUZ	CC# 32321779
DE: LOAIZA JARAMILLO JESUS MARIA	CC# 3343451
DE: LOAIZA JARAMILLO MARIA LIGIA	CC# 21837872
DE: LOAIZA RAMIREZ AMPARO DE JESUS	CC# 32486678
DE: LOAIZA RAMIREZ CARLOS JOSE	CC# 71589791
DE: LOAIZA RAMIREZ LIGIA MARIA	CC# 43057470
DE: LOAIZA RAMIREZ LUIS EDUARDO	CC# 71670022
DE: LOAIZA RAMIREZ MARIA MARGARITA	CC# 32466093
DE: LOAIZA VILLA ANA LUCIA	CC# 32418145
DE: LOAIZA VILLA ANGELA MARIA	CC# 43044583

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 14 de Enero de 2021 a las 11:58:45 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: LOAIZA VILLA ARMANDO ALONSO	CC# 70557762
DE: LOAIZA VILLA AURA AMPARO	CC# 43034642
DE: LOAIZA VILLA DARIO DE JESUS	CC# 8232050
DE: LOAIZA VILLA FRNACISCO JAVIER	CC# 71584169
DE: LOAIZA VILLA GILMA DEL SOCORRO	CC# 32481974
DE: LOAIZA VILLA JAIRO	CC# 8291146
DE: LOAIZA VILLA JAIRO DE JESUS	CC# 8282171
DE: LOAIZA VILLA JOSE GABRIEL	CC# 70112082
DE: LOAIZA VILLA JOSE MARCELIANO	CC# 70087605
DE: LOAIZA VILLA LUIS ALFONSO	CC# 70098957
DE: LOAIZA VILLA LUIS GERMAN	CC# 8302567
DE: LOAIZA VILLA MARGARITA MARIA	CC# 32519753
DE: LOAIZA VILLA MARIA DOLORES	CC# 32416723
DE: LOAIZA VILLA MARIA MIRIAM	CC# 32481973
DE: LOAIZA VILLA MARIO DE JESUS	CC# 8302483
DE: LOAIZA VILLA MARTA NELLY	CC# 32435904
DE: LOAIZA VILLA MIGUEL ANGEL	CC# 70563178
DE: LOAIZA VILLA PEDRO ANTONIO	CC# 8304857
DE: LOAIZA VILLA RAUL HUMBERTO	CC# 8353400
DE: LOAIZA VILLA ROSA ELVIRA	CC# 32435932
DE: LOAIZA VILLA ROSALBA	CC# 32408691
A: GOTZ MARK OLIVER	**PA# 3316044946 X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 15-12-2014 Radicación: 2014-95171

Doc: OFICIO 5259 del 25-09-2014 JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD de MEDELLIN

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA -PROCESO VERBAL (PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO) RCDO. 2014-1063

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALMANYA GUTIERREZ MARYI CATALINA	CC# 43991682
A: OLIVER GOTZ MARK	**X ...P.A.S 3316044946**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 04-06-2015 Radicación: 2015-40259

Doc: OFICIO 553 del 23-04-2015 FONVALMED de MEDELLIN VALOR ACTO: $

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 14 de Enero de 2021 a las 11:58:45 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION RESOLUCION 094 DE 2014

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN -FON

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR ORIP

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 14-12-2015 Radicación: 2015-94209

Doc: OFICIO 1778 del 14-12-2015 FONVALMED de MEDELLIN VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DE VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN- FONVALMED NIT: 900158929-0

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR ORIP

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 14-12-2015 Radicación: 2015-94372

Doc: AUTO S/N del 25-08-2015 JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO de MEDELLIN VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA: 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ALMANYA GUTIERREZ MARYI CATALINA **CC# 43991682 X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR ORIP

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 14-12-2015 Radicación: 2015-94377

Doc: OFICIO 4605 del 26-08-2015 JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD de MEDELLIN

VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE DEMANDA PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA (RDO 2014-01063)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALMANYA GUTIERREZ MARYI CATALINA CC# 43991682 X

A: MARK OLIVER GOTZ **Y PERSONAS INDETERMINADAS**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR ORIP

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 21-09-2016 Radicación: 2016-73341

Doc: ESCRITURA 3470 del 19-09-2016 NOTARIA VEINTE de MEDELLIN VALOR ACTO: $900,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALMANYA GUTIERREZ MARYI CATALINA CC# 43991682

A: MEJIA VILLA PEDRO **CC# 98658497 X**

A: MARCUS S33 S.A.S. **NIT# 9006194400 X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR ORIP

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 22-11-2016 Radicación: 2016-90490

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210114320538029784 **Nro Matrícula: 001-408179**

Impreso el 14 de Enero de 2021 a las 11:58:45 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: OFICIO 791 del 21-11-2016 JUZGADO 041 PENAL CON FUNCION DE C de MEDELLIN VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: PROHIBICION JUDICIAL: 0463 PROHIBICION JUDICIAL SUSPENSION DEL PODER DISPOSITIVO POR FRAUDE PROCESAL Y ESTAFA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUZGADO 41 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR ORIP

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 30-08-2019 Radicación: 2019-65828

Doc: SENTENCIA S/N del 11-07-2019 JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD de MEDELLIN VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 7,8

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE PERTENENCIA Y DE CANCELACION DE DEMANDA, POR LO TANTO LA DEMANDA QUEDA VIGENTE, ANOTACION 4.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR ORIP

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR ORIP

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-4114 Fecha: 10-10-2011

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL SUMINISTRADO POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO - MEDELLIN, RES. N. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO SNR-CATASTRO DE 23-09-2008).

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 11-07-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR CATASTRO MUNICIPAL MEDELLIN, RES. 202050027985 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR ORIP

* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

= =

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-10739 **FECHA: 14-01-2021**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 15/01/2021 - 12:16:20 AM

Recibo No.: 0020576632 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: sllabchpjafbjifa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MARCUS S33 SAS "EN LIQUIDACION"

Sigla: No reportó

Nit: 900619440-0

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-607857-12
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2018
Último año renovado: 2017
Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2017
Grupo NIIF: No reportó

LAS PERSONAS JURÍDICAS EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN NO TIENEN QUE RENOVAR LA MATRICULA MERCANTIL DESDE LA FECHA EN QUE SE INSCRIBIÓ EL DOCUMENTO QUE DA INICIO AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. (ARTÍCULO 31 LEY 1429 DE 2010, NUMERAL 2.1.3.13, CAPÍTULO SEGUNDO, TÍTULO VIII CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 10 B No. 22 10 APARTAMENTO 1701
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: jscheuten.scheuten@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3182603333
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 10 B No. 22 10 APARTAMENTO 1701
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0020576632 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: sllabchpjafbjifa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación: jscheuten.scheuten@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3182603333
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica MARCUS S33 SAS "EN LIQUIDACION" NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 14 de mayo de 2013, del accionista único, inscrito inicialmente en la cámara de comercio de bogotá el 20 de mayo de 2013 y posteriormente en esta entidad el 31 de enero de 2018 bajo el número 1966 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

MARCUS S33 SAS

REFORMAS ESPECIALES

Que por extracto de acta número 7 del 25/09/2017 de la asamblea de accionistas, inscrita inicialmente en la cámara de comercio de bogotá el 29/12/2017 y posteriormente en esta entidad el 31/01/2018 bajo el número 1966 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual se perfecciona el proyecto de Escisión entre las sociedades DESARROLLO E INNOVACIONES INMOBILIARIAS SAS (ESCINDIDA) y las sociedades 31416 S.A.S., JS3 S.A.S. y MARCUS S33 S.A.S. (BENEFICIARIAS).

Extracto de acta número 6 del 31/08/2017, de la asamblea general extraordinaria de accionistas, inscrita inicialmente en la cámara de comercio de bogotá el 22/01/2018 y posteriormente en esta entidad el 31/01/2018 bajo el número 1966 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual se aprobó el cambio de domicilio de la sociedad de Bogotá para Medellín.

Extracto de acta No. 10 de diciembre 28 de 2017 de la asamblea de accionistas, inscrito(a) en esta cámara de comercio el 28 de marzo de 2018 bajo el número 7243, del libro 9 del registro mercantil, mediante

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la cual se aprobó la Disolución de la sociedad.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: su duración es indefinida.

La sociedad se encuentra disuelta y en estado de liquidación según consta en extracto de acta No. 10 de diciembre 28 de 2017 de la asamblea de accionistas, inscrito(a) en esta cámara de comercio el 28 de marzo de 2018 bajo el número 7243, del libro 9 del registro mercantil.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal:

1. Desarrollar o explotar las diferentes actividades catalogadas como inmobiliarias.

2. Inversiones y en general la administración de cualquier tipo de bienes

3. Así mismo podrá realizar cualquier actividad económica, comercial o civil lícita en Colombia o en el extranjero.

En desarrollo de su objeto podrá efectuar todo tipo de actos, contratos y negocios que sean necesarios, aconsejables, accesorios o convenientes para el cumplimiento y ejecución de las actividades antes mencionadas, tales como: formar parte de otras sociedades, celebrar todos los contratos que para el desarrollo del objeto social se requieran, celebrar contratos que produzcan renta para la sociedad de igual manera podrá realizar todos los actos jurídicos de naturaleza civil, comercial, laboral, y/o administrativos que resulten necesarios para el desarrollo de su objeto social, pudiendo además:

A) adquirir, enajenar, usufructuar, permutar, arrendar, gravar importar, exportar, comercializar y administrar toda clase de bienes muebles, inmuebles, herramientas, maquinarias y equipos de las industrias químicas, industriales, de hidrocarburos, agrícolas, metalmecánica, oleoquímica y sintética.

B) adquirir construir, enajenar, usufructuar permutar arrendar, gravar, comercializar y administrar toda clase de bienes muebles o inmuebles.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

C) tomar dinero en préstamo dando las garantías a que haya lugar.

D) celebrar con entidades de crédito o entidades financieras toda clase de operaciones de crédito o las relacionadas con los bienes, negocios y trabajos de la sociedad.

E) girar, aceptar, liquidar, descontar, protestar, endosar, avalar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores y cualesquiera otros derechos reales o personales.

F) la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y en general la comercialización en la República de Colombia y en el exterior de los materiales, materias primas, productos, subproductos, semielaborados, terminados o no, reconstruidos, renovados o reacondicionados, señalados en los puntos anteriores.

G) importar, exportar y comercializar todo tipo de bienes y productos.

H) Organizar eventos de cualquier naturaleza y de índole legal relacionados con su objeto social.

I) Celebrar todo tipo de contrato licito, como venta, compra, permuta, arrendamiento, mandato, préstamo, suministro, consignación, depósito, hipoteca, prenda, transacción, comodato, seguro, transporte, consorcios, uniones temporales, Joint Venture y en general ejecutar y celebrar los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de los anteriores o que se relacionen con el objeto social.

J) la representación, corretaje y agencia comercial tanto de personas naturales o entidades nacionales o extranjeras que tengan por objeto producir o comercializar los materiales, materia prima, productos y bienes referidos en los numerales anteriores, así como de equipos y maquinarias necesarios para producirlos, o de bienes afines o complementarios.

K) la sociedad podrá promover y fundar establecimientos, almacenes, fabricas, depósitos y agencias, podrá además adquirir a cualquier título bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía únicamente de sus propias obligaciones, explotar nombres, marcas y enseñas comerciales, papeles, inversiones o cualquier otro bien siempre que sean afines con su objeto social.

Recibo No.: 0020576632 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: sllabchpjafbjifa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

L) Participar en licitaciones públicas y/o privadas o por contratación directa.

M) Celebrar contratos de maquila asumiendo la calidad de maquilador o maquilante.

N) Tomar dinero a título de mutuo con o sin intereses

O) Efectuar cualquier acto u objeto contrato necesario o conveniente para el desarrollo de su objeto social, tanto en Colombia como en el extranjero.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Que dentro de las funciones de la asamblea general, está:

Autorizar la apertura o cierre de sucursales o agencias o dependencias dentro o fuera del país.

Autorizar las fusiones o escisiones que involucre a la sociedad, para lo cual se requiere una mayoría calificada

Autorizar la disolución y liquidación anticipada de la sociedad, para lo cual se requiere del voto favorable de no menos del setenta por ciento (70%) de las acciones de capital suscritas o de la decisión unilateral del titular de la acción gestora si la misma se encuentra inscrita en la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$500.000.000,00	500.000	$1.000,00
SUSCRITO	$26.000.000,00	26.000	$1.000,00
PAGADO	$26.000.000,00	26.000	$1.000,00

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

Recibo No.: 0020576632 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: sllabchpjafbjifa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
LIQUIDADOR PRINCIPAL	UDO JOHANN SCHEUTEN MENDOZA DESIGNACION	98.667.859
LIQUIDADOR SUPLENTE	VACANTE	

Por Extracto de Acta número 10 del 28 de diciembre de 2017, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 28 de marzo de 2018, en el libro 9, bajo el número 7244

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Extracto Acta	7	25/09/2017	Asamblea	001966	31/01/2018	IX
Extracto Acta	6	31/08/2017	Asamblea	001966	31/01/2018	IX
Extracto Acta	10	28/12/2017	Asamblea	007243	28/03/2018	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6810

Recibo No.: 0020576632 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: sllabchpjafbjifa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

P 2582

Alcaldía de Medellín

MUNICIPIO DE MEDELLÍN
NIT 890.905.211-1 - Calle 44 No 52-165
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

DOCUMENTO DE COBRO
1120996888426
FECHA DE ELABORACIÓN
18-01-2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MARCUS S33 S.A.S.	MATRÍCULA:	408179
NRO DE IDENTIFICACIÓN:	900619440	DESTINACIÓN:	LOTE
CÓDIGO PROPIETARIO:	9550968159	DIRECCIÓN PREDIO:	CR 23 # 16 - 184 LOTE
DIRECCIÓN DE COBRO:	CR 016 093 A 036 00204	AVALÚO TOTAL:	$395.546.000
DIRECCIÓN CODIFICADA:	540000000000000000	AVALÚO DERECHO:	$197.773.000
MUNICIPIO DE COBRO:	11001-Bogotá	%DERECHO:	50,00%
CÓDIGO DE REPARTO:	99	TARIFA X MIL:	33,00
CÓDIGO POSTAL:	110111	ESTRATO:	0

TRIMESTRE: 01
FECHA DE IMPRESIÓN: 21-01-2020

Referente para el pago

Sin Recargo			Con Recargo		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
06	03	2020	27	03	2020

VALOR A PAGAR TRIMESTRE

Valor Trimestre:	$1.631.628
Valor Vencido:	$0
Intereses:	$0
TOTAL A PAGAR:	$1.631.628

VALOR A PAGAR ANUALIZADO

Valor Vigencia:	$6.526.512
Valor Vencido:	$0
Intereses:	$0
Descuento Pronto Pago:	$326.325
TOTAL A PAGAR:	$6.200.187

Mensaje Informativo

Para recibir tu documento de cobro del impuesto predial por correo electrónico inscríbete en www.medellin.gov.co o ahorra tiempo pagándolo por la aplicación móvil HaciendaMed.

Línea Única de Atención Ciudadana **444 41 44**
www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín

MUNICIPIO DE MEDELLÍN
NIT 890.905.211-1 - Calle 44 No 52-165
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

DOCUMENTO DE COBRO
1120996888426
FECHA DE ELABORACIÓN
18-01-2020

TRIMESTRE: 01
FECHA DE IMPRESIÓN: 21-01-2020
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MARCUS S33 S.A.S.

NRO DE IDENTIFICACIÓN: 900619440
CÓDIGO PROPIETARIO: 9550968159
DIRECCIÓN DE COBRO: CR 016 093 A 036 00204
MATRÍCULA: 408179

Referente para el pago

Sin Recargo			Con Recargo		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
06	03	2020	27	03	2020

☐ VALOR A PAGAR TRIMESTRE
$1.631.628

(415)7707172962022(8020)1120996888426 1(3900)000001631628(96)20200327

☐ VALOR A PAGAR ANUALIZADO
$6.200.187

(415)7707172962022(8020)1120996888426 2(3900)000006200187(96)20200327

Forma de Pago (Señale con una X)

Efectivo	Tarjeta	Cheque	Banco	Nro.

PARA PROTEGER TU BOLSILLO LOGRAMOS DETENER EL IMPACTO ECONÓMICO DE LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL.

Se había programado el incremento de los avalúos catastrales en Medellín, producto del proceso de Actualización Catastral, del 76% en promedio en la ciudad. Si bien esto generaba que los aumentos de los impuestos prediales fueran este año del 12%, el segundo llegaría al 50% y así sucesivamente, por lo cual consideramos que esta decisión afectaría de forma abrupta la capacidad adquisitiva de la ciudadanía y, por lo tanto, el consumo, lo que impactaría la creación de empleo en la ciudad. De esta manera, cumplimos nuestra palabra de detener el impacto económico de la actualización catastral.

Daniel Quintero Calle
Alcalde de Medellín

TRÁMITES FÁCILES EN LÍNEA

Paga el impuesto predial de manera virtual en **www.medellin.gov.co** haciendo clic en el botón impuesto predial. También puedes pagarlo por la aplicación HaciendaMed

Inscribe tu correo electrónico en www.medellin.gov.co para recibir el documento de cobro del impuesto predial y pagarlo en línea, sin necesidad de imprimir.

*El descuento aplica para pagos anualizados realizados en el primer trimestre de 2020.

MEDIOS DE PAGO

POR MEDIOS ELECTRÓNICOS:

- Internet
  Desde www.medellin.gov.co
  botón **PAGO DE IMPUESTOS**
  pse VISA mastercard
- Aplicación
  HaciendaMed

PRESENCIALES:

- Entidades financieras
  Bancolombia · Davivienda · BBVA · Banco de Occidente · Banco Popular · Confiar · Cotrafa · cfa · Coofinep · Banco Caja Social
- Corresponsales bancarios
  Bancolombia · Baloto

Línea Única de Atención Ciudadana 444 41 44

Papel ecológico producido con fibra virgen de eucalipto e impreso con tintas amigables con el medioambiente. Proviene de plantaciones forestales manejadas de forma responsable. ECO FRIENDLY

183902 - 1338758

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MARCUS S33 S.A.S.
DIRECCIÓN: CR 016 093 A 036 00204
DIRECCIÓN CODIFICADA: 540000000000000000
NRO DE IDENTIFICACIÓN: 900619440

No. **1120996888426** CÓDIGO DE REPARTO **99**

Impuesto Predial Unificado

Alcaldía de Medellín

Fecha: 21 de enero de 2020 10:55:18 VALOR $642,00 PESO 200 gr
Línea de Servicio al Cliente Nacional Tel: (4) 4923030 / 4161 reclamos@domina.com.co // Lic. 001772

Municipio de Medellín — Destinatario: MARCUS S33 S.A.S. 900619440 — Dirección: CR 016 093 A 036 00204 — Municipio: 11001-Bogotá — 084014091126 Código Postal: 110111 — DOMINA

Remitente
Municipio de Medellín
NIT: 890905211-1
Código Postal: 050010

084014091126

Distribuido por: DOMINA ENTREGA TOTAL Código Postal: 000001

PRODUCTO: Impuesto Predial Unificado

NIT - CC 900619440

084014091126

DESTINATARIO
MARCUS S33 S.A.S.
Dirección
CR 016 093 A 036 00204
Código Postal: 110111
Municipio: 11001-Bogotá
COMUNA: 99

183902

- ENTREGA
- INTENTO ENTREGA (SP)
- DIRECCIÓN INCOMPLETA
- REHUSADO
- DIFÍCIL ACCESO
- CAMBIO DOMICILIO
- DIR. NO EXISTE
- CERRADO
- DEMOLIDO
- FALLECIDO

Sello Firma o Nombre de quien recibe

Da Nombre: ☐

INMUEBLE	PISO	COLOR	PUERTA
Casa	1	Blanco	Madera
Negocio	2	Crema	Metal
Edificio	3	Ladrillo	Vidrio
Conjunto	4	Otro	Aluminio

Hora Entrega: :

INTENTO 1
FECHA VISITA

INTENTO 2
FECHA VISITA

Fecha: 21 de enero de 2020 10:55:18 VALOR $642.00 PESO 200 gr
Línea de Servicio al Cliente Nacional Tel: (4) 4923030 / 4161 reclamos@domina.com.co
www.domina.com.co // Lic. 001772

Alcaldía de Medellín

MUNICIPIO DE MEDELLÍN

NIT 890.905.211-1 - Calle 44 No 52-165
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

DOCUMENTO DE COBRO
1120996888129
FECHA DE ELABORACIÓN
18-01-2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MARCUS S33 S.A.S.	MATRÍCULA:	97092
NRO DE IDENTIFICACIÓN:	900619440	DESTINACIÓN:	RESIDE
CÓDIGO PROPIETARIO:	9550968159	DIRECCIÓN PREDIO:	CR 025 016 A 130 00000
DIRECCIÓN DE COBRO:	CR 016 093 A 036 00204	AVALÚO TOTAL:	$583.480.000
DIRECCIÓN CODIFICADA:	540000000000000000	AVALÚO DERECHO:	$291.740.000
MUNICIPIO DE COBRO:	11001-Bogotá	%DERECHO:	50,00%
CÓDIGO DE REPARTO:	99	TARIFA X MIL:	12,00
CÓDIGO POSTAL:	110111	ESTRATO:	3

TRIMESTRE: 01
FECHA DE IMPRESIÓN: 21-01-2020

Referente para el pago

Sin Recargo			Con Recargo		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
06	03	2020	27	03	2020

VALOR A PAGAR TRIMESTRE

Valor Trimestre:	$875.220
Valor Vencido:	$0
Intereses:	$0
TOTAL A PAGAR:	**$875.220**

VALOR A PAGAR ANUALIZADO

Valor Vigencia:	$3.500.880
Valor Vencido:	$0
Intereses:	$0
Descuento Pronto Pago:	$175.044
TOTAL A PAGAR:	**$3.325.836**

Mensaje Informativo

Para recibir tu documento de cobro del impuesto predial por correo electrónico inscríbete en www.medellin.gov.co o ahorra tiempo pagándolo por la aplicación móvil HaciendaMed.

Línea Única de Atención Ciudadana **444 41 44**
www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín

MUNICIPIO DE MEDELLÍN
NIT 890.905.211-1 - Calle 44 No 52-165
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

DOCUMENTO DE COBRO
1120996888129
FECHA DE ELABORACIÓN
18-01-2020

TRIMESTRE: 01
FECHA DE IMPRESIÓN: 21-01-2020
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MARCUS S33 S.A.S.

NRO DE IDENTIFICACIÓN: 900619440
CÓDIGO PROPIETARIO: 9550968159
DIRECCIÓN DE COBRO: CR 016 093 A 036 00204
MATRÍCULA: 97092

Referente para el pago

Sin Recargo			Con Recargo		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
06	03	2020	27	03	2020

☐ VALOR A PAGAR TRIMESTRE
$875.220

(415)7707172962022(8020)1120996888129(3900)000000875220(96)20200327

☐ VALOR A PAGAR ANUALIZADO
$3.325.836

(415)7707172962022(8020)1120996888129(3900)000003325836(96)20200327

Forma de Pago (Señale con una X)

Efectivo	Tarjeta	Cheque	Banco	Nro.

PARA PROTEGER TU BOLSILLO LOGRAMOS DETENER EL IMPACTO ECONÓMICO DE LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL.

Se había programado el incremento de los avalúos catastrales en Medellín, producto del proceso de Actualización Catastral, del 76% en promedio en la ciudad. Si bien esto generaba que los aumentos de los impuestos prediales fueran este año del 12%, el segundo llegaría al 50% y así sucesivamente, por lo cual consideramos que esta decisión afectaría de forma abrupta la capacidad adquisitiva de la ciudadanía y, por lo tanto, el consumo, lo que impactaría la creación de empleo en la ciudad. De esta manera, cumplimos nuestra palabra de detener el impacto económico de la actualización catastral.

Daniel Quintero Calle
Alcalde de Medellín

TRÁMITES FÁCILES EN LÍNEA

Paga el impuesto predial de manera virtual en **www.medellin.gov.co** haciendo clic en el botón impuesto predial. También puedes pagarlo por la aplicación HaciendaMed

Inscribe tu correo electrónico en www.medellin.gov.co para recibir el documento de cobro del impuesto predial y pagarlo en línea, sin necesidad de imprimir.

*El descuento aplica para pagos anualizados realizados en el primer trimestre de 2020.

MEDIOS DE PAGO

POR MEDIOS ELECTRÓNICOS:

- **Internet**
  Desde www.medellin.gov.co botón **PAGO DE IMPUESTOS**
  pse VISA mastercard
- **Aplicación** HaciendaMed
  Hacienda Med

PRESENCIALES:

- Entidades financieras
  Bancolombia, Banco de Bogotá, Davivienda, Colpatria, BBVA, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, banco popular, confiar, Cotrafa, cfa, Coofinep, Banco Caja Social
- Corresponsales bancarios
  Bancolombia Corresponsal Bancario, Vía, Baloto

Línea Única de Atención Ciudadana **444 41 44**

Papel ecológico producido con fibra virgen de eucalipto e impreso con tintas amigables con el medioambiente. Proviene de plantaciones forestales manejadas de forma responsable. ECO FRIENDLY

183891 - 1338748

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MARCUS S33 S.A.S.
DIRECCIÓN:	CR 016 093 A 036 00204
DIRECCIÓN CODIFICADA:	540000000000000000
NRO DE IDENTIFICACIÓN:	900619440

No. 1120996888129 CÓDIGO DE REPARTO **99**

Impuesto Predial Unificado

Alcaldía de Medellín

Fecha: 21 de enero de 2020 10:55:18 VALOR $842,80 PESO 200 gr
Línea de Servicio al Cliente Nacional Tel: (4) 4302020 / 4161 reclamos@domina.com.co / www.domina.com.co / Lic. 001772

Municipio de Medellín — Destinatario: MARCUS S33 S.A.S. 900619440 — Direccion: CR 016 093 A 036 00204 — Municipio: 11001-Bogotá — 084014091115 Código Postal: 110111 — DOMINA

Remitente: Municipio de Medellín — Distribuido por: DOMINA ENTREGA TOTAL

PRODUCTO: Impuesto Predial Unificado

084014091115

NIT - CC 900619440

084014091115

DESTINATARIO
MARCUS S33 S.A.S.
Dirección
CR 016 093 A 036 00204
Código Postal: 110111
Municipio: 11001-Bogotá
COMUNA: 99

183891

- [ ] ENTREGA
- [ ] INTENTO ENTREGA (BP)
- [ ] DIRECCIÓN INCOMPLETA
- [ ] REHUSADO
- [ ] DIFÍCIL ACCESO
- [ ] CAMBIO DOMICILIO
- [ ] DIR. NO EXISTE
- [ ] CERRADO
- [ ] DEMOLIDO
- [ ] FALLECIDO

Sello Firma o Nombre de quien recibe

Da Nombre: [ ]

INMUEBLE	PISO	COLOR	PUERTA
[ ] Casa	[ ] 1	[ ] Blanco	[ ] Madera
[ ] Negocio	[ ] 2	[ ] Crema	[ ] Metal
[ ] Edificio	[ ] 3	[ ] Ladrillo	[ ] Vidrio
[ ] Conjunto	[ ] 4	[ ] Otro	[ ] Aluminio

Hora Entrega :

INTENTO 1 — FECHA VISITA

INTENTO 2 — FECHA VISITA

Fecha: 21 de enero de 2020 10:55:18 VALOR $842,80 PESO 200 gr
Línea de Servicio al Cliente Nacional Tel: (4) 4302020 / 4161 reclamos@domina.com.co
www.domina.com.co / Lic. 001772

De: **PlacetoPay** no-reply@placetopay.com
Asunto: Transacción aprobada en MUNICIPIO DE MEDELLIN [11209995554403]
Fecha: 31 de enero de 2020 a las 7:51 p. m.
Para: jscheuten.scheuten@gmail.com, notificacionesdemedellin@gmail.com

Hola **UDO JOHANN SCHEUTEN**

Tu transacción en **Municipio de Medellín - Predial - NR** por un valor de COP $9,526,023 ha sido APROBADA

Fecha	2020-01-31 19:51:00
Referencia	11209995554403
Valor	COP $9,526,023
Descripción	Impuesto predial
Medio de pago	Mastercard
Tarjeta	**** 0923
Cuotas	1
Autorización	U08430
Recibo	00078415

Si tienes alguna pregunta sobre tu compra, como el envío o la emisión de la factura, te recomendamos contactarte con un asesor del comercio.

E-mail de contacto notificacionesdemedellin@gmail.com

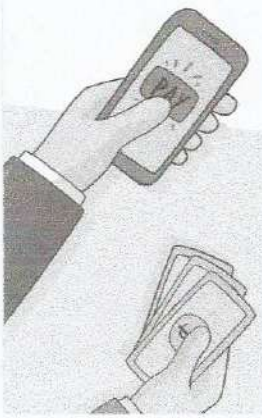

PlacetoPay

Te ofrecemos los mejores **medios de pago**

Conócelos aquí

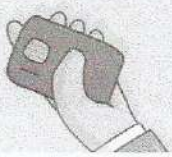

Alcaldía de Medellín

MUNICIPIO DE MEDELLÍN

NIT 890.905.211-1 - Calle 44 No 52-165
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

DOCUMENTO DE COBRO
1219992843468

FECHA DE ELABORACIÓN
06-04-2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MARCUS S33 S.A.S.
NRO DE IDENTIFICACIÓN:	900619440
CÓDIGO PROPIETARIO:	9550968159
DIRECCIÓN DE COBRO:	CR 016 093 A 036 00204
DIRECCIÓN CODIFICADA:	540000000000000000
MUNICIPIO DE COBRO:	- BOGOTA
CÓDIGO DE REPARTO:	99
CÓDIGO POSTAL:	0

MATRÍCULA:	408178
DESTINACIÓN:	LOTE
DIRECCIÓN PREDIO:	CR 23 # 16 - 184 LOTE
AVALÚO TOTAL:	$384.025.000
AVALÚO DERECHO:	$192.012.500
%DERECHO:	50,00%
TARIFA X MIL:	33,00
ESTRATO:	0

Predial 2019

TRIMESTRE:	02
FECHA DE IMPRESIÓN:	10-04-2019

Referente para el pago

Sin Recargo			Con Recargo		
Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
06	05	2019	26	06	2019

BANCOLOMBIA
COMPROBANTE DE PAGO
ID GRUPO: 0000001093108 FECHA: 17/04/2019 HORA: 09:31:18
CONVENIO: 0000022197 RIN MUNICIPIO DE MEDELLIN CANT.FACTURA
TOTAL EFE: 4,752,312.00
TOTAL CHQ: 0.00
TOTAL: 4,752,312.00
NRO. FACTURA VLR FACTURA
0121999[illegible]34682 4,752,312.00

VALOR A PAGAR TRIMESTRE

Valor Trimestre:	$1.584.104
Valor Vencido:	$0
Intereses:	$0
TOTAL A PAGAR:	$1.584.104

VALOR A PAGAR ANUALIZADO

Valor Vigencia:	$4.752.312
Valor Vencido:	$0
Intereses:	$0
Descuento Pronto Pago:	$0
TOTAL A PAGAR:	$4.752.312

Mensaje Informativo

Puedes solicitar el formato de autorización para recibir de manera digital el documento de cobro del impuesto predial, en las taquillas de Servicios Tributarios o sedes externas.

Línea Única de Atención Ciudadana **444 41 44**
www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín

MUNICIPIO DE MEDELLÍN
NIT 890.905.211-1 - Calle 44 No 52-165
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

DOCUMENTO DE COBRO
1219992843468

FECHA DE ELABORACIÓN
06-04-2019

¡AHÓRRATE HASTA 2 HORAS EN EL PAGO DE LA FACTURA!

Pensamos en vos y en tu tiempo. Paga el impuesto predial de manera virtual en **www.medellin.gov.co** haciendo clic en el botón **impuesto predial.** También puedes pagarlo por la aplicación **HaciendaMed.**

Ya puedes hacer el pago de forma anualizada para que no gastes más tiempo en este trámite.

Inscribe tu correo electrónico en www.medellin.gov.co para recibir el documento de cobro del impuesto predial y pagarlo en línea, sin necesidad de imprimir.

MEDIOS DE PAGO

POR MEDIOS ELECTRÓNICOS:

- Internet
  Desde www.medellin.gov.co botón "PAGO DE IMPUESTOS"
- Aplicación
  HaciendaMed

PRESENCIALES:

- Entidades financieras
- Corresponsales bancarios

Línea Única de Atención Ciudadana **444 41 44**

Papel ecológico producido con fibra virgen de eucalipto, proveniente de plantaciones forestales manejadas de una forma responsable e impreso con tintas amigables con el medioambiente. ECO FRIENDLY

162470 - 1053938

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MARCUS S33 S.A.S.
DIRECCIÓN:	CR 016 093 A 036 00204
DIRECCIÓN CODIFICADA:	540000000000000000
NRO DE IDENTIFICACIÓN:	900619440

No. 1219992843468 CÓDIGO DE REPARTO 99

Impuesto Predial Unificado

Alcaldía de Medellín

Fecha: 10 de abril de 2019 16:48:56 VALOR $842.50 PESO 200 gr

Línea de Servicio al Cliente Nacional Tel: (4) 4102020 / 4151 reclamos@domina.com.co / www.domina.com.co / Lic. 001772

Municipio de Medellín | Destinatario: 900619440 MARCUS S33 S.A.S. | Dirección: CR 016 093 A 036 00204 | Municipio: - BOGOTA | 084010331497 Código Postal: 0 | DOMINA

Remitente: Municipio de Medellín — Código Postal: 050015

084010331497

Distribuido por: DOMINA ENTREGA TOTAL

PRODUCTO: **Impuesto Predial Unificado**

NIT - CC 900619440

084010331497

DESTINATARIO
MARCUS S33 S.A.S.
Dirección
CR 016 093 A 036 00204
Código Postal: 0
Municipio: - BOGOTA
COMUNA: 99

162470

- ENTREGA
- INTENTO ENTREGA (BP)
- DIRECCIÓN INCOMPLETA
- REHUSADO
- DIFICIL ACCESO
- CAMBIO DOMICILIO
- DIR. NO EXISTE
- CERRADO
- DEMOLIDO
- FALLECIDO

Sello Firma o Nombre de quien recibe

Da Nombre:

INMUEBLE	PISO	COLOR	PUERTA
Casa	1	Blanco	Madera
Negocio	2	Crema	Metal
Edificio	3	Ladrillo	Vidrio
Conjunto	4	Otro	Aluminio

Hora Entrega :

INTENTO 1 — FECHA VISITA

INTENTO 2 — FECHA VISITA

Fecha: 10 de abril de 2019 16:48:56 VALOR $842.50 PESO 200 gr
Línea de Servicio al Cliente Nacional Tel: (4) 4102020 / 4151 reclamos@domina.com.co
www.domina.com.co / Lic. 001772

Alcaldía de Medellín

MUNICIPIO DE MEDELLÍN
NIT 890.905.211-1 - Calle 44 No 52-165
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

DOCUMENTO DE COBRO
1219992843451
FECHA DE ELABORACIÓN
06-04-2019

BANCOLOMBIA
COMPROBANTE DE PAGO
ID GRUPO: 06000001092955 FECHA: 17/04/2019 HORA: 09:30:29
CONVENIO: 0000022197 RIN MUNICIPIO DE MEDELLIN CANT.FACTURA
TOTAL EFE: 2,549,190.00
TOTAL CHQ: 0.00
TOTAL: 2,549,190.00
NRO. FACTURA
01219992843451 2

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MARCUS S33 S.A.S.	MATRÍCULA:	97092
NRO DE IDENTIFICACIÓN:	900619440	DESTINACIÓN:	RESIDE
CÓDIGO PROPIETARIO:	9550968159	DIRECCIÓN PREDIO:	CR 025 016 A 130 00000
DIRECCIÓN DE COBRO:	CR 016 093 A 036 00204	AVALÚO TOTAL:	$566.486.000
DIRECCIÓN CODIFICADA:	540000000000000000	AVALÚO DERECHO:	$283.243.000
MUNICIPIO DE COBRO:	- BOGOTA	%DERECHO:	50.00%
CÓDIGO DE REPARTO:	99	TARIFA X MIL:	12,00
CÓDIGO POSTAL:	0	ESTRATO:	3

TRIMESTRE: 02
FECHA DE IMPRESIÓN: 10-04-2019

Referente para el pago

Sin Recargo			Con Recargo		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
06	05	2019	26	06	2019

VLR FACTURA
2,549,190.00

VALOR A PAGAR TRIMESTRE

Valor Trimestre:	$849.730
Valor Vencido:	$0
Intereses:	$0
TOTAL A PAGAR:	**$849.730**

VALOR A PAGAR ANUALIZADO

Valor Vigencia:	$2.549.190
Valor Vencido:	$0
Intereses:	$0
Descuento Pronto Pago:	$0
TOTAL A PAGAR:	$2.549.190

Mensaje Informativo

Puedes solicitar el formato de autorización para recibir de manera digital el documento de cobro del impuesto predial, en las taquillas de Servicios Tributarios o sedes externas.

Línea Única de Atención Ciudadana **444 41 44**
www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín

MUNICIPIO DE MEDELLÍN
NIT 890.905.211-1 - Calle 44 No 52-165
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

DOCUMENTO DE COBRO
1219992843451
FECHA DE ELABORACIÓN
06-04-2019

¡AHÓRRATE HASTA 2 HORAS EN EL PAGO DE LA FACTURA!

Pensamos en vos y en tu tiempo. Paga el impuesto predial de manera virtual en **www.medellin.gov.co** haciendo clic en el botón **impuesto predial.** También puedes pagarlo por la aplicación **HaciendaMed.**

Ya puedes hacer el pago de forma anualizada para que no gastes más tiempo en este trámite.

Inscribe tu correo electrónico en www.medellin.gov.co para recibir el documento de cobro del impuesto predial y pagarlo en línea, sin necesidad de imprimir.

MEDIOS DE PAGO

POR MEDIOS ELECTRÓNICOS:

- Internet
  Desde www.medellin.gov.co botón "PAGO DE IMPUESTOS"
- Aplicación
  HaciendaMed

PRESENCIALES:

- Entidades financieras
- Corresponsales bancarios

Línea Única de Atención Ciudadana 444 41 44

Papel ecológico producido con fibra virgen de eucalipto, proveniente de plantaciones forestales manejadas de una forma responsable e impreso con tintas amigables con el medioambiente. ECO FRIENDLY

162469 - 1053937

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MARCUS S33 S.A.S.
DIRECCIÓN: CR 016 093 A 036 00204
DIRECCIÓN CODIFICADA: 540000000000000000
NRO DE IDENTIFICACIÓN: 900619440

No. 1219992843451 CÓDIGO DE REPARTO 99

Impuesto Predial Unificado

Alcaldía de Medellín

Fecha: 10 de abril de 2019 16:48:56 VALOR 5842.60 PESO 200 g
Destinatario: MARCUS S33 S.A.S. 900619440 Dirección: CR 016 093 A 036 00204 Municipio: -BOGOTA 084010331496 Código Postal: 0

Remitente: Municipio de Medellín

084010331496

Distribuido por: DOMINA

PRODUCTO: Impuesto Predial Unificado

Sello Firma o Nombre de quien recibe

INTENTO 1 — FECHA VISITA

INTENTO 2 — FECHA VISITA

- ENTREGA
- INTENTO ENTREGA (BP)
- DIRECCIÓN INCOMPLETA
- REHUSADO
- DIFICIL ACCESO
- CAMBIO DOMICILIO
- DIR. NO EXISTE
- CERRADO
- DEMOLIDO
- FALLECIDO

Da Nombre:

INMUEBLE	PISO	COLOR	PUERTA
Casa	1	Blanco	Madera
Negocio	2	Crema	Metal
Edificio	3	Ladrillo	Vidrio
Conjunto	4	Otro	Aluminio

Hora Entrega

NIT - CC 900619440

084010331496

DESTINATARIO
MARCUS S33 S.A.S.
Dirección
CR 016 093 A 036 00204
Código Postal: 0
Municipio: - BOGOTA
COMUNA: 99

162469

Pago sin recibo!

Comprobante

de pago en línea

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Pago realizado por: JOHANN SCHEUTEN

Nro. de factura: 1463693910

Descripción del pago: Impuesto predial - Trimestral

Nro. de referencia: 181.129.50.138

Nro. de referencia 2: CC

Nro. de referencia 3: 98667859

Fecha y hora de la transacción: Lunes 29 de Octubre de 2018 06:24:03 PM

Nro. de comprobante: 0000093067

Valor pagado: $ 2,362,945.00

Cuenta: *******7361

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

El proceso de pago se terminó hace unos segundos

Resultado

A continuación tus opciones para este proceso

Se ha aprobado su pago, puede imprimir el recibo o volver a la página del comercio

Total pagado
COP $2,433,834

Monto solicitado
COP $2,433,834

Referencia
11195415636503

Descripción
Impuesto predial

Fecha
2019-01-25 16:20:32

Sesión
6912474

Si lo requieres puedes contactarte con la empresa en el correo electrónico notificacionesdemedellin@gmail.com

Transacciones realizadas

Débito a cuentas corrientes y ahorros (PSE) **COP $2,433,834**

Aprobada

Fecha	**2019-01-25 16:32:13**
Monto original	**COP $2,433,834**
Autorización / CUS	**407742687**
Recibo	**1466981621**
Banco	**BANCOLOMBIA**
Dirección IP	**181.129.50.138**
Estado	**Aprobada**
Código Respuesta	**00**

Débito a cuentas corrientes y ahorros (PSE) **COP $2,433,834**

Cancelación del pago por parte del cliente

Fecha	**2019-01-25 16:21:49**
Monto original	**COP $2,433,834**
Autorización / CUS	**407738047**
Recibo	**1466981032**
Banco	**BANCOLOMBIA**
Dirección IP	**181.129.50.138**
Estado	**Rechazada**

Comprobante

de pago en línea

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Pago realizado por: UDO JOHANN SCHEUTEN MENDOZA

Nro. de factura: 1466981621

Descripción del pago: Impuesto predial

Nro. de referencia: 181.129.50.138

Nro. de referencia 2: CC

Nro. de referencia 3: 98667859

Fecha y hora de la transacción: Viernes 25 de Enero de 2019 04:33:04 PM

Nro. de comprobante: 0000002466

Valor pagado: $ 2,433,834.00

Cuenta: *******7538

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correos electrónicos.
En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a reenviosospechoso@bancolombia.com

Comprobante

de pago en línea

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Pago realizado por: JOHANN SCHEUTEN
Nro. de factura: 1460433795
Descripción del pago: Impuesto predial - Trimestral
Nro. de referencia: 181.129.50.138
Nro. de referencia 2: CC
Nro. de referencia 3: 98667859
Fecha y hora de la transacción: Miércoles 25 de Julio de 2018 10:38:59 AM
Nro. de comprobante: 0000001199
Valor pagado: $ 2.362.945,00
Cuenta: *******7361

3/ trimestre 2018

Bancolombia S.A

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correos electrónicos.
En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a reenviosospechoso@bancolombia.com

From: **Natalia Agudelo** administracion@m3s.com.co
Subject: Predial Marcus
Date: July 25, 2018 at 10:44 AM
To: js@m3s.com.co

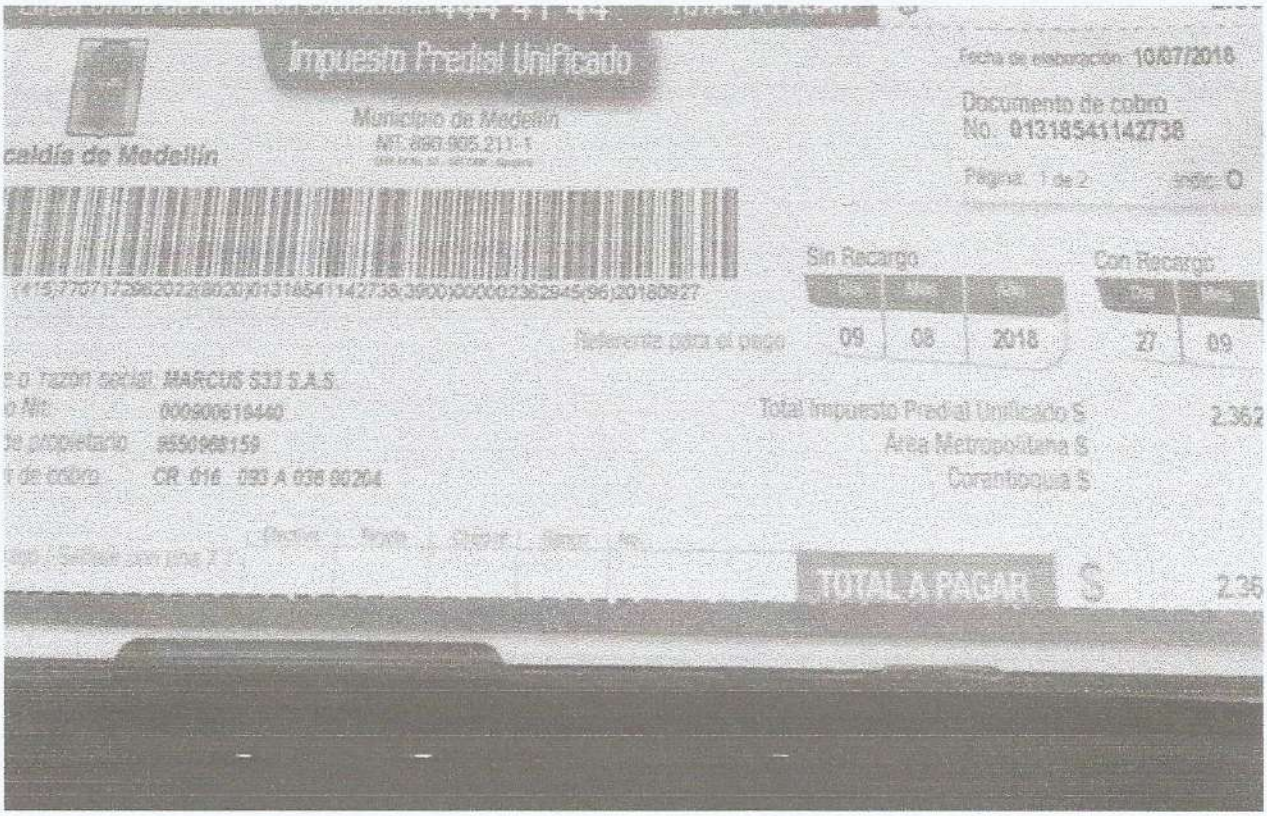

Impuesto Predial Unificado

Municipio de Medellín

NIT: 890.905.211-1

alcaldía de Medellín

Fecha de elaboración: 10/07/2018

Documento de cobro
No. 01318541142738

Página: 1 de 2

Sin Recargo

Día	Mes	Año
09	08	2018

Con Recargo

Día	Mes
27	09

Referente para el pago

Total Impuesto Predial Unificado $ 2.362

Área Metropolitana $

Corantioquia $

TOTAL A PAGAR $ 2.36

Impuesto Predial Unificado

Alcaldía de Medellín

Municipio de Medellín
NIT. 890.905.211-1
Calle 44 No. 52 - 165 CAM - Alpujarra

Fecha de elaboración **09/10/2018**

Documento de cobro
No. **01418548682710**

Página: 1 de 2 Indic. O

4. TRIM/2018 228 - 665378

Nombre o razón social: **MARCUS S33 S.A.S.**
Cédula o Nit: **000900619440**
Código de propietario **9550968159**
Dirección de cobro: **CR 016 093 A 036 00204**
Código de dirección: **540000000000000000**
Comuna de cobro: **54**
Código Postal: **0**

Referente para el pago	Sin Recargo Día	Mes	Año	Con Recargo Día	Mes	Año
	06	11	2018	27	12	2018

Barrio: **R24** Fecha de impresión: **10/10/2018**

Información general

Paga tus impuestos en www.medell n.gov.co

INFORMACIÓN DE PREDIOS				BASE GRAVABLE				TARIFA ANUAL		COBRO
MATRÍCULA	DESTINACIÓN	DIRECCIÓN	PROC	AVALÚO TOTAL	AVALÚO DER.	% DERECHO	NCV	MILLAJE ANUAL	ESTRATO	VALOR IMPUESTO
000097092	RESIDE	CR 025 016 A 130 00000		$549.986.000	$274.993.000	50.000	000	12.00	3	$824.980
000408179	LOTE	CR 23 # 16 - 184 LOTE		$372.840.000	$186.420.000	50.000	000	33.00		$1.537.965

CONCEPTO	VALOR TRIMESTRE	ND / NC	VALOR VENCIDO	VALOR RECARGOS	TOTAL COBROS
Predial Unificado	$2.362.945	$0	$0	$0	$2.362.945
Área Metropolitana	$0	$0	$0	$0	$0
Corantioquia	$0	$0	$0	$0	$0

Línea Única de Atención Ciudadana **444 41 44** TOTAL A PAGAR $ **2.362.945**

Impuesto Predial Unificado

Alcaldía de Medellín

Municipio de Medellín
NIT. 890.905.211-1
Calle 44 No. 52 - 165 CAM - Alpujarra

Fecha de elaboración **09/10/2018**

Documento de cobro
No. **01418548682710**

Página: 1 de 2 Indic. O

(415)7707172962022(8020)01418548682710(3900)000002362945(96)20181227

Referente para el pago	Sin Recargo Día	Mes	Año	Con Recargo Día	Mes	Año
	06	11	2018	27	12	2018

Nombre o razón social: **MARCUS S33 S.A.S.**
Cédula o Nit: **000900619440**
Código de propietario **9550968159**
Dirección de cobro: **CR 016 093 A 036 00204**

Total Impuesto Predial Unificado $ **2.362.945**
Área Metropolitana $ **0**
Corantioquia $ **0**

Forma de pago (Señale con una X)	Efectivo	Tarjeta	Cheque	Banco	No.

TOTAL A PAGAR $ **2.362.945**

Puntos de pago

POR MEDIOS ELECTRÓNICOS:

- Internet
  Desde www.medellin.gov.co botón "PAGO DE IMPUESTOS".
  pse MasterCard VISA
- Cajeros automáticos
  Impuesto Predial e Industria y Comercio con tarjetas débito.
- Puntos de autopago
  Ubicados en los principales almacenes de cadena y centros comerciales.
- Servicio de audiorespuesta para el impuesto predial e industria y comercio

Bancolombia 510 90 00
Banco Popular 018000 523 456
Davivienda línea nacional 018000 123 838

PRESENCIALES:

- Entidades Financieras

Bancolombia, Banco de Bogotá, Coofinep, Cotrafa, Davivienda, Colpatria, BBVA, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, banco popular

Corresponsales Bancarios

Bancolombia Corresponsal Bancario, Vía, Baloto

Supermercados y almacenes de cadena

éxito, Carulla, SURTIMAX

Las formas de pago las define cada entidad bancaria

Notas importantes

- Si requiere paz y salvo del impuesto predial, debe de pagar el año completo (factura anualizada) en efectivo o cheque de gerencia.
- La no recepción oportuna del documento de cobro, no exonera el pago de la obligación y cobro de intereses.
- Si su documento de cobro no llega oportunamente, comuníquelo a la oficina de Reparto de Cuentas. Tel: 385 5555 Ext. 5529 - 7389 - 8482.
- **Obtenga su factura del impuesto predial a través de:**
  - www.medellin.gov.co – Botón Impuesto Predial
  - La aplicación móvil: HaciendaMed. Descárguela.
  - Sedes externas: Casas de Gobierno, Mascerca y Centros de Servicios a la Ciudadanía.
- Informamos que el Centro de Servicios de la Tesorería queda en Plaza Mayor en el Pabellón Medellín en la Calle 41 # 55 – 80 dónde encontrará asesoría para los servicios de:
  - Facilidades de pago
  - Cobro coactivo

  Horario de atención: Lunes a jueves 7:30 a. m a 5 p. m
  Viernes: 7:30 a. m a 4 p. m
- **La Expedición del SEGUNDO DUPLICADO DE LA CUENTA DE COBRO TRIMESTRAL, DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO que se expida en taquillas de Servicios Tributarios o en Sedes Externas, tendrá un costo de $5.200. Resolución de Precios N°201850003743.**
- **A partir del 04 de febrero de 2019 se podrá solicitar copia de la Cuenta de Cobro Trimestral del Impuesto Predial Unificado, en las taquillas de Servicios Tributarios y en Sedes Externas.**
- Si realiza el pago después de la fecha de vencimiento, la administración no se hace responsable del proceso de aplicación del impuesto.

Línea Única de Atención Ciudadana 444 41 44

Papel ecológico producido con fibra virgen de eucalipto, proviene de plantaciones forestales manejadas de una forma responsable e impreso con tintas amigables con el medio ambiente. ECO FRIENDLY

228 - 665378

Nombre o razón social: **MARCUS S33 S.A.S.**
Dirección: **CR 016 093 A 036 00204**
Código de dirección: **540000000000000000**
Cédula o Nit: **000900619440**

900619440
Marcus33

Página 2 de 2

No. **01418548682710** COMUNA: **54**

Impuesto Predial Unificado

Marcus 33

Alcaldía de Medellín

Fecha 10 de octubre de 2018 7:10:37 VALOR $606,22 PESO 200 gr
Línea de Servicio al Cliente Nacional Tel: (4) 4302020 / 4161 reclamos@domina.com.co //www.domina.com.co // Lic. 001772

Municipio de Medellín Nit: 890905211-1 Código Postal: 050015	Destinatario: MARCUS S33 S.A.S.	000900619440	Direccion: CR 016 093 A 036 00204	Ciudad: BOGOTA CUNDINAMARCA	084006391988 Código Postal: 0

DOMINA ENTREGA TOTAL

Pago Predial Chuscalito I Trimestre 2018
Sin recibo Físico

Comprobante

de pago en línea

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Pago realizado por: UDO JOHANN SCHEUTEN MENDOZA

Nro. de factura: 1455505488

Descripción del pago: Compra a Municipio de Medellín - Predial - 0001118545397830

Nro. de referencia: 181.129.50.138

Nro. de referencia 2: NIT

Nro. de referencia 3: 900619440

Fecha y hora de la transacción: Viernes 2 de Marzo de 2018 02:45:56 PM

Nro. de comprobante: 0000018046

Valor pagado: $ 2,362,945.00

Cuenta: *******7538

Bancolombia S.A

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Impuesto Predial Unificado

Alcaldía de Medellín

Municipio de Medellín
NIT. 890.905.211-1
Calle 44 No. 52 - 165 CAM - Alpujarra

Fecha de elaboración **23/01/2018**

Documento de cobro
No. **01118545397830**

Página: 1 de 2 Indic. O

1. TRIM/2018 22 - 691882

Nombre o razón social: **MARCUS S33 S.A.S.**
Cédula o Nit: **000900619440**
Código de propietario **9550968159**
Dirección de cobro: **CR 016 093 A 036 00204**
Código de dirección: **540000000000000000**
Comuna de cobro: **54**
Código Postal: **0**

Referente para el pago

Sin Recargo			Con Recargo		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
15	02	2018	28	03	2018

Barrio: **R24** Fecha de impresión: **23/01/2018**

Gracias a vos, cumplimos sueños

Paga tus impuestos en **www.medellin.gov.co**

Información general

INFORMACIÓN DE PREDIOS				BASE GRAVABLE				TARIFA ANUAL		COBRO
MATRÍCULA	DESTINACIÓN	DIRECCIÓN	PROC	AVALÚO TOTAL	AVALÚO DER.	% DERECHO	NCV	MILLAJE ANUAL	ESTRATO	VALOR IMPUESTO
000097092	RESIDE	CR 025 016 A 130 00000		$549.986.000	$274.993.000	50.000	000	12.00	3	$824.980
000408179	LOTE	CR 23 # 16 - 184 LOTE		$372.840.000	$186.420.000	50.000	000	33.00		$1.537.965

CONCEPTO	VALOR TRIMESTRE	ND / NC	VALOR VENCIDO	VALOR RECARGOS	TOTAL COBROS
Predial Unificado	$2.362.945	$0	$0	$0	$2.362.945
Área Metropolitana	$0	$0	$0	$0	$0
Corantioquia	$0	$0	$0	$0	$0

Línea Única de Atención Ciudadana **444 41 44** TOTAL A PAGAR $ **2.362.945**

Impuesto Predial Unificado

Alcaldía de Medellín

Municipio de Medellín
NIT. 890.905.211-1
Calle 44 No. 52 - 165 CAM - Alpujarra

Fecha de elaboración **23/01/2018**

Documento de cobro
No. **01118545397830**

Página: 1 de 2 Indic. O

(415)7707172962022(8020)01118545397830(3900)000002362945(96)20180328

Referente para el pago

Sin Recargo			Con Recargo		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
15	02	2018	28	03	2018

Nombre o razón social: **MARCUS S33 S.A.S.**
Cédula o Nit: **000900619440**
Código de propietario **9550968159**
Dirección de cobro: **CR 016 093 A 036 00204**

Total Impuesto Predial Unificado $ 2.362.945
Área Metropolitana $ 0
Corantioquia $ 0

Forma de pago (Señale con una X)

Efectivo	Tarjeta	Cheque	Banco	No.

TOTAL A PAGAR $ **2.362.945**

Fechas límite para el pago del impuesto predial

Trimestre I	Fecha de vencimiento **sin recargo** 15 de febrero de 2018	Fecha de vencimiento **con recargo** 28 de marzo de 2018
Trimestre 2	Fecha de vencimiento **sin recargo** 10 de mayo de 2018	Fecha de vencimiento **con recargo** 28 de junio de 2018
Trimestre 3	Fecha de vencimiento **sin recargo** 9 de agosto de 2018	Fecha de vencimiento **con recargo** 19 de septiembre de 2018
Trimestre 4	Fecha de vencimiento **sin recargo** 6 de noviembre de 2018	Fecha de vencimiento **con recargo** 27 de diciembre de 2018

Puntos de pago

POR MEDIOS ELECTRÓNICOS:

- Internet
  Desde www.medellin.gov.co botón "PAGO DE IMPUESTOS"
  pse MasterCard VISA
- Cajeros automáticos
  Impuesto Predial e Industria y Comercio con tarjetas débito.
- Puntos de autopago
  Ubicados en los principales almacenes de cadena y centros comerciales.
- Servicio de audiorespuesta para el impuesto predial e industria y comercio
- Bancolombia 510 90 00
  Banco Popular 018000 523 456
  Davivienda línea nacional 018000 123 838

PRESENCIALES:

- Entidades Financieras

Bancolombia, Banco de Bogotá, BBVA, Coolinep, Cotrafa, Davivienda, Colpatria, Banco Popular, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, Banco AV Villas, Aval, Banco Corpbanca, Banco Caja Social, Itaú

Corresponsales Bancarios

Bancolombia Corresponsal Bancario, Vía, Baloto

Supermercados y almacenes de cadena

éxito, Carulla, SURTIMAX

Las formas de pago las define cada entidad bancaria

Notas importantes

- Si requieres paz y salvo del impuesto predial, debes de pagar el año completo (factura anualizada) en efectivo o cheque de gerencia.
- Se contará con un plazo de 3 días hábiles para entrega de paz y salvo, una vez efectuado el pago.
- La no recepción oportuna del documento de cobro, no exonera el pago de la obligación y cobro de intereses.
- Conserva este documento original después de cancelado, es requisito para diferentes trámites.
- Si su documento de cobro no llega oportunamente, comuníquelo a la oficina de Reparto de Cuentas. Tel: 385 5555 Ext. 5529 - 7389 - 8482.
- Si pagas antes del 28 de marzo la totalidad de tu impuesto anualizado de la vigencia 2018, podrás obtener un DESCUENTO del 5% del valor del Impuesto Predial Unificado.
- Conoce todas las novedades que trae el nuevo estatuto tributario municipal ingresando a www.medellin.gov.co/hacienda (Acuerdo 066 de 2017 – 29 de diciembre de 2017. Por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los tributos vigentes en el Municipio de Medellín).
- Obtén tu factura del impuesto predial a través de la web y en las sedes externas del municipio.
  Página web: www.medellin.gov.co - botón Impuesto Predial.
  Sedes externas: Casas de Gobierno, Mascerca y Centros de Servicios a la Ciudadanía.

Línea Única de Atención Ciudadana **444 41 44**

Papel ecológico producido con fibra virgen de eucalipto, proviene de plantaciones forestales manejadas de una forma responsable e impreso con tintas amigables con el medio ambiente. ECO FRIENDLY

22 - 691882

Nombre o razón social: **MARCUS S33 S.A.S.**
Dirección: **CR 016 093 A 036 00204**
Código de dirección: **540000000000000000**
Cédula o Nit: **000900619440**

No. **01118545397830** COMUNA: **54**

Impuesto Predial Unificado

Alcaldía de Medellín

Fecha 23 de enero de 2018 17:43:29 VALOR $606,22 PESO 200 gr
Línea de Servicio al Cliente Nacional Tel (4) 4302020 / 4181 reclamos@domina.com.co // www.domina.com.co // Lic 001772

Municipio de Medellín	Destinatario: 000900619440 MARCUS S33 S.A.S.	Direccion: CR 016 093 A 036 00204	Ciudad: BOGOTA CUNDINAMARCA	034004378745 Código Postal: 0	DOMINA ENTREGA TOTAL

Pago sin recibo!

Comprobante

de pago en línea

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Pago realizado por: JOHANN SCHEUTEN

Nro. de factura: 1457410382

Descripción del pago: Compra a Municipio de Medellín - Predial - 0001218544258740

Nro. de referencia: 181.129.50.138

Nro. de referencia 2: NIT

Nro. de referencia 3: 900619440

Fecha y hora de la transacción: Jueves 26 de Abril de 2018 04:56:02 PM

Nro. de comprobante: 0000057266

Valor pagado: $ 2,388,116.00

Cuenta: *******7361

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Alcaldía de Medellín

Comprobante de Transacción
Pago de Obligaciones con el Municipio de Medellín

NIT del Comercio	890.905.211-1
Nombre del Comercio	Municipio de Medellín
Recibo	1457410382
Cedula/NIT Cliente	900619440
Nombres y Apellidos Cliente	MARCUS S33 S.A.S. _
Correo Electrónico	jscheuten.scheuten@gmail.com
Descripción	Municipio de Medellin - Impuestos - 0001218544258740
Número de factura	0001218544258740
Entidad financiera	BANCOLOMBIA
Franquicia	Débito a cuentas ahorro y corriente (PSE)
Valor	2,388,116 COP
IVA	0 COP
Fecha de la transacción	2018-04-26 17:00:23
Estado	**Transacción Aprobada**
Motivo	1 00 - Aprobada
Autorización / Codigo Único de Seguimiento	332457357
Dirección IP	181.129.50.138, 192.168.200.44

En el caso de requerir para cualquier tramite legal un comprobante de pago de la transacción realizada, por favor acerquese a las taquillas de la Subsecretaria de tesorería del Municipio de Medellín. Si desea conocer el estado actual de una transacción comuníquese con la línea única de atención a la ciudadanía *44 44 144* o en la línea gratuita nacional *01 8000 411 144*. Envíe sus inquietudes o sugerencias al correo atencion.ciudadana@medellin.gov.co.

Señor Contribuyente le recomendamos NO realizar los pagos con tarjetas desconocidas ni utilizar tramitadores. Los pagos fraudulentos lo harán inmerso en una investigación penal. Si por algún motivo su transacción es reversada por su entidad bancaria, su deuda será cargada con los respectivos intereses por mora.

Impuesto Predial Unificado

Alcaldía de Medellín

Municipio de Medellín
NIT. 890.905.211-1
Calle 44 No. 52 - 165 CAM - Alpujarra

Fecha de Elaboración 08/07/2017

Documento de cobro
No. **01317144923690**

Página: 1 de 2 Indic. O

3. TRIM/2017 29055 - 491740

Nombre o Razón Social: PEDRO MEJIA VILLA
Cédula o Nit: 000098658497
Código de propietario 9530014763
Dirección de cobro: CL 007 A 022 074 00112
Código de dirección: 502171020007400112
Comuna de cobro: 14
Código Postal: 050021

Gracias a vos, estamos generando más oportunidades para todos

Papel ecológico producido con fibra virgen de eucalipto, proveniente de plantaciones forestales manejadas de una forma responsable.

Referente para el pago	Sin Recargo Día	Mes	Año	Con Recargo Día	Mes	Año
	28	07	2017	27	09	2017

Barrio: R75 Fecha de Impresión: 08/07/2017

Información General

Paga tus impuestos en **www.medellín.gov.co**

INFORMACIÓN DE PREDIOS				BASE GRAVABLE				TARIFA ANUAL		COBRO
MATRÍCULA	DESTINACIÓN	DIRECCIÓN	PROC	AVALÚO TOTAL	AVALÚO DER.	% DERECHO	NCV	MILLAJE ANUAL	ESTRATO	VALOR IMPUESTO
000097092	RESIDE	CR 025 016 A 130 00000		$533.967.000	$266.983.500	50.000	000	12	2	$800.951
000408179	LOTE	CR 23 # 16 - 184 LOTE		$361.981.000	$180.990.500	50.000	000	33		$1.493.171
000506911	RESIDE	CL 007 A 022 74 00112		$639.079.000	$639.079.000	100.000	000	13	6	$2.077.007

CONCEPTO	VALOR TRIMESTRE	ND / NC	VALOR VENCIDO	VALOR RECARGOS	TOTAL COBROS
Predial Unificado	$4.371.129	$0	$0	$0	$4.371.129
Área Metropolitana	$0	$0	$0	$0	$0
Corantioquia	$0	$0	$0	$0	$0

Línea Única de Atención Ciudadana **444 41 44** TOTAL A PAGAR $ **4.371.129**

Impuesto Predial Unificado

Alcaldía de Medellín

Municipio de Medellín
NIT. 890.905.211-1
Calle 44 No. 52 - 165 CAM - Alpujarra

Fecha de Elaboración 08/07/2017

Documento de cobro
No. **01317144923690**

Página: 1 de 2 Indic. O

(415)7707172962022(8020)01317144923690(3900)000004371129(96)20170927

Referente para el pago	Sin Recargo Día	Mes	Año	Con Recargo Día	Mes	Año
	28	07	2017	27	09	2017

Nombre o Razón Social: PEDRO MEJIA VILLA
Cédula o Nit: 000098658497
Código de propietario 9530014763
Dirección de cobro: CL 007 A 022 074 00112

Total Impuesto Predial Unificado $ 4.371.129
Área Metropolitana $ 0
Corantioquia $ 0

Forma de Pago (Señale con una X)	Efectivo	Tarjeta	Cheque	Banco	No.	TOTAL A PAGAR	$	4.371.129

Impuesto Predial Unificado

Alcaldía de Medellín

Municipio de Medellín
NIT. 890.905.211-1
Calle 44 No. 52 - 165 CAM - Alpujarra

Fecha de Elaboración 08/04/2017

Documento de cobro
No. **01217147677395**

Página: 1 de 2 Indic. O

2. TRIM/2017 30687 - 508072

Nombre o Razón Social: PEDRO MEJIA VILLA
Cédula o Nit: 000098658497
Código de propietario 9530014763
Dirección de cobro: CL 007 A 022 074 00112
Código de dirección: 502171020007400112
Comuna de cobro: 14
Código Postal: 050021

Referente para el pago

Sin Recargo		
Día	Mes	Año
02	05	2017

02 Mayo

Con Recargo		
Día	Mes	Año
28	06	2017

Barrio: R75 Fecha de Impresión: 08/04/2017

Otra obra posible gracias al pago de tus impuestos

Papel ecológico producido con fibra virgen de eucalipto, proveniente de plantaciones forestales manejadas de una forma responsable.

Información General

Paga tus impuestos en **www.medellin.gov.co**

INFORMACIÓN DE PREDIOS				BASE GRAVABLE				TARIFA ANUAL		COBRO
MATRÍCULA	DESTINACIÓN	DIRECCIÓN	PROC	AVALÚO TOTAL	AVALÚO DER.	% DERECHO	NCV	MILLAJE ANUAL	ESTRATO	VALOR IMPUESTO
000097092	RESIDE	CR 025 016 A 130 00000		$533.967.000	$266.983.500	50.000	000	12	2	$800.951
000408179	LOTE	CR 23 # 16 - 184 LOTE		$361.981.000	$180.990.500	50.000	000	33		$1.493.171
000506911	RESIDE	CL 007 A 022 74 00112		$639.079.000	$639.079.000	100.000	000	13	6	$2.077.007

CONCEPTO	VALOR TRIMESTRE	ND / NC	VALOR VENCIDO	VALOR RECARGOS	TOTAL COBROS
Predial Unificado	$4.371.129	$0	$0	$0	$4.371.129
Área Metropolitana	$0	$0	$0	$0	$0
Corantioquia	$0	$0	$0	$0	$0

Línea Única de Atención Ciudadana **444 41 44**

TOTAL A PAGAR $ **4.371.129**

Impuesto Predial Unificado

Alcaldía de Medellín

Municipio de Medellín
NIT. 890.905.211-1
Calle 44 No. 52 - 165 CAM - Alpujarra

Fecha de Elaboración 08/04/2017

Documento de cobro
No. **01217147677395**

Página: 1 de 2 Indic. O

(415)7707172962022(8020)01217147677395(3900)000004371129(96)20170628

Referente para el pago

Sin Recargo		
Día	Mes	Año
02	05	2017

Con Recargo		
Día	Mes	Año
28	06	2017

Nombre o Razón Social: PEDRO MEJIA VILLA
Cédula o Nit: 000098658497
Código de propietario 9530014763
Dirección de cobro: CL 007 A 022 074 00112

Total Impuesto Predial Unificado $ 4.371.129
Área Metropolitana $ 0
Corantioquia $ 0

Forma de Pago (Señale con una X)

Efectivo	Tarjeta	Cheque	Banco	No.

TOTAL A PAGAR $ **4.371.129**

Alcaldía de Medellín

Comprobante de Transacción
Pago de Obligaciones con el Municipio de Medellín

NIT del Comercio	890.905.211-1
Nombre del Comercio	Municipio de Medellín
Recibo	1446813345
Cedula/NIT Cliente	98658497
Nombres y Apellidos Cliente	PEDRO MEJIA VILLA
Correo Electrónico	pedro.mejia@corbeta.com.co
Descripción	Municipio de Medellin - Impuestos - 0001217147677395
Número de factura	0001217147677395
Entidad financiera	BANCOLOMBIA
Franquicia	Débito a cuentas ahorro y corriente (PSE)
Valor	4,371,129 COP
IVA	0 COP
Fecha de la transacción	2017-04-20 12:03:17
Estado	**Transacción Aprobada**
Motivo	1 00 - Aprobada
Autorización / Codigo Único de Seguimiento	253868108
Dirección IP	190.144.212.132, 192.168.200.44

En el caso de requerir para cualquier tramite legal un comprobante de pago de la transacción realizada, por favor acerquese a las taquillas de la Subsecretaria de tesorería del Municipio de Medellín. Si desea conocer el estado actual de una transacción comuníquese con la línea única de atención a la ciudadanía *44 44 144* o en la línea gratuita nacional *01 8000 411 144*. Envíe sus inquietudes o sugerencias al correo atencion.ciudadana@medellin.gov.co.

Señor Contribuyente le recomendamos NO realizar los pagos con tarjetas desconocidas ni utilizar tramitadores. Los pagos fraudulentos lo harán inmerso en una investigación penal. Si por algún motivo su transacción es reversada por su entidad bancaria, su deuda será cargada con los respectivos intereses por mora.

Bancolombia

Botón de Pagos – PSE

PEDRO MEJIA VILLA

20 de Abril de 2017 12:03:04 PM
Dirección IP: 190.144.212.132

Tienda virtual o recaudador: MUNICIPIO DE MEDELLIN

Imprimir

Botón de Pagos PSE

Preparación | Verificación | **Confirmación**

El pago ha sido debitado de su cuenta.

Presione "Continuar" para regresar a la tienda virtual o sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.

Número de factura:	1446813345
Descripción del pago:	Compra a Municipio de Medellín - Predial - 0001217147677395
Número de referencia:	190.144.212.132
Número de referencia 2:	CC
Número de referencia 3:	98658497
Valor pagado:	$ 4.371.129,00
Cuenta:	***-****25-80 - Ahorros
Número de comprobante:	0000080061

Continuar

Impuesto Predial Unificado

Alcaldía de Medellín

Municipio de Medellín
NIT. 890.905.211-1
Calle 44 No. 52 - 165 CAM - Alpujarra

Fecha de elaboración **09/10/2018**

Documento de cobro
No. **01418148443910**

Página: 1 de 2 Indic. **O**

4. TRIM/2018 30036 - 498736

Nombre o razón social: **PEDRO MEJIA VILLA**
Cédula o Nit: **000098658497**
Código de propietario **9530014763**
Dirección de cobro: **CL 007 A 022 074 00112**
Código de dirección: **502171020007400112**
Comuna de cobro: **14**
Código Postal: **050021**

Referente para el pago

Sin Recargo			Con Recargo		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
30	10	2018	27	12	2018

Barrio: **R75** Fecha de impresión: **10/10/2018**

Información general

Paga tus impuestos en **www.medell n.gov.co**

INFORMACIÓN DE PREDIOS				BASE GRAVABLE				TARIFA ANUAL		COBRO
MATRÍCULA	DESTINACIÓN	DIRECCIÓN	PROC	AVALÚO TOTAL	AVALÚO DER.	% DERECHO	NCV	MILLAJE ANUAL	ESTRATO	VALOR IMPUESTO
000097092	RESIDE	CR 025 016 A 130 00000		$549.986.000	$274.993.000	50.000	000	12.00	3	$824.980
000408179	LOTE	CR 23 # 16 - 184 LOTE		$372.840.000	$186.420.000	50.000	000	33.00		$1.537.965
000506911	RESIDE	CL 007 A 022 74 00112		$658.251.000	$658.251.000	100.000	000	13.00	6	$2.139.317

CONCEPTO	VALOR TRIMESTRE	ND / NC	VALOR VENCIDO	VALOR RECARGOS	TOTAL COBROS
Predial Unificado	$4.502.262	$0	$0	$0	$4.502.262
Área Metropolitana	$0	$0	$0	$0	$0
Corantioquia	$0	$0	$0	$0	$0

Línea Única de Atención Ciudadana **444 41 44** TOTAL A PAGAR $ **4.502.262**

Impuesto Predial Unificado

Alcaldía de Medellín

Municipio de Medellín
NIT. 890.905.211-1
Calle 44 No. 52 - 165 CAM - Alpujarra

Fecha de elaboración **09/10/2018**

Documento de cobro
No. **01418148443910**

Página: 1 de 2 Indic. **O**

(415)7707172962022(8020)01418148443910(3900)000004502262(96)20181227

Referente para el pago

Sin Recargo			Con Recargo		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
30	10	2018	27	12	2018

Nombre o razón social: **PEDRO MEJIA VILLA**
Cédula o Nit: **000098658497**
Código de propietario **9530014763**
Dirección de cobro: **CL 007 A 022 074 00112**

Total Impuesto Predial Unificado $ **4.502.262**
Área Metropolitana $ **0**
Corantioquia $ **0**

Forma de pago (Señale con una X)

Efectivo	Tarjeta	Cheque	Banco	No.

TOTAL A PAGAR $ **4.502.262**

Municipio de Medellín
NIT. 890.905.211-1
Calle 44 No. 52 - 165 CAM - Alpujarra
Línea de Atención Ciudadana
444 41 44

Impuesto Predial Unificado

Fecha de Elaboración 20/01/2017
Documento de cobro No. 01117140331532
Página: 1 de 2 Indic. O

Alcaldía de Medellín

Nombre o Razón Social: PEDRO MEJIA VILLA
Cédula o Nit: 000098658497
Código de propietario 9530014763
Dirección de cobro: CL 007 A 022 074 00112
Código de dirección: 502171020007400112
Comuna de cobro: 14
Código Postal: 050021 Barrio: R75

1. TRIM/2017
Referente para el pago

Sin Recargo			Con Recargo		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
08	02	2017	29	03	2017

Fecha de Impresión 23/01/2017 31639 - 521367

Paga tus impuestos en www.medellin.gov.co

Información General

INFORMACIÓN DE PREDIOS				BASE GRAVABLE				TARIFA ANUAL		COBRO
MATRÍCULA	DESTINACIÓN	DIRECCIÓN	PROC	AVALÚO TOTAL	AVALÚO DER.	% DERECHO	NCV	MILLAJE ANUAL	ESTRATO	VALOR IMPUESTO
000097092	RESIDE	CR 025 016 A 130 00000		$533.967.000	$266.983.500	50.000	000	12	2	$800.951
000408179	LOTE	CR 23 # 16 - 184 LOTE		$361.981.000	$180.990.500	50.000	000	33		$1.493.171
000506911	RESIDE	CL 007 A 022 74 00112		$639.079.000	$639.079.000	100.000	000	13	6	$2.077.007

Alcaldía de Medellín

CONCEPTO	VALOR TRIMESTRE	ND / NC	VALOR VENCIDO	VALOR RECARGOS	TOTAL COBROS
Predial Unificado	$4.371.129	$0	$0	$0	$4.371.129
Área Metropolitana	$0	$0	$0	$0	$0
Corantioquia	$0	$0	$0	$0	$0

www.medellin.gov.co

TOTAL A PAGAR $ 4.371.129

Papel ecológico producido con fibra virgen de eucalipto, proviene de plantaciones forestales manejadas de una forma responsable.

Municipio de Medellín
NIT. 890.905.211-1
Calle 44 No. 52 - 165 CAM - Alpujarra
Línea de Atención Ciudadana
444 41 44

Impuesto Predial Unificado

Fecha de Elaboración 20/01/2017
Documento de cobro No. 01117140331532
Página: 1 de 2 Indic. O

Alcaldía de Medellín

(415)7707172962022(8020)01117140331532(3900)000004371129(96)20170329

Referente para el pago

Sin Recargo			Con Recargo		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
08	02	2017	29	03	2017

Nombre o Razón Social: PEDRO MEJIA VILLA
Cédula o Nit: 000098658497
Código de propietario 9530014763
Dirección de cobro: CL 007 A 022 074 00112

Total Impuesto Predial Unificado $ 4.371.129
Área Metropolitana $ 0
Corantioquia $ 0

Forma de Pago (Señale con una X)

Efectivo	Tarjeta	Cheque	Banco	No.

TOTAL A PAGAR $ 4.371.129

Papel ecológico producido con fibra virgen de eucalipto, proviene de plantaciones forestales manejadas de una forma responsable.

Alcaldía de Medellín

Comprobante de Transacción
Pago de Obligaciones con el Municipio de Medellín

NIT del Comercio	890.905.211-1
Nombre del Comercio	Municipio de Medellín
Recibo	1444710595
Cedula/NIT Cliente	98658497
Nombres y Apellidos Cliente	PEDRO MEJIA VILLA
Correo Electrónico	pedro.mejia@corbeta.com.co
Descripción	Municipio de Medellin - Impuestos - 0001117140331532
Número de factura	0001117140331532
Entidad financiera	BANCOLOMBIA
Franquicia	Débito a cuentas ahorro y corriente (PSE)
Valor	4,371,129 COP
IVA	0 COP
Fecha de la transacción	2017-01-27 07:38:23
Estado	**Transacción Aprobada**
Motivo	1 00 - Aprobada
Autorización / Codigo Único de Seguimiento	238542092
Dirección IP	190.144.212.132, 192.168.200.44

En el caso de requerir para cualquier tramite legal un comprobante de pago de la transacción realizada, por favor acerquese a las taquillas de la Subsecretaria de tesorería del Municipio de Medellín. Si desea conocer el estado actual de una transacción comuníquese con la línea única de atención a la ciudadanía *44 44 144* o en la línea gratuita nacional *01 8000 411 144*. Envíe sus inquietudes o sugerencias al correo atencion.ciudadana@medellin.gov.co.

Señor Contribuyente le recomendamos NO realizar los pagos con tarjetas desconocidas ni utilizar tramitadores. Los pagos fraudulentos lo harán inmerso en una investigación penal. Si por algún motivo su transacción es reversada por su entidad bancaria, su deuda será cargada con los respectivos intereses por mora.

Impuesto Predial Unificado

Alcaldía de Medellín

Municipio de Medellín
NIT. 890.905.211-1
Calle 44 No. 52 - 165 CAM - Alpujarra

Fecha de elaboración 10/07/2018

Documento de cobro
No. **01318141567887**

Página: 1 de 2 Indic. O

3. TRIM/2018 30198 - 500791

Nombre o razón social: **PEDRO MEJIA VILLA**
Cédula o Nit: **000098658497**
Código de propietario **9530014763**
Dirección de cobro: **CL 007 A 022 074 00112**
Código de dirección: **502171020007400112**
Comuna de cobro: **14**
Código Postal: **050021**

	Sin Recargo			Con Recargo		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Referente para el pago	02	08	2018	27	09	2018

Barrio: **R75** Fecha de impresión: **10/07/2018**

Información general

Paga tus impuestos en **www.medellin.gov.co**

INFORMACIÓN DE PREDIOS				BASE GRAVABLE				TARIFA ANUAL		COBRO
MATRÍCULA	DESTINACIÓN	DIRECCIÓN	PROC	AVALÚO TOTAL	AVALÚO DER.	% DERECHO	NCV	MILLAJE ANUAL	ESTRATO	VALOR IMPUESTO
000097092	RESIDE	CR 025 016 A 130 00000		$549.986.000	$274.993.000	50.000	000	12.00	3	$824.980
000408179	LOTE	CR 23 # 16 - 184 LOTE		$372.840.000	$186.420.000	50.000	000	33.00		$1.537.965
000506911	RESIDE	CL 007 A 022 74 00112		$658.251.000	$658.251.000	100.000	000	13.00	6	$2.139.317

CONCEPTO	VALOR TRIMESTRE	ND / NC	VALOR VENCIDO	VALOR RECARGOS	TOTAL COBROS
Predial Unificado	$4.502.262	$0	$0	$0	$4.502.262
Área Metropolitana	$0	$0	$0	$0	$0
Corantioquia	$0	$0	$0	$0	$0

Línea Única de Atención Ciudadana **444 41 44** TOTAL A PAGAR $ **4.502.262**

Impuesto Predial Unificado

Alcaldía de Medellín

Municipio de Medellín
NIT. 890.905.211-1
Calle 44 No. 52 - 165 CAM - Alpujarra

Fecha de elaboración 10/07/2018

Documento de cobro
No. **01318141567887**

Página: 1 de 2 Indic. O

(415)7707172962022(8020)01318141567887(3900)000004502262(96)20180927

	Sin Recargo			Con Recargo		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Referente para el pago	02	08	2018	27	09	2018

Nombre o razón social: **PEDRO MEJIA VILLA**
Cédula o Nit: **000098658497**
Código de propietario **9530014763**
Dirección de cobro: **CL 007 A 022 074 00112**

Total Impuesto Predial Unificado $ 4.502.262
Área Metropolitana $ 0
Corantioquia $ 0

Forma de pago (Señale con una X)	Efectivo	Tarjeta	Cheque	Banco	No.	TOTAL A PAGAR	$	4.502.262

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

El proceso de pago se terminó hace unos segundos

Resultado

A continuación tus opciones para este proceso

Se ha aprobado su pago, puede imprimir el recibo o volver a la página del comercio

Total pagado

COP $4,502,262

Monto solicitado

COP $4,502,262

Referencia

0001318141567887

Descripción

Impuesto predial - Trimestral

Fecha

2018-07-12 13:32:28

Sesión

3126719

Si lo requieres puedes contactarte con la empresa en el correo electrónico recaudo.municipio@medellin.gov.co

Transacciones realizadas

Débito a cuentas corrientes y ahorros (PSE) **COP $4,502,262**

Aprobada

Fecha	**2018-07-12 13:33:09**
Monto original	**COP $4,502,262**
Autorización / CUS	**352334120**
Recibo	**1460008517**
Banco	**BANCOLOMBIA**
Dirección IP	**201.184.160.66**
Estado	**Aprobada**
Código Respuesta	**00**

PlacetoPay

Comprobante

de pago en línea

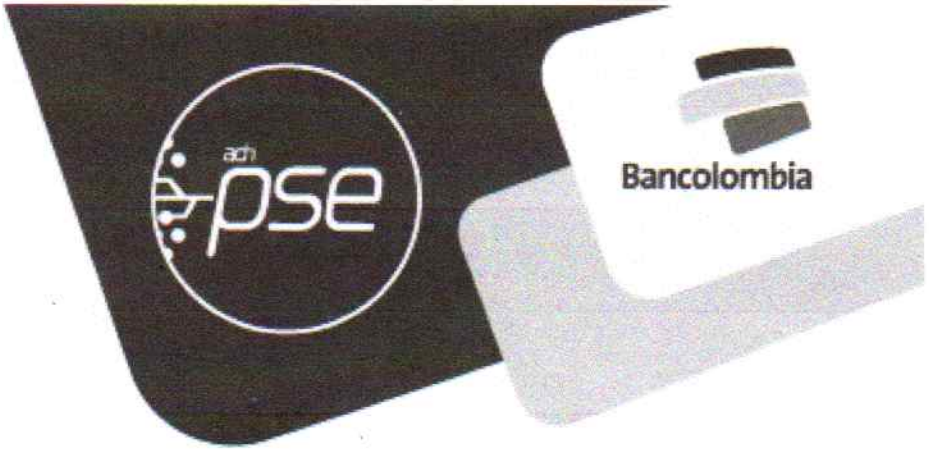

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Pago realizado por: PEDRO MEJIA VILLA

Nro. de factura: 1460008517

Descripción del pago: Impuesto predial - Trimestral

Nro. de referencia: 201.184.160.66

Nro. de referencia 2: CC

Nro. de referencia 3: 98658497

Fecha y hora de la transacción: Jueves 12 de Julio de 2018 01:34:22 PM

Nro. de comprobante: 0000066887

Valor pagado: $ 4,502,262.00

Cuenta: *******2580

Bancolombia S.A

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Impuesto Predial Unificado

Alcaldía de Medellín

Municipio de Medellín
NIT. 890.905.211-1
Calle 44 No. 52 - 165 CAM - Alpujarra

Fecha de elaboración 12/04/2018

Documento de cobro
No. 01218144279070

Página: 1 de 2 Indic. O

2. TRIM/2018 30718 - 509428

Nombre o razón social: PEDRO MEJIA VILLA
Cédula o Nit: 000098658497
Código de propietario 9530014763
Dirección de cobro: CL 007 A 022 074 00112
Código de dirección: 502171020007400112
Comuna de cobro: 14
Código Postal: 050021

Gracias a vos, cumplimos sueños

	Sin Recargo			Con Recargo		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Referente para el pago	04	05	2018	28	06	2018

Barrio: R75 Fecha de impresión: 12/04/2018

Información general

Paga tus impuestos en www.medellin.gov.co

INFORMACIÓN DE PREDIOS				BASE GRAVABLE				TARIFA ANUAL		COBRO
MATRÍCULA	DESTINACIÓN	DIRECCIÓN	PROC	AVALÚO TOTAL	AVALÚO DER.	% DERECHO	NCV	MILLAJE ANUAL	ESTRATO	VALOR IMPUESTO
000097092	RESIDE	CR 025 016 A 130 00000		$549.986.000	$274.993.000	50.000	000	12.00	3	$824.980
000408179	LOTE	CR 23 # 16 - 184 LOTE		$372.840.000	$186.420.000	50.000	000	33.00		$1.537.965
000506911	RESIDE	CL 007 A 022 74 00112		$658.251.000	$658.251.000	100.000	000	13.00	6	$2.139.317

CONCEPTO	VALOR TRIMESTRE	ND / NC	VALOR VENCIDO	VALOR RECARGOS	TOTAL COBROS
Predial Unificado	$4.502.262	$0	$0	$0	$4.502.262
Área Metropolitana	$0	$0	$0	$0	$0
Corantioquia	$0	$0	$0	$0	$0

Línea Única de Atención Ciudadana 444 41 44 TOTAL A PAGAR $ 4.502.262

Impuesto Predial Unificado

Alcaldía de Medellín

Municipio de Medellín
NIT. 890.905.211-1
Calle 44 No. 52 - 165 CAM - Alpujarra

Fecha de elaboración 12/04/2018

Documento de cobro
No. 01218144279070

Página: 1 de 2 Indic. O

(415)7707172962022(8020)01218144279070(3900)000004502262(96)20180628

	Sin Recargo			Con Recargo		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Referente para el pago	04	05	2018	28	06	2018

Nombre o razón social: PEDRO MEJIA VILLA
Cédula o Nit: 000098658497
Código de propietario 9530014763
Dirección de cobro: CL 007 A 022 074 00112

Total Impuesto Predial Unificado $ 4.502.262
Área Metropolitana $ 0
Corantioquia $ 0

Forma de pago (Señale con una X)	Efectivo	Tarjeta	Cheque	Banco	No.	TOTAL A PAGAR	$ 4.502.262

Alcaldía de Medellín

Comprobante de Transacción
Pago de Obligaciones con el Municipio de Medellín

NIT del Comercio	890.905.211-1
Nombre del Comercio	Municipio de Medellín
Recibo	1457342361
Cedula/NIT Cliente	98658497
Nombres y Apellidos Cliente	PEDRO MEJIA VILLA
Correo Electrónico	pedro.mejia@corbeta.com.co
Descripción	Municipio de Medellin - Impuestos - 0001218144279070
Número de factura	0001218144279070
Entidad financiera	BANCOLOMBIA
Franquicia	Débito a cuentas ahorro y corriente (PSE)
Valor	4,502,262 COP
IVA	0 COP
Fecha de la transacción	2018-04-25 08:00:56
Estado	**Transacción Aprobada**
Motivo	1 00 - Aprobada
Autorización / Codigo Único de Seguimiento	332040470
Dirección IP	201.184.160.66, 192.168.200.44

En el caso de requerir para cualquier tramite legal un comprobante de pago de la transacción realizada, por favor acerquese a las taquillas de la Subsecretaria de tesorería del Municipio de Medellín. Si desea conocer el estado actual de una transacción comuníquese con la línea única de atención a la ciudadanía *44 44 144* o en la línea gratuita nacional *01 8000 411 144*. Envíe sus inquietudes o sugerencias al correo atencion.ciudadana@medellin.gov.co.

Señor Contribuyente le recomendamos NO realizar los pagos con tarjetas desconocidas ni utilizar tramitadores. Los pagos fraudulentos lo harán inmerso en una investigación penal. Si por algún motivo su transacción es reversada por su entidad bancaria, su deuda será cargada con los respectivos intereses por mora.

Comprobante

de pago en línea

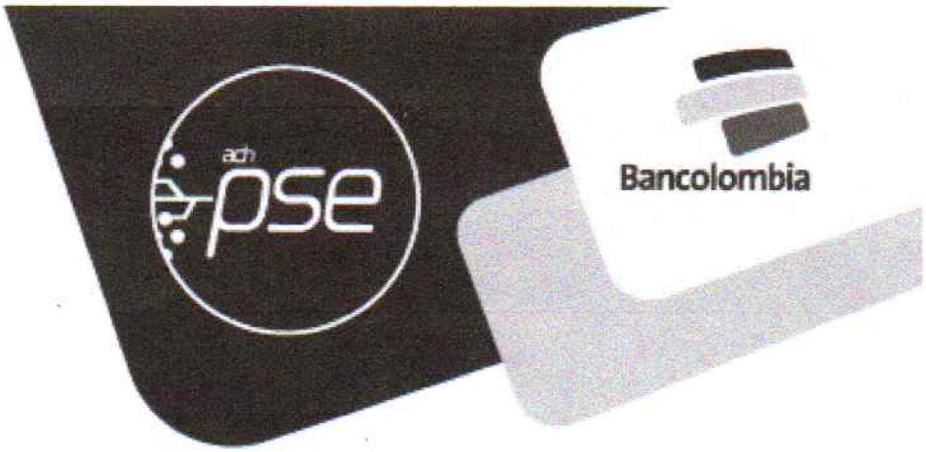

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Pago realizado por: PEDRO MEJIA VILLA

Nro. de factura: 1457342361

Descripción del pago: Compra a Municipio de Medellín - Predial - 0001218144279070

Nro. de referencia: 201.184.160.66

Nro. de referencia 2: CC

Nro. de referencia 3: 98658497

Fecha y hora de la transacción: Miércoles 25 de Abril de 2018 08:00:20 AM

Nro. de comprobante: 0000045926

Valor pagado: $ 4,502,262.00

Cuenta: *******2580

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Impuesto Predial Unificado

Alcaldía de Medellín

Municipio de Medellín
NIT. 890.905.211-1
Calle 44 No. 52 - 165 CAM - Alpujarra

Fecha de elaboración **23/01/2018**
Documento de cobro
No. **01118140041391**
Página: 1 de 2 Indic. **O**
1. TRIM/2018 31688 - 518951

Nombre o razón social: **PEDRO MEJIA VILLA**
Cédula o Nit: **000098658497**
Código de propietario: **9530014763**
Dirección de cobro: **CL 007 A 022 074 00112**
Código de dirección: **502171020007400112**
Comuna de cobro: **14**
Código Postal: **050021**

Gracias a vos, cumplimos sueños

Referente para el pago	Sin Recargo Día	Mes	Año	Con Recargo Día	Mes	Año
	09	02	2018	28	03	2018

Barrio: **R75** Fecha de impresión: **23/01/2018**

Paga tus impuestos en **www.medellin.gov.co**

Información general

INFORMACIÓN DE PREDIOS				BASE GRAVABLE				TARIFA ANUAL		COBRO
MATRÍCULA	DESTINACIÓN	DIRECCIÓN	PROC	AVALÚO TOTAL	AVALÚO DER.	% DERECHO	NCV	MILLAJE ANUAL	ESTRATO	VALOR IMPUESTO
000097092	RESIDE	CR 025 016 A 130 00000		$549.986.000	$274.993.000	50.000	000	12.00	3	$824.980
000408179	LOTE	CR 23 # 16 - 184 LOTE		$372.840.000	$186.420.000	50.000	000	33.00		$1.537.965
000506911	RESIDE	CL 007 A 022 74 00112		$658.251.000	$658.251.000	100.000	000	13.00	6	$2.139.317

CONCEPTO	VALOR TRIMESTRE	ND / NC	VALOR VENCIDO	VALOR RECARGOS	TOTAL COBROS
Predial Unificado	$4.502.262	$0	$0	$0	$4.502.262
Área Metropolitana	$0	$0	$0	$0	$0
Corantioquia	$0	$0	$0	$0	$0

Línea Única de Atención Ciudadana **444 41 44** **TOTAL A PAGAR** $ **4.502.262**

Impuesto Predial Unificado

Alcaldía de Medellín

Municipio de Medellín
NIT. 890.905.211-1
Calle 44 No. 52 - 165 CAM - Alpujarra

Fecha de elaboración **23/01/2018**
Documento de cobro
No. **01118140041391**
Página: 1 de 2 Indic. **O**

(415)7707172962022(8020)01118140041391(3900)000004502262(96)20180328

Referente para el pago	Sin Recargo Día	Mes	Año	Con Recargo Día	Mes	Año
	09	02	2018	28	03	2018

Nombre o razón social: **PEDRO MEJIA VILLA**
Cédula o Nit: **000098658497**
Código de propietario **9530014763**
Dirección de cobro: **CL 007 A 022 074 00112**

Total Impuesto Predial Unificado $ **4.502.262**
Área Metropolitana $ **0**
Corantioquia $ **0**

Forma de pago (Señale con una X)	Efectivo	Tarjeta	Cheque	Banco	No.	TOTAL A PAGAR	$ 4.502.262

Alcaldía de Medellín

Comprobante de Transacción
Pago de Obligaciones con el Municipio de Medellín

NIT del Comercio	890.905.211-1
Nombre del Comercio	Municipio de Medellín
Recibo	1454343105
Cedula/NIT Cliente	98658497
Nombres y Apellidos Cliente	PEDRO MEJIA VILLA
Correo Electrónico	pedro.mejia@corbeta.com.co
Descripción	Municipio de Medellin - Impuestos - 0001118140041391
Número de factura	0001118140041391
Entidad financiera	BANCOLOMBIA
Franquicia	Débito a cuentas ahorro y corriente (PSE)
Valor	4,502,262 COP
IVA	0 COP
Fecha de la transacción	2018-01-26 15:01:34
Estado	**Transacción Aprobada**
Motivo	1 00 - Aprobada
Autorización / Codigo Único de Seguimiento	310279157
Dirección IP	181.137.33.31, 192.168.200.44

En el caso de requerir para cualquier tramite legal un comprobante de pago de la transacción realizada, por favor acerquese a las taquillas de la Subsecretaria de tesorería del Municipio de Medellín. Si desea conocer el estado actual de una transacción comuníquese con la línea única de atención a la ciudadanía *44 44 144* o en la línea gratuita nacional *01 8000 411 144*. Envíe sus inquietudes o sugerencias al correo atencion.ciudadana@medellin.gov.co.

Señor Contribuyente le recomendamos NO realizar los pagos con tarjetas desconocidas ni utilizar tramitadores. Los pagos fraudulentos lo harán inmerso en una investigación penal. Si por algún motivo su transacción es reversada por su entidad bancaria, su deuda será cargada con los respectivos intereses por mora.

Comprobante

de pago en línea

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Pago realizado por: PEDRO MEJIA VILLA

Nro. de factura: 1454343105

Descripción del pago: Compra a Municipio de Medellín - Predial - 0001118140041391

Nro. de referencia: 181.137.33.31

Nro. de referencia 2: CC

Nro. de referencia 3: 98658497

Fecha y hora de la transacción: Viernes 26 de Enero de 2018 03:00:14 PM

Nro. de comprobante: 0000058058

Valor pagado: $ 4,502,262.00

Cuenta: *******2580

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Alcaldía de Medellín

MUNICIPIO DE MEDELLÍN

NIT 890.905.211-1 - Calle 44 No 52-165
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

DOCUMENTO DE COBRO
1120996159878

FECHA DE ELABORACIÓN
18-01-2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PEDRO MEJIA VILLA	**MATRÍCULA:**	97092
NRO DE IDENTIFICACIÓN:	98658497	**DESTINACIÓN:**	RESIDE
CÓDIGO PROPIETARIO:	9530014763	**DIRECCIÓN PREDIO:**	CR 025 016 A 130 00000
DIRECCIÓN DE COBRO:	CL 007 A 022 074 00112	**AVALÚO TOTAL:**	$ 583.480.000
DIRECCIÓN CÓDIFICADA:	502171020007400112	**AVALÚO DERECHO:**	$ 291.740.000
MUNICIPIO DE COBRO:	05001-Municipio de Medellin	**%DERECHO:**	50%
CÓDIGO DE REPARTO:	99	**TARIFA X MIL:**	12
CÓDIGO POSTAL:		**ESTRATO:**	3

TRIMESTRE: 01
FECHA DE IMPRESIÓN: 31-01-2020

Referente para el pago

Sin Recargo			Con Recargo		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
06	03	2020	27	03	2020

VALOR A PAGAR TRIMESTRE

Valor Trimestre:	$ 875.220
Valor Vencido:	$ 0
Intereses:	$ 0
TOTAL A PAGAR:	$ 875.220

VALOR A PAGAR ANUALIZADO

Valor Vigencia:	$ 3.500.880
Valor Vencido:	$ 0
Intereses:	$ 0
Descuento Pronto Pago:	$ 175.044
TOTAL A PAGAR:	$ 3.325.836

Mensaje Informativo

Puedes solicitar el formato de autorización para recibir de manera digital el documento de cobro del impuesto predial, en las taquillas de Servicios Tributarios o sedes externas.

Línea Única de Atención Ciudadana **444 41 44**
www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín

MUNICIPIO DE MEDELLÍN
NIT 890.905.211-1 - Calle 44 No 52-165
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

DOCUMENTO DE COBRO
1120996159878

FECHA DE ELABORACIÓN
18-01-2020

TRIMESTRE: 01
FECHA DE IMPRESIÓN: 31-01-2020
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PEDRO MEJIA VILLA

NRO DE IDENTIFICACIÓN: 98658497
CÓDIGO PROPIETARIO: 9530014763
DIRECCIÓN DE COBRO: CL 007 A 022 074 00112
MATRÍCULA: 97092

Referente para el pago

Sin Recargo			Con Recargo		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
06	03	2020	27	03	2020

VALOR A PAGAR TRIMESTRE
$ 875.220

(415)7707172962022(8020)11209961598781(3900)000000875220(96)20200327

VALOR A PAGAR ANUALIZADO
$ 3.325.836

(415)7707172962022(8020)11209961598782(3900)000003325836(96)20200327

Forma de Pago (Señale con una X)

Efectivo	Tarjeta	Cheque	Banco	Nro.

El proceso de pago se terminó hace unos segundos

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Resultado

A continuación tus opciones para este proceso

Se ha aprobado su pago, puede imprimir el recibo o volver a la página del comercio

Total pagado
COP $3,325,836

Monto solicitado
COP $3,325,836

Referencia
11209961598782

Descripción
Impuesto predial

Fecha
2020-01-31 08:49:00

Sesión
18204044

Si lo requieres puedes contactarte con la empresa en el correo electrónico notificacionesdemedellin@gmail.com

Transacciones realizadas

Débito a cuentas corrientes y ahorros (PSE) **COP $3,325,836**

Aprobada

Fecha	**2020-01-31 08:49:23**
Monto original	**COP $3,325,836**
Autorización / CUS	**556294184**
Recibo	**1482821988**
Banco	**BANCOLOMBIA**
Dirección IP	**190.144.212.132**
Estado	**Aprobada**
Código Respuesta	**00**

PlacetoPay

Alcaldía de Medellín

MUNICIPIO DE MEDELLÍN

NIT 890.905.211-1 - Calle 44 No 52-165
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

DOCUMENTO DE COBRO
1119141411855
FECHA DE ELABORACIÓN
23-01-2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PEDRO MEJIA VILLA	**MATRÍCULA:**	408179
NRO DE IDENTIFICACIÓN:	98658497	**DESTINACIÓN:**	LOTE
CÓDIGO PROPIETARIO:	9530014763	**DIRECCIÓN PREDIO:**	CR 23 # 16 - 184 LOTE
DIRECCIÓN DE COBRO:	CL 007 A 022 074 00112	**AVALÚO TOTAL:**	$384.025.000
DIRECCIÓN CODIFICADA:	502171020007400112	**AVALÚO DERECHO:**	$192.012.500
MUNICIPIO DE COBRO:	05001-Municipio de Medellin	**%DERECHO:**	50%
CÓDIGO DE REPARTO:	14	**TARIFA X MIL:**	33,00
CÓDIGO POSTAL:	050021	**ESTRATO:**	0

TRIMESTRE: 01
FECHA DE IMPRESIÓN: 27-01-2019

Referente para el pago

Sin Recargo			Con Recargo		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
12	02	2019	27	03	2019

VALOR A PAGAR TRIMESTRE

Valor Trimestre:	$1.584.104
Valor Vencido:	$0
Intereses:	$0
TOTAL A PAGAR:	**$1.584.104**

VALOR A PAGAR ANUALIZADO

Valor Vigencia:	$6.336.416
Valor Vencido:	$0
Intereses:	$0
Descuento Pronto Pago:	$316.820
TOTAL A PAGAR:	$6.019.596

Mensaje Informativo

Puedes solicitar el formato de autorización para recibir de manera digital el documento de cobro del impuesto predial, en las taquillas de Servicios Tributarios o sedes externas.

Línea Única de Atención Ciudadana **444 41 44**
www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín

MUNICIPIO DE MEDELLÍN
NIT 890.905.211-1 - Calle 44 No 52-165
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

DOCUMENTO DE COBRO
1119141411855
FECHA DE ELABORACIÓN
23-01-2019

TRIMESTRE: 01
FECHA DE IMPRESIÓN: 27-01-2019
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PEDRO MEJIA VILLA

NRO DE IDENTIFICACIÓN: 98658497
CÓDIGO PROPIETARIO: 9530014763
DIRECCIÓN DE COBRO: CL 007 A 022 074 00112
MATRÍCULA: 408179

Referente para el pago

Sin Recargo			Con Recargo		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
12	02	2019	27	03	2019

☐ **VALOR A PAGAR TRIMESTRE**
$1.584.104

(415)7707172962022(8020)11191414118551(3900)000001584104(96)20190327

☐ **VALOR A PAGAR ANUALIZADO**
$6.019.596

(415)7707172962022(8020)11191414118552(3900)000006019596(96)20190327

Forma de Pago (Señale con una X)

Efectivo	Tarjeta	Cheque	Banco	Nro.

Resultado

A continuación tus opciones para este proceso

Se ha aprobado su pago, puede imprimir el recibo o volver a la página del comercio

Transacciones realizadas

Débito a cuentas corrientes y ahorros (PSE)

COP $6,019,596

Aprobada

Fecha	**2019-02-06 06:13:53**
Monto original	**COP $6,019,596**
Autorización / CUS	**411347509**
Recibo	**1467453030**
Banco	**BANCOLOMBIA**
Dirección IP	**152.201.2.204**
Estado	**Aprobada**
Código Respuesta	**00**

Total pagado

COP $6,019,596

Monto solicitado

COP $6,019,596

Referencia

11191414118552

Descripción

Impuesto predial

Fecha

2019-02-06 06:13:13

Alcaldía de Medellín

MUNICIPIO DE MEDELLÍN

NIT 890.905.211-1 - Calle 44 No 52-165
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

DOCUMENTO DE COBRO
1119141411848
FECHA DE ELABORACIÓN
23-01-2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PEDRO MEJIA VILLA	**MATRÍCULA:**	97092
NRO DE IDENTIFICACIÓN:	98658497	**DESTINACIÓN:**	RESIDE
CÓDIGO PROPIETARIO:	9530014763	**DIRECCIÓN PREDIO:**	CR 025 016 A 130 00000
DIRECCIÓN DE COBRO:	CL 007 A 022 074 00112	**AVALÚO TOTAL:**	$566.486.000
DIRECCIÓN CODIFICADA:	502171020007400112	**AVALÚO DERECHO:**	$283.243.000
MUNICIPIO DE COBRO:	05001-Municipio de Medellin	**%DERECHO:**	50%
CÓDIGO DE REPARTO:	14	**TARIFA X MIL:**	12,00
CÓDIGO POSTAL:	050021	**ESTRATO:**	3

TRIMESTRE: 01
FECHA DE IMPRESIÓN: 27-01-2019

Referente para el pago

Sin Recargo			Con Recargo		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
12	02	2019	27	03	2019

VALOR A PAGAR TRIMESTRE

Valor Trimestre:	$849.730
Valor Vencido:	$0
Intereses:	$0
TOTAL A PAGAR:	$849.730

VALOR A PAGAR ANUALIZADO

Valor Vigencia:	$3.398.920
Valor Vencido:	$0
Intereses:	$0
Descuento Pronto Pago:	$169.946
TOTAL A PAGAR:	$3.228.974

Mensaje Informativo

Puedes solicitar el formato de autorización para recibir de manera digital el documento de cobro del impuesto predial, en las taquillas de Servicios Tributarios o sedes externas.

Línea Única de Atención Ciudadana **444 41 44**
www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín

MUNICIPIO DE MEDELLÍN
NIT 890.905.211-1 - Calle 44 No 52-165
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

DOCUMENTO DE COBRO
1119141411848
FECHA DE ELABORACIÓN
23-01-2019

TRIMESTRE: 01
FECHA DE IMPRESIÓN: 27-01-2019
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PEDRO MEJIA VILLA

Referente para el pago

Sin Recargo			Con Recargo		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
12	02	2019	27	03	2019

NRO DE IDENTIFICACIÓN: 98658497
CÓDIGO PROPIETARIO: 9530014763
DIRECCIÓN DE COBRO: CL 007 A 022 074 00112
MATRÍCULA: 97092

VALOR A PAGAR TRIMESTRE
$849.730

(415)7707172962022(8020)11191414118481(3900)000000849730(96)20190327

VALOR A PAGAR ANUALIZADO
$3.228.974

(415)7707172962022(8020)11191414118482(3900)000003228974(96)20190327

Forma de Pago (Señale con una X)

Efectivo	Tarjeta	Cheque	Banco	Nro.

Comprobante

de pago en línea

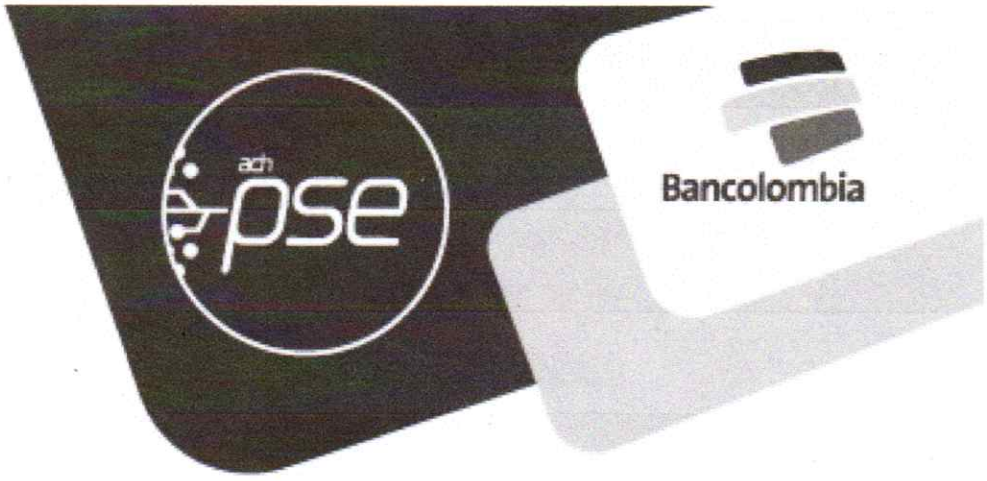

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Pago realizado por: PEDRO MEJIA VILLA

Nro. de factura: 1467256585

Descripción del pago: Impuesto predial

Nro. de referencia: 201.184.160.66

Nro. de referencia 2: CC

Nro. de referencia 3: 98658497

Fecha y hora de la transacción: Viernes 1 de Febrero de 2019 10:42:36 AM

Nro. de comprobante: 0000055820

Valor pagado: $ 3,228,974.00

Cuenta: *******2580

Bancolombia S.A.

Comuniquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE HACIENDA
Certificado de Paz y Salvo
Impuesto Predial Unificado

Nombre del Propietario: PEDRO MEJIA VILLA

Código del propietario: 9530014763

Documento: 98658497

No.	1345787
Fecha de Expedición:	05-jun-19
Fecha de Vencimiento:	31-dic-19

Matrícula	Número Predial Nacional	Descripción	Dirección del Predio	R.	%Derecho	Avaluo Total
000097092	05001010514080001006100000000	RESIDE	CR 025 016 A 130 00000	P	50.000%	566.486.000
FIN DE CERTIFICADO						
Se genera este Paz y salvo, sin perjuicio de los traslados de saldos pendientes de registrar por mutaciones de catastro						

RELACIÓN

N: NUDA — U: ÚNICO PROPIETARIO

P: PROINDIVISO — L: INSCRITO CON LOTE

F: USUFRUCTO — C: INSCRITO CON CONSTRUCCIÓN

3RS

FIRMA AUTORIZADA

GENERADO DIGITALMENTE DESDE EL PORTAL WEB DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN

ELABORADO POR

Valida la autenticidad del certificado, leyendo el codigo Qr ó en www.medellin.gov.co/validadorpazysalvopredial